

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA 2019

En 2019, el Mtro. Luis Raúl González Pérez, fungió como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de enero al 15 de noviembre de 2019, a partir del 16 de noviembre tomó posesión de cargo la Mtra. María Rosario Piedra Ibarra, quienes tuvieron entre otras actividades de relevancia, las siguientes:

ENERO

El 10 de enero participo en la mesa de debate “Derechos Humanos y Guardia Nacional” durante su intervención, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, aseguró que la propuesta de Guardia Nacional representa una respuesta parcial, incompleta y sesgada a la violencia e inseguridad que enfrentamos, con una visión coyuntural y de corto plazo. Sostuvo que ese replanteamiento genera el riesgo de que se vulneren derechos humanos, no garantiza en modo alguno ni contribuye a terminar con la impunidad, debilita nuestra institucionalidad civil y democrática, además de contravenir sentencias, principios, recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país estaría obligado a cumplir.

Al participar en las Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional, convocadas por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados dentro de la LXIV Legislatura, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), manifestó que los mexicanos no podemos depositar la garantía directa de los derechos, dentro de nuestro sistema constitucional, en órganos o estructuras militares.

Planteó que “la Secretaría de la Defensa Nacional no puede volverse la instancia que, directa o indirectamente, investigue, sancione y prevenga los delitos que cometan civiles, ni puede ser el eje en torno al cual se desarrolle la convivencia social en nuestro país”.

Parte muy relevante del surgimiento y consolidación democrática de México, que ha permitido, entre otras cosas, la alternancia en el poder, ha sido la separación y respeto existente entre las instancias civiles y militares. La primacía de las primeras sobre las segundas, es una condición ineludible y necesaria para preservar un Estado liberal y garantizar que nuestro sistema democrático no se vea condicionado o amenazado por intereses políticos o de cualquier otra índole de las estructuras militares, o sea viciado por la amenaza del recurso de la fuerza.

El 23 de enero participó en el Informe Anual de Actividades 2018 ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos menciona que, Durante 2018 México no pudo superar la crisis que enfrenta en materia de derechos humanos, misma que, por el contrario, se acentuó en varios aspectos, como lo fue el número de homicidios que, con

independencia de la clasificación que se les quiera dar, representa la cifra más alta de personas que perdieron la vida en 22 años, siendo el año más violento en la historia del país, casos que en su gran mayoría permanecen en la impunidad, abonando a un entorno en el que la falta de garantías mínimas de seguridad para la convivencia cotidiana en diversas regiones del país, así como la falta de respuestas efectivas ante problemas tan graves como los miles de personas desaparecidas, la prevalencia de la tortura, el desplazamiento forzado interno, la explotación y abuso a migrantes, las fosas clandestinas e irregulares, la persistencia de la violencia de género, la trata de personas, la falta de un acceso real y efectivo a la justicia, y la debilidad del Estado de derecho, ocasionaron un desencanto de la sociedad respecto de sus autoridades, que se tradujo en alejamiento y desconfianza.

No será debilitando la institucionalidad democrática, ni eliminando o haciendo inoperante el sistema de pesos y contrapesos entre autoridades y poderes, o restringiendo o condenando en los hechos el legítimo ejercicio de derechos o el disenso, que México avanzará por la ruta de la legalidad y del respeto a la dignidad humana.

Desde la CNDH coincidimos en que nuestro país necesita mayor y mejor seguridad, pero no a cualquier costo y no de cualquier tipo. Requerimos la seguridad propia de un Estado democrático de derecho. En diciembre de 2018, con motivo de la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos, el Presidente de la República hizo expreso su compromiso de respetar el contenido y principios de la Constitución y las leyes, como producto histórico de las luchas y aspiraciones de nuestro pueblo. En este sentido reiteramos el llamado que hemos hecho a que nuestro país, por graves y apremiantes que sean las circunstancias, no se permita renunciar a la institucionalidad civil y democrática. Expandir la esfera de influencia de las fuerzas armadas a la seguridad pública y concederles potestad, como se ha llegado a anunciar, para que asuman tareas de desarrolladores inmobiliarios, constructores de obra pública, así como adquirir bienes y contratar servicios, aun en estos ámbitos, bajo el manto de reserva y transparencia limitada inherente a las cuestiones de seguridad nacional, es una apuesta riesgosa para la democracia y la institucionalidad civil. Si se les concede poder económico, se afianza su poder político y se les deposita como potestad esencial el monopolio estatal del uso de la fuerza, existe el riesgo de que, en la práctica, dejen de existir incentivos reales para que, una vez superados los estados de emergencia, renuncien a tales potestades a favor de la autoridad civil.

La propuesta de reforma a la Guardia Nacional, aún con el mando administrativo civil que se ha planteado, continúa siendo una respuesta parcial, incompleta y sesgada a la violencia e inseguridad, con una visión coyuntural y de corto plazo, que generaría el riesgo de vulnerar derechos humanos, no garantizaría terminar con la impunidad, debilitaría nuestra institucionalidad civil y democrática, además de contravenir sentencias, recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales que nuestro país estaría obligado a cumplir, no proporcionando certeza alguna sobre la temporalidad forzosa que tendría el inicio del repliegue militar y su sustitución por policías civiles.

La ampliación del catálogo de delitos no garantizaría que el Ministerio Público cumpliera con su obligación de investigar cada caso de manera objetiva, integral y eficiente, con lo cual subsistiría el problema de que los imputados, aun siendo responsables del delito, pudieran obtener su libertad al término del procedimiento penal como consecuencia de una investigación deficiente o bien, que gente injustamente imputada permaneciera privada de su libertad indebidamente. Sobre este particular, garantizar la implementación y operación de las 33 Fiscalías autónomas, con recursos y capacidades pertinentes y suficientes resulta de fundamental importancia.

El **24 de enero** participó en la Tercera Sesión Extraordinaria del consejo nacional de Seguridad Pública, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expuso lo siguiente; Hemos señalado nuestra preocupación ante la intención de continuar depositando en la intervención de nuestras Fuerzas Armadas el peso del combate a la criminalidad, con lo cual se preservará, como ha ocurrido hasta ahora, el abandono de nuestras policías y que, en la práctica, el postulado constitucional relativo a que la seguridad pública sea responsabilidad de autoridades civiles esté lejos de ser una realidad en diversas regiones del país. Esta fórmula ha demostrado probadamente su ineficacia y ha sido la causa, en buena medida, de la situación que actualmente enfrentamos, pues propician que lo que tendría que ser una tarea y responsabilidad compartida por los tres niveles y órdenes de gobierno, se vuelva una cuestión que esencialmente recaería en la Federación, dando espacio a lagunas y ambigüedades que sirven para eludir responsabilidades, previniendo que se actúe efectivamente.

Sostener que la ley no se aplica porque los derechos humanos se oponen a ello es una mentira, una excusa falaz ante la falta de respuestas pertinentes frente a la realidad que enfrentamos. Por el contrario, es de nuestro mayor interés que nuestro país recupere los niveles mínimos de seguridad y cuente con un entorno de paz, como condición necesaria para que los derechos humanos puedan ser vigentes. A lo que nos oponemos, es a que la mejor respuesta que podamos dar a la violencia e inseguridad que se padece, radique en el riesgo de reducir o eliminar derechos y libertades a las personas, en el uso indiscriminado de la fuerza o la aplicación arbitraria de la ley.

No se trata sólo del perfil o capacidad de quienes encabecen dichas instituciones, se requiere generar el andamiaje normativo necesario y dotar los recursos necesarios para garantizar que puedan operar, sujetas a mecanismos de supervisión externa que garanticen y avalen su desempeño e independencia. De contar con instancias de esta naturaleza, la investigación de casos tan complejos y de alto impacto en la sociedad, como las explosiones ocurridas el pasado viernes en el estado de Hidalgo, y otros hechos que han acaparado la atención nacional en los últimos meses, tomarían un curso institucional y la sociedad contaría con la certeza de que se llegaría a la verdad sin condicionarla a intereses políticos o coyunturales de ningún tipo. Hasta ahora no hemos emprendido la revisión de las políticas públicas en materia de seguridad y justicia bajo el enfoque integral, multidisciplinario y multidimensional requerido para construir un esquema de seguridad pública que, reconociendo la necesidad temporal y extraordinaria de que participen las

Fuerzas Armadas, prevea una ruta para corregir las deficiencias y fortalecer a las policías e instituciones civiles, tanto federales como locales y municipales, para que sean ellas quienes asuman la seguridad pública, contemplando un plan para el retorno gradual y verificable de las Fuerzas Armadas a las tareas que les son propias.

El **28 de enero** participó en el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, durante su intervención menciono que, sujetos a la jurisdicción del organismo público garante de la transparencia. Dicho en otras palabras, la CNDH es sujeto de las determinaciones del INAI cuando de acceso a la información se trata, pero éstas no deben ser producto de interpretaciones personales, de cuestiones ideológicas, coyunturas políticas, sino de un cumplimiento estricto de la constitución y de la ley, y con ello generar confianza y certeza en las y los ciudadanos y los sujetos obligados.

Conforme a los criterios hasta hoy del INAI, el nombre de un servidor público en la investigación se considera por regla general un dato público, si se encuentra actuando en tal calidad, pero si es personal de seguridad, ya no lo es, no obstante si sus funciones son administrativas, entonces sí; y si esa persona servidora pública fuese objeto de la investigación las reglas cambian nuevamente, pues se debe analizar si participó en los hechos violatorios y distinguir si es o no señalado como autoridad responsable de las violaciones a los derechos humanos, o si se encuentra enfrentando un proceso administrativo o penal y aún no está resuelto o no ha causado ejecutoria, y finalmente, si se trata o no de violaciones calificadas como graves, pues tratándose de violaciones graves a los derechos humanos, debemos diferenciar, además, si el expediente se encuentra aún en integración o si ya se resolvió por vía de la Recomendación por Violaciones Graves.

El **30 de enero** participó en la Presentación del libro “Trata de personas. Un acercamiento a la realidad nacional”, durante su participación el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expreso que, En la trata de personas y las diversas modalidades de explotación que derivan de ésta se encuentran arraigadas en profundas causas estructurales como la discriminación, la violencia de género, la falta de acceso a las oportunidades, la corrupción y la desigualdad. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es fundamental escuchar y dar voz a todas las perspectivas. Sin lugar a dudas, una cuestión como la trata de personas puede generar diversas posturas y debates sobre cómo debe ser abordada para su erradicación. Algunas pueden coincidir y otras discrepar, pero al final todas tienen un objetivo común: hacer prevalecer la dignidad humana sobre intereses delictivos y prácticas ancestrales discriminadoras que tanto han costado a la humanidad combatir. Es por eso que ningún punto de vista debe dejarse a un lado o ser invalidado. Comprender que es necesario incluir a todas las áreas del conocimiento y no solo a la penal en el debate, nos permitirá acercarnos a ese panorama en donde se encuentran todos los actores y escenarios que hacen que la trata de personas surja, se desarrolle y crezca a la vista de todos de manera casi invisible.

El **30 de enero** participó en la presentación del libro “Derechos Culturales y Derechos Humanos”, durante su intervención expreso lo siguiente; “Hemos apostado por la capacitación y la educación para reforzar nuestra diversidad, así como la participación

cultural. No sin antes, empeñarnos en mejorar nuestra planificación y gestión, así como a alcanzar un sistema de indicadores adecuado a las circunstancias y, reconocer en la cultura una pieza sin la cual no existe desarrollo, particularmente en lo que concierne al fenómeno migratorio”.

“Veamos en las personas que se están movilizand o en nuestro país, así como a nuestros connacionales en el extranjero como una oportunidad para continuar con el desarrollo científico, material e inmaterial por el mundo, sin el cual no conseguiremos el anhelado Desarrollo Sostenible que buscamos todos”

El **31 de enero** participó en la Inauguración de las audiencias públicas para integrar la agenda legislativa de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos comento que, Para la CNDH queda claro que escuchar a las ciudadanas, a las activistas y a las víctimas, da como resultado una diagnóstico profundo, realista y concreto de lo que hay que hacer. Sin duda, escuchar ayuda a entender las problemáticas y a encontrar formas de abordarlas y proponer soluciones.

Nuestro país tiene una deuda pendiente con los derechos humanos de las mujeres y con la construcción de la igualdad de género, las cifras de asesinatos crueles al amparo de la impunidad así lo dictan. En nuestro país, el año anterior fueron asesinadas en promedio nueve mujeres cada día; los delitos de violencia, acoso, hostigamiento y discriminación contra ellas se acumulan y los esfuerzos desplegados hasta la fecha para acabar con la impunidad y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia son insuficientes.

Nos falta largo camino por recorrer para transformar las condiciones de vida para la mayoría de las mexicanas, falta sin duda que mucho de lo avanzado en el terreno legislativo se pueda concretar en la implementación de políticas públicas eficaces, es decir, que la ley se cumpla. Pero también falta publicitar las leyes, divulgar los derechos humanos que las mujeres y la población en su conjunto deben gozar porque la ley los protege.

FEBRERO

El **12 de febrero** participó en las audiencias públicas en materia de Guardia Nacional convocadas por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, durante su intervención comento lo siguiente: Como lo hemos señalado de manera reiterada, la iniciativa de reforma Constitucional no incorpora elementos objetivos ni aporta evidencia que sustente el sentido de la misma. No hay una metodología que pudiera avalar la información en que se fundamenta, ni registro de aquella que se consideró relevante para tal efecto. Bastaría un somero análisis de los hechos que posibilitan o propician las cadenas de impunidad en nuestro país, para advertir que por mejor capacitado y equipado que esté un cuerpo que asuma funciones policiales, su repercusión práctica en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la materialización del acceso a la justicia será mínima, en tanto la ley no se aplique y los delitos no se investiguen de manera debida, oportuna y profesional. En su concepción actual, la Guardia Nacional en el ámbito del combate a la criminalidad, sólo

puede implicar disuasión o contención, con efectos limitados y de corto plazo. Si no abordamos temas como la operación y autonomía de las Fiscalías Generales. Poco o nada se abonará al abatimiento de la impunidad si los delitos no se investigan y las causas judiciales no se sustentan debidamente.

La propuesta para la Guardia Nacional no es pertinente ni viable. Genera el riesgo de que se vulneren derechos humanos, no garantiza en modo alguno ni contribuye sustantivamente a terminar con la impunidad, debilita nuestra institucionalidad civil y democrática, además de contravenir sentencias, principios, recomendaciones y criterios formulados por instancias internacionales en materia de derechos humanos que nuestro país estaría obligado a cumplir.

Un paso previo a la reforma que se plantea podría ser que el Estado Mexicano solicitara a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión consultiva sobre la compatibilidad de una institución como la Guardia Nacional, con el régimen iberoamericano de derechos humanos.

De igual forma, preocupa que, de manera adicional al contenido de la reforma constitucional planteada, se esté proponiendo, como una consecuencia necesaria o vinculada a la misma, el expandir la esfera de influencia de las fuerzas armadas, no sólo al ámbito de la seguridad pública, sino al económico, al concederles potestad, como se ha llegado a anunciar, al margen de cualquier consideración o fundamento legal, para que asuman tareas de desarrolladores inmobiliarios, constructores de obra pública, exploten y se beneficien de las actividades aeroportuarias del país, así como para adquirir bienes y contratar servicios, aún en estos ámbitos, bajo el manto de reserva y transparencia limitada inherente a las cuestiones de seguridad nacional. Lo anterior, lo hemos dicho y lo reiteramos, es una apuesta riesgosa para la democracia y la institucionalidad civil. Si se les concede poder económico, se afianza su poder político y se les deposita como potestad esencial el monopolio estatal del uso de la fuerza, existe el riesgo de que, en la práctica, nuestras Fuerzas Armadas dejen de tener incentivos reales para que, una vez superados los estados de emergencia, renuncien a tales potestades a favor de la autoridad civil.

Si la intención es generar un marco jurídico que sustente y encuadre de mejor forma la actuación temporal y extraordinaria de las fuerzas armadas en tareas vinculadas a la seguridad de las personas, dando certidumbre tanto a los elementos militares como a la sociedad, en un marco de respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas, deberíamos de emprender directamente el desarrollo de esa tarea. Si la iniciativa parte de la necesidad de atender una situación excepcional de violencia e inseguridad que pone en peligro a la sociedad, porqué optar por una reforma constitucional como la que se plantea y seguir dejando de lado la reglamentación pendiente del artículo 29 constitucional, que acotaría dichas condiciones de excepción y necesariamente se tendría que llevar a cabo conforme a estándares internacionales.

El **14 de febrero** participó en la recepción del premio en Derechos Humanos “Humaniza”, durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expreso lo siguiente.

Recibo este Premio en mi calidad de presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a nombre de los integrantes de esta noble Institución. agradezco el reconocimiento y decisión del Consejo de Premiación al trabajo que desarrollamos en dicho organismo constitucional. Una función que tiene como faro la protección a las víctimas y la prevención de las vulneraciones a sus Derechos Humanos. Defendemos que los derechos no solo sean vigentes para todas las personas, sino eficaces y que la ley se aplique de manera debida y sin distinciones. Somos aliados de las autoridades públicas que procuran su protección, mediante las acciones gubernamentales, de política pública y legislativas que implementan, pero también somos atentos observadores y actuamos en consecuencia, cuando los derechos humanos no son el eje transversal de las mismas.

Siempre hemos estado del lado de la legalidad y de las personas, particularmente, de las víctimas. La Comisión Nacional surgió por la necesidad de defender la dignidad de los seres humanos y los derechos que en ella se sustentan. El trabajo de mediación, conciliación, denuncias, exhortos, informes especiales, propuestas de cambios legislativos y recomendaciones han sido posibles solamente por una condición inmutable e indispensable para el funcionamiento del *Ombudsman*: su autonomía, plena e independiente de intereses y poderes. El Premio que hoy recibimos, lo entendemos así, como un reconocimiento al trabajo diario, con calidad y calidez, con la autoridad que da no solo actuar conforme a la ley, sino con la verdad.

El **19 de febrero** participó en la Presentación del Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México, durante su intervención comento que, A pesar de los avances que se han registrado en el ámbito del reconocimiento de los derechos humanos en México, así como en la expedición de leyes y otros ordenamientos sobre los derechos de las personas mayores, lo cierto es que la situación que las mismas enfrentan en su realidad cotidiana dista mucho de ser la que las normas prescriben. Difícilmente podríamos decir que sus derechos son mayoritariamente cumplidos y vigentes; que tienen acceso y disfrutan de los cuidados y atención diferenciada que requieren en virtud de su edad; que cuentan con apoyos y recursos económicos necesarios para garantizar su subsistencia; así como que su condición y calidad de vida ha dejado de verse condicionada por factores tales como su orientación sexual, identidad de género, estado de salud, origen étnico, discapacidad, y situación familiar, entre otros.

Las necesidades y demandas de las personas mayores frecuentemente son invisibilizadas o ignoradas El Informe Especial persigue tres objetivos particulares: primero, ser una herramienta de consulta para los sectores público, social y privado a través del cual pueden conocer de manera puntual aspectos de la vida de las personas mayores que ameritan una intervención activa y propositiva por parte de cada uno de ellos; segundo, servir de punto de partida para efectuar diagnósticos o estudios sobre el tema enfocados a uno o varios derechos, o bien, a la situación de un grupo de personas mayores en concreto; y tercero,

ofrecer evidencias que contribuyan al diseño de estrategias, planes y políticas públicas con perspectiva de derechos, y que incorporen los principios de igualdad, no discriminación, atención preferencial y transversalidad de los derechos de las personas mayores, impulsando una planeación gubernamental coordinada, focalizada, eficiente y eficaz en beneficio de la población que envejece.

El **20 de febrero** participó en el Seminario “Migración de Retorno y Derechos Sociales” (CNDH-COLMEX), durante su intervención el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expreso que, el bienestar de las personas en situación de retorno es responsabilidad de los Estados y los gobiernos. Ante todas estas facetas y vertientes de la migración de retorno, es claro que las medidas que como país debemos implementar para dar una respuesta adecuada a dicho fenómeno trascienden por mucho las cartillas informativas, la agilización de trámites fronterizos o el acompañamiento en el camino de regreso. Es mucho lo que tendríamos que hacer para poder brindar a las y los mexicanos que regresan, el entorno económico y social en el que cuenten con las condiciones necesarias para que sus derechos sean vigentes y en el que puedan prosperar y desarrollarse. Entorno y condiciones que, en su oportunidad, nuestro país no les pudo brindar y que en buena medida pudo haber determinado que tomaran la decisión de migrar.

En nuestro país se requiere desarrollar una cultura de convivencia y respeto frente a los fenómenos migratorios, la cual implica, por un lado, que quien cruce por el territorio nacional o se vea forzado a permanecer en el, se comprometa a cumplir con nuestras leyes y a respetar los derechos de las mexicanas y mexicanos. En contrapartida, el Estado mexicano debe brindarles atención y ayuda a las personas que migran o retornan, y se deben evitar en la sociedad expresiones de odio o discriminación. Debemos consolidar una cultura en la que se acepte la migración como una realidad que forma parte de nuestra existencia cotidiana, se respete a quienes migran y, con independencia de su país de origen, género o pertenencia étnica, se les brinden opciones para propiciar su inclusión social.

El **22 de febrero** participó en el Diplomado de Enfoque Basado en Derechos Humanos en las Políticas Públicas, durante su intervención expreso que, La desigualdad prevaleciente en nuestro país tiene como manifestación un nivel de desarrollo también diferenciado por regiones.

También habría que sumar la discriminación y la exclusión social aparejada que muchas personas sufren con motivo del color de su piel, de su identidad sexogenérica, de su preferencia sexual, de su edad, de su religión o por vivir con alguna discapacidad o enfermedad, entre otros factores.

Los derechos no se hacen efectivos solo por leyes o por decreto sino que requieren de la formulación de políticas públicas que ataquen las raíces de la pobreza y la exclusión social y transformen nuestra sociedad en una cada vez más equitativa, en la que se reconozcan las desventajas que enfrentan diversos grupos de población, se escuchen sus necesidades y a partir de ahí se construyan acciones públicas cuyo objetivo sea garantizar que aquéllas no sean un obstáculo para el ejercicio de sus derechos.

El **28 de febrero** participó en la Presentación del estudio “Amenazas a los Derechos Civiles e Incremento en la Hostilidad Social que Enfrentan las Personas Migrantes de Nacionalidad Mexicana en los Estados Unidos” durante su intervención, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos expreso que, Pese al cúmulo de declaraciones, buenos propósitos y medidas que se han implementado desde nuestro país para intentar apoyar y auxiliar a las y los mexicanos que viven en los Estados Unidos de América, lo cierto es que el alcance de tales acciones ha sido limitado, sobre todo en lo que hace a aquellas personas que no tienen una situación migratoria regular e insuficiente es lo que se ha podido hacer para contrarrestar, entre diversos sectores de la sociedad norteamericana, el discurso de odio que desde el Poder Ejecutivo y otras instancias de poder se ha articulado en contra de los extranjeros y, en particular, de nuestros compatriotas, discurso que si bien podría considerarse motivado por razones políticas, desafortunadamente se ha convertido en un problema social.

Supusimos que nunca más tendríamos que actuar ante voces cuyo sonido fuera el eco de la discriminación y la exclusión. Hoy, las amenazas que se ciernen en torno a los derechos y la dignidad de las personas nos llaman a la acción. Estamos ante un punto de inflexión en el que la manera como enfrentemos el entorno que se nos presenta definirá los puntos de equilibrio que como país y sociedad tengamos en el futuro. La suma de voluntades y acciones responsables que cada uno realice, han sido, y continuarán siendo, la mejor forma de incidir en una defensa positiva de la justicia, de la equidad y de los derechos de las personas, para dejar de lado cualquier política de exclusión, discriminación o miedo.

La posibilidad de que la dignidad humana se niegue y trasgreda no debe verse como una cuestión del pasado, es un riesgo presente, una realidad. La forma como respondamos a los retos que se nos presentan formará parte de la memoria que leguemos a las generaciones futuras. La peor traición que podríamos hacer a nuestros compatriotas es voltear la cara y no enfrentar la realidad que viven y que se está construyendo. La paz, la tolerancia, el entendimiento, el respeto mutuo y la concordia no pueden dejar de ser las bases que sustenten la convivencia entre los países y las personas.

MARZO

El **5 de marzo** (DGC/077/19) participó el *Ombudsman* Nacional en la Reunión Anual de GANHRI, en Ginebra Suiza, donde aseguró que los principales retos para contrarrestar la violencia contra la mujer, siguen siendo las políticas públicas, la voluntad política de los gobiernos y los presupuestos, Luis Raúl González Pérez, condenó que en muchos países de la región sigan aumentando los índices de violencia contra las mujeres, no obstante, los grandes avances que han tenido las leyes, y convocó a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), a dar seguimiento puntual del cumplimiento de los mecanismos de defensa de sus países para que se respeten los derechos y la dignidad de la mujer.

Sostuvo que no debería existir un solo acto de violencia contra ellas y que para evitarlos no ha bastado la Ley porque para contrarrestar el problema los principales retos siguen siendo las políticas públicas, la voluntad política de los gobiernos, y los presupuestos. En la

actividad denominada Intercambio de Conocimientos. Abordar los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas, mediante la aplicación del mandato y las funciones de las INDH que cumplen los Principios de París: Experiencias, lecciones y prácticas de las INDH; la cual estuvo dividida en tres sesiones donde se desarrollaron las estrategias de promoción, de protección y la cooperación y cultura organizacional de las INDH, puso el ejemplo de México donde “tenemos buenas leyes, hemos adoptado las convenciones internacionales y regionales, pero hoy la violencia contra las mujeres sigue subsistiendo”.

El **7 de marzo** (DGC/079/19) en Ginebra Suiza, sostienen reunión de trabajo el *Ombudsperson* mexicano y Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de fortalecer los vínculos institucionales entre ambos organismos y trazar una agenda común de colaboración en las tareas de defensa de los derechos humanos. En el encuentro, realizado en el marco de la Conferencia Anual de GANHRI, se trataron los temas de la Guardia Nacional y la importancia de que quedara un mando civil, así como la necesidad de capacitar a los cuerpos policíacos. Asimismo, se habló del retroceso de la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, la importancia de la Recomendación del Caso Iguala, pieza clave para las investigaciones futuras del nuevo gobierno, y que uno de los mayores desafíos del Estado mexicano es el tema de desapariciones. También se tocaron tópicos como las estancias infantiles y refugios de mujeres, sobre todo de que la falta de apoyos crearía un vacío que puede generar vulneraciones a los derechos humanos; se comentó que es muy importante hacer evaluaciones para que se investigue y sancionen las irregularidades, pero sin desatender las necesidades de la población que se beneficia de estos servicios. Asimismo, Luis Raúl González Pérez se reunió con el Sr. Coly Seck, Presidente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en donde tuvo la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la figura del *Ombudsperson* clásico y su vinculación con la ONU. A dicha reunión también asistieron el Sr. Günter Krauter, Secretario General del Instituto Internacional del *Ombudsman* (IOI) y el Sr. John Walters, Presidente de la INDH de Namibia.

El **8 de marzo** (DGC/082/19) en Ginebra Suiza, el *Ombudsman* Nacional participa en la Conferencia Anual de GANHRI, Luis Raúl González Pérez pide la colaboración regional de *Ombudsperson* para cumplir con el Pacto Mundial para la Migración, se manifestó en favor de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en el mundo, y llamó a los miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) a implementar un Protocolo de Cooperación Interinstitucional que les proteja, así como incrementar la colaboración regional con otros *Ombudsperson* y Mecanismos Regionales de Protección a los Derechos Humanos, para que, de esta manera se contribuya a la aplicación, y seguimiento del Pacto Mundial para la Migración. Al participar en la Conferencia Anual de GANHRI, González Pérez hizo patente el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como Órgano del Estado mexicano, de hacer esfuerzos para alcanzar los objetivos trazados en el Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular y en consecuencia lograr el respeto irrestricto de los

derechos humanos de las personas en contexto de movilidad internacional. Al participar en el Panel 3: La cooperación regional, subregional e interregional, el Presidente de la CNDH de México, presentó la Ponencia “Velar por la aplicación, el seguimiento y el examen del pacto mundial para la migración basados en los derechos humanos y con perspectiva de género: el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos”, en la que enumeró las múltiples acciones desplegadas por la Comisión Nacional mexicana desde un enfoque de cooperación regional y de conjunción de esfuerzos en beneficio de las personas migrantes.

Además, se planteó que las INDH de la región suscriban la Declaración de México sobre Desplazamiento Forzado Interno, con el objetivo de promover la protección y asistencia de personas víctimas de desplazamiento interno; y, se propuso la construcción de instrumentos y herramientas de gestión que vinculen el enfoque de riesgo desde la perspectiva de los derechos humanos, entre otras iniciativas. Finalmente, el *Ombudsperson* nacional también habló sobre las “Caravanas Migrantes”, señalando la importancia de la cooperación regional en el intercambio de información para la mejor protección de los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración; resaltando el trabajo conjunto obtenido al respecto con las Defensorías del Pueblo de Honduras, Salvador y Guatemala.

Entre otros temas, Luis Raúl González Pérez, presentó y puso a disposición de los participantes la estrategia de la CNDH sobre la vinculación de los derechos económicos, sociales y culturales y la agenda 2030. Además, dio a conocer la serie de 17 fascículos sobre los ODS y los estudios sobre salario mínimo, presupuestos públicos con enfoque de derechos humanos, pobreza y derechos humanos; así como el Atlas de la Igualdad y el Programa de Empresas y Derechos Humanos, recientemente creado.

El **14 de marzo** (DGC/090/19) ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, Suiza, Luis Raúl González Pérez, destacó la necesidad de que el Gobierno federal tienda puentes hacia la sociedad civil, academia, organismos de derechos humanos y víctimas. El *Ombudsperson* nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, expresó ante los integrantes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU la necesidad de que México consolide su institucionalidad democrática mediante la preservación del sistema constitucional de pesos y contrapesos, y fortalezca para ello la profesionalización del servicio público, al tiempo que subrayó la necesidad de que se respete el disenso y se superen los discursos que polarizan a la población. “Se deben tender puentes hacia la sociedad civil, la academia, los organismos nacionales e internacionales de protección y defensa de derechos humanos, así como con las víctimas, que requieren ser escuchadas y atendidas. Solo con el respeto y vigencia de los derechos humanos serán posibles las transformaciones que México demanda”, aseguró. Al hablar en el 40º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con motivo de la Adopción del Resultado del Tercer Ciclo del Examen Periódico Universal a México, exhortó al Gobierno mexicano a establecer medidas que garanticen la implementación de todas las recomendaciones

aceptadas y de las 3,200 recibidas de diversas instancias internacionales, y expresó que un nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos ofrece una gran oportunidad para ello.

El **25 de marzo** (DGC/108/19), el *Ombudsperson* Nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Presentación del Prontuario de la ENADIS 2017 y SINDIS, en la cual señaló que se requieren medidas estructurales de prevención, combate y sanción de la discriminación, donde subrayó la importancia de contar con información apropiada mediante estadísticas, indicadores e índices para analizar la situación del país, informar sobre las políticas públicas que responden o deben responder a la misma, y dar seguimiento a los avances realizados, así como medir el desempeño y los efectos federales. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la presentación del Prontuario de resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) y el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), en acto organizado por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, en el cual destacó que transitar hacia una sociedad en que las conductas de discriminación, que están culturalmente fundadas y sistemática y socialmente extendidas, puedan transformarse en conductas de respeto recíproco y cabal cumplimiento de los derechos humanos, es el enorme reto que exige el compromiso decidido de todas y todos los actores sociales. Ante la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, y la Presidenta del CONAPRED, Alejandra Hass, subrayó que en un Estado democrático la no discriminación es un derecho fundamental, cuya promoción, respeto, protección y garantía corresponden a todas las autoridades en los tres órdenes de gobierno, pues no basta con campañas edificantes pro igualdad, sino que se requieren medidas estructurales de prevención, combate y sanción de la discriminación, además de que esta tarea es compartida e involucra a todas las personas desde el espacio de lo privado.

González Pérez puntualizó que la discriminación por sí misma es un acto de violencia, pues supone conductas de desprecio contra una persona o un grupo de personas, y esas conductas parten generalmente de prejuicios o estigmas creados que se relacionan la mayoría de las veces por condiciones de desventaja inmerecida, y que tiene por efecto, ya sea intencional o no, dañar sus derechos y sus libertades fundamentales.

En este acto también se contó con la presencia de Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI; Roy Campos, Presidente de Consulta Mitofsky, y Lázaro Cárdenas Batel, Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República.

ABRIL

El **6 de abril** (DGC/133/19), el Mtro. Luis Raúl González Pérez inauguró la Edición 2019 de la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, donde insistió en que se requiere educar para colocar los derechos humanos en la conciencia y voluntad del personal del servicio público que participe en el proceso de enseñanza aprendizaje para prevenir que, en sus deberes y obligaciones

gubernamentales, no vulnere los derechos de la población, Dijo que, más allá de declaraciones y reflexiones teóricas, la defensa y promoción efectiva de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas demandan acciones concretas y efectivas para asumir el combate frontal a la discriminación; la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; el respeto irrestricto a la diversidad sexual y derechos reproductivos; la garantía a mujeres, niñas y niños de su derecho a una vida libre de violencia, así como el respeto y preservación de las expresiones culturales, lenguas maternas, actividades productivas y formas de gobierno de esas poblaciones. Señaló que el Estado aún no ha hecho lo suficiente para garantizar que todas las personas tengan un conocimiento amplio sobre sus derechos humanos y la manera de hacerlos vigentes y defenderlos, como ocurre con los muchos derechos reconocidos en favor de poblaciones indígenas y afroamericanas, que están bien prescritos en las normas, pero no se materializan en la práctica y en el día a día de las personas, por lo cual la educación se debe traducir en un saber y conocer para actuar, incidir en la realidad y, eventualmente, transformarla. González Pérez destacó que ese programa se reafirma como valiosa herramienta de información para prevenir vejaciones, injusticias y abusos de autoridad, y ofrece los conocimientos para salir a la defensa de quienes están en riesgo o son víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Dijo que la CNDH capacitará a más de 500 personas defensoras de derechos humanos, personal del servicio público federal, estatal y municipal, e integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes. “De manera particular —explicó—, debemos acompañar a nuestros pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en la promoción y defensa de su derecho de autodeterminación, en la protección de sus territorios, a hacer valer su derecho inalterable para ser consultados en forma previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, cuando los gobiernos pretendan realizar acciones, programas, construir obras o megaproyectos en sus territorios que pudieran afectar sus formas de vida, salud, recursos naturales y el equilibrio ecológico. El respeto y ejercicio de estos derechos, constituye uno de los mayores desafío y retos que nuestro país enfrenta actualmente, ante las diversas iniciativas de proyectos que generan riesgos de vulneración a indígenas y Afroamericanos”.

En este acto también se contó con la participación de la Diputada Irma Juan Carlos, Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados; la *Ombudsperson* de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández; la Subsecretaria de Cultura federal para la Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Natalia Toledo Paz; el Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Juan Gregorio Regino; el Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, Alibert Sánchez Jiménez; el Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, Moisés Robles Cruz; Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas; Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Defensoría de Derechos Humanos de Nayarit; Roxana Ávalos Vázquez, Presidenta de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro; Jorge Andrés López Espinoza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, entre otros.

El **8 de abril** (DGC/137/19), el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, recibió hoy en las oficinas de la Comisión Nacional ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México a la señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con quien acordó mantener y fortalecer la comunicación y la colaboración en favor de una mejor defensa de los derechos humanos en el país. Durante el encuentro, que se efectuó en el marco de la visita oficial que realiza a México la Alta Comisionada, del 5 al 9 de abril de 2019, el *Ombudsperson* nacional abordó los principales temas de preocupación en materia de derechos humanos, como los casos de personas desaparecidas en el país, que suman más de 40,000, así como la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas ante megaproyectos que puedan afectarles, temas que tuvieron gran receptividad y sensibilidad por la señora Bachelet, ante lo cual refrendó todo el apoyo de su Oficina a la CNDH. Otros temas referidos en este encuentro fueron tortura, centros penitenciarios, violencia contra mujeres, impunidad, agravios a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, así como Guardia Nacional, sobre la cual se dio a conocer a la ACNUDH que la CNDH planteó la conveniencia de que se designara con perfiles de carácter civil, con especialización en áreas policiales, para contribuir a la seguridad de las personas y propiciar el retorno gradual y verificable de las Fuerzas Armadas a las tareas que les son propias. Por otro lado, el tema de política social motivó el interés de la Alta Comisionada por conocer si ésta se encuadra en un nuevo paradigma, basado en un enfoque de derechos humanos. Al respecto, se le externó que la CNDH se ha pronunciado porque las decisiones en materia de política social no afecten las tareas en favor de niñas y niños, mujeres víctimas de violencia y personas mayores y usuarios de medicamentos. De manera especial, señaló que el tránsito a mejores modelos que, en su caso, pudieran implementarse, así como la investigación de las irregularidades que se llegaran a advertir, no deben conllevar la suspensión de los derechos a estos grupos en situación de vulnerabilidad. De igual manera, se explicó a la señora Bachelet que respecto de la prisión preventiva oficiosa la CNDH mantiene su convicción de que transgrede derechos humanos como la libertad personal, de tránsito, al debido proceso, a la seguridad jurídica, a la presunción de inocencia y contraviene al derecho internacional de los derechos humanos. Además, dicha medida debe ser el último recurso para contrarrestar los riesgos procesales a que alude la Constitución Mexicana, por lo que no se justifica ampliar el catálogo de delitos graves que la ameriten, de ahí que el Organismo Nacional demanda reforzar las medidas de formación y capacitación de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal.

En su oportunidad, el Representante en México de la ACNUDH, Jan Jarab, expresó que, como nunca en 17 años de existencia de esa oficina en nuestro país, ahora se tiene estrecha relación y colaboración mutua con la CNDH en los grandes temas de derechos humanos. Durante la reunión de trabajo, la Sra. Bachelet coincidió plenamente con los diversos planteamientos expresados por el *Ombudsperson* nacional y acordaron establecer una hoja de ruta de colaboración entre ambas instancias. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estuvo acompañada por Carmen

Domínguez, Asistente Especial; Alicia Londoño, Jefa de la Sección de las Américas; Marta Hurtado, Oficial de Información Pública; Jan Jarab, Representante en México; Jesús Peña, Representante Adjunto; Alán García, Oficial de Derechos Humanos, y Nira Cárdenas, Oficial de Derechos Humanos. Acompañaron al *Ombudsperson* nacional durante este encuentro la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, los Visitadores Generales Ismael Eslava Pérez, Enrique Guadarrama López, Ruth Villanueva Castilleja, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Edgar Corzo Sosa y Jorge Ulises Carmona Tinoco, así como el Visitador General Especial para el Caso Iguala, José Larrieta Carrasco.

El **9 de abril** (DGC/139/19), el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la firma del Convenio para la Incorporación de la Universidad Autónoma de Chihuahua a la Red Interinstitucional en Materia de Derechos Humanos para el Desarrollo de Programas de Maestría y Doctorado. Durante su intervención en el evento menciona Ha llegado la hora de que la violencia y la impunidad den paso a la aplicación de la ley, a la justicia, a la convivencia pacífica, a la inclusión y a la solidaridad. Requerimos un compromiso general por la vigencia de la ley y los derechos humanos, que nos consolide hacia el interior y nos fortalezca en el exterior, compromiso y consolidación que pasan, necesariamente, por el reconocimiento, vigencia y respeto de la autonomía universitaria. Así lo manifestó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, quien desde el año 2009 en un texto en coautoría con el Dr. Enrique Guadarrama, indicó que las universidades públicas e instituciones de educación superior no pueden ni deben ser botín de intereses ajenos a los fines para los que fueron creadas, y demandó defenderlas y fortalecer su autonomía. La autoridad que vulnera la autonomía universitaria, directa o indirectamente, incurre en una violación a los derechos humanos, pues afecta el derecho a la educación y la formación de nuestra juventud, así como el derecho a la cultura y, en general, a la difusión del conocimiento de la sociedad en su conjunto. Explicó que, con independencia de tiempo o coyunturas políticas, la universidad debe conservar en todo momento su capacidad de ser un entorno donde la reflexión y el entendimiento sean posibles mediante la pluralidad, la tolerancia y el respeto a las personas y a las ideas, para lo cual el reconocimiento y respeto de su autonomía es de primordial relevancia por ser cimientos de la actividad universitaria y la mejor garantía de que ésta se podrá llevar a cabo en los términos debidos y que le son pertinentes. Ante el Gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado; el Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Luis Alberto Fierro Ramírez; y los representantes de los Rectores de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, Ricardo Bórquez Reyes; de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Luis Armando González Placencia; Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, María del Carmen Gómez de la Fuente; de la Universidad Autónoma de Campeche, Alejandro Sahui Maldonado y del Secretario de Educación y Deporte de la entidad, Carlos González Herrera, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dio a conocer que el Comité Académico de la Maestría y del Doctorado en Derechos Humanos aprobó la incorporación de la Universidad Autónoma de Chihuahua para impartir esos grados de enseñanza, y reveló que los programas académicos están vinculados con la Agenda 2030 de la ONU, en lo relacionado con la “Educación de calidad”. Por su parte, al felicitar a las comisiones

Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como a las universidades participantes por el esfuerzo que realizan para llevar el estudio y conocimiento de los derechos humanos a las aulas del país, el Gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, señaló que ante los cambios prolíficos que está experimentando el país, en los cuales se busca evadir la intermediación de la sociedad civil y debilitar a los órganos constitucionalmente autónomos, es fundamental para la democracia consolidar el respeto a los derechos humanos y defender el sistema de contrapesos y equilibrios con que se cuenta actualmente.

Como parte de esta gira de trabajo, el Presidente de la CNDH sostuvo diversas reuniones de trabajo, entre ellas con el Gobernador de la entidad, Javier Corral Jurado; con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luis Armendáriz González, y con la licenciada Lucha Castro.

El **11 de abril** (DGC/140/19), al presentar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que México no podrá superar la situación que enfrenta en materia de seguridad y justicia si no revisa y atiende los problemas de su sistema penitenciario, al que como sociedad no se quiere voltear a ver ni interesan la situación y realidad que allí se viven. “Suponer que la prevención y la investigación de los delitos, así como la procuración y administración de justicia concluyen cuando se determina contra una persona una pena privativa de libertad implica una visión limitada y parcial. Los centros penitenciarios, si no se atienden y vigilan, pueden ser focos o factores que propicien inseguridad, violencia, corrupción y, paradójicamente, impunidad. Lograr la efectiva reinserción social de quien está privado de su libertad sigue siendo más una aspiración que una realidad concreta”, aseguró. Acompañado por la Tercera Visitadora General, Ruth Villanueva Castilleja, González Pérez enfatizó que, a pesar de los indudables avances, aún queda mucho camino por recorrer para que en el sistema penitenciario en México los derechos humanos se respeten y sean plenamente vigentes, de ahí que el DNSP sea una herramienta que hace posible medir e identificar deficiencias, áreas de oportunidad y logros. Detalló que dicho instrumento contiene consideraciones cuantitativas y cualitativas, que se muestran mediante semáforos correlacionados con las calificaciones y con aspectos positivos que aluden a una adecuada práctica o, en su caso, con deficiencias o situaciones negativas importantes de atender. Indicó que es necesario establecer una política criminológica integral que considere no solo a la policía, Ministerios Públicos y al Aparato de Administración de Justicia, sino también el tema de la reinserción social de las personas en reclusión. Así, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2018 reveló que los centros de reclusión de Guanajuato, Querétaro y Coahuila alcanzaron calificación mayor a 8, mientras que los de 21 entidades obtuvieron entre 6 y 8, y los de las restantes ocho entidades –Veracruz, Sinaloa, Zacatecas, Hidalgo, Guerrero, Nayarit, Baja California Sur y Tamaulipas— resultaron reprobados al conseguir menos de 6 puntos.

El **16 de abril** (DGC/147/19), el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la inauguración del Seminario Internacional Alta Formación sobre el Derecho a la Consulta y al Consentimiento Previo, Libre e Informado de las Comunidades, Pueblos

Indígenas y Afrodescendientes, en que señaló que la falta de consulta es un hecho discriminatorio. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advierte no solo de la afectación que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como consecuencia de los proyectos de explotación de recursos naturales, del desarrollo inmobiliario, turístico e industrial que invade sus terrenos y desplaza a sus habitantes, sino también sobre la existencia misma de los pueblos originarios, que está en peligro de no garantizarse el pleno disfrute de todos sus derechos humanos, en especial a la consulta y al consentimiento previo, libre, informado, culturalmente adecuado y de buena fe. Para la CNDH, la falta de consulta es un hecho de discriminación racial, por motivos étnicos, de género, edad, lengua, religión o cualquier otra condición, por lo cual, si los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos no son tomados en cuenta para la planeación y ejecución de políticas, planes, proyectos o modificaciones legislativas que les afecten, sus demás derechos están en riesgo de ser vulnerados. Demandó propiciar el derecho a la consulta frente a proyectos o construcción de parques eólicos, presas, carreteras, gasoductos, fraccionamientos, y por la explotación minera, para contribuir a que los tres órdenes de gobierno garanticen la celebración de consultas previas con los pueblos indígenas sobre las políticas, proyectos económicos o de desarrollo que les afecten, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT.

Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), lamentó que nuestro país no tenga un marco legal sobre la consulta indígena, y dijo que es compromiso del Ejecutivo Federal realizar una Reforma Constitucional para que se reconozcan de manera plena e integral los derechos de esos pueblos, sobre todo a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado. Anunció que la Secretaría de Gobernación y el INPI realizarán una consulta a los 68 pueblos indígenas y afroamericanos sobre qué derechos les deben ser reconocidos en la Carta Magna, incluida la posibilidad de una Ley de Consulta Indígena. Invitó al *Ombudsperson* Nacional y a la CNDH a colaborar en este proceso, y le entregó un documento elaborado por el INPI, que atiende los vacíos legales en la materia, así como tres ejemplos de Protocolos de Consulta elaborados con ese documento, y destacó el compromiso del Gobierno Federal de tener una nueva relación con las personas indígenas del país. Por su parte la *Ombudsperson* de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, indicó que este Seminario permitirá compartir y aprender experiencias de las entidades federativas y a nivel Latinoamérica sobre el derecho de la consulta previa, libre e informada. Destacó que, de 2012 a la fecha, la CDHDF ha registrado 38 quejas por presuntas violaciones al derecho de consulta eficaz de pueblos y comunidades.

El **23 de abril** (DGC/152/19), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) firmaron el Convenio General de Colaboración, cuyo objetivo es promover la cultura de los derechos humanos entre el personal del instituto público de vivienda, y con ello, prevenir actos que pudieran vulnerar los derechos fundamentales de su población derechohabiente y acreditados. En el marco del Convenio General de colaboración suscrito la mañana de hoy,

se buscará evitar a toda costa que los derechohabientes del INFONAVIT puedan perder su vivienda, por lo que se impulsará una política donde se privilegie el principio pro persona a lo largo de todo el proceso de acceso a la vivienda, además de atender las quejas promovidas por las y los acreditados de ese Instituto ante la CNDH por probables violaciones de derechos humanos. Con el apoyo de la CNDH, se elaborará un diagnóstico de las causas que originan las quejas ciudadanas para identificar las áreas de mejora y así elaborar protocolos de atención y seguimiento que garanticen un servicio de calidad y calidez humana. Dicho convenio, firmado por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, y el Director General del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, busca garantizar el trato respetuoso de los derechos fundamentales de las y los derechohabientes y ser piedra angular de esa nueva política, para lo cual se delinearán estándares de calidad, transparencia y desempeño que deberán cumplir los despachos que deseen trabajar con el INFONAVIT. Asimismo, el INFONAVIT capacitará a su personal para que tenga la más alta sensibilidad y responsabilidad, además de que se obligará a los proveedores del Instituto a que se adhieran a los principios de derechos humanos que se aplicarán en el Instituto. En el acto, el Presidente de la CNDH destacó que el nuevo enfoque de la política de vivienda tendrá como eje central a las personas, su dignidad, su vocación y sentido social. Señaló que con las acciones que se desarrollan y las que se implementarán se cerrará la brecha entre la hipótesis normativa constitucional y legal y la realidad. “Tenemos buenas leyes, buenos tratados, pero nos falta operatividad en su instrumentación y creo que con estas acciones nos acercamos en esa ruta, en esa vía para hacer realidad esa aspiración constitucional que debemos de señalar que desde 1983 está como derecho fundamental”, aseguró.

En este acto también se contó con la presencia, por el INFONAVIT, del Secretario General Jurídico, Rogerio Castro Vázquez; Subdirector de Cartera, Bernardo Altamirano Rodríguez; Gerente de Órganos Colegiados, Jacinto Sosa Novelo; Gerente de Cumplimiento Legal, María Fernanda Aguilar Cortés, y Gerente de Análisis y Estrategia, Román Alejandro López Escobar. Por la CNDH, estuvieron también, la Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, y el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, Rubén Francisco Pérez Sánchez.

El **25 de abril** (DGC/156/19), el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, inauguró el L Congreso de la FMOPDH y planteó adoptar un plan básico enfocado en fortalecer la tarea pedagógica sobre el *Ombudsperson*, El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, alertó a los *Ombudsperson* del país sobre los cuestionamientos que enfrentan, de diversos modos y desde diversas instancias, los sistemas de protección y defensa de los derechos humanos, así como la utilidad y vigencia de tales prerrogativas, ante lo cual subrayó que no debe permitirse que los avances del país en materia de derechos humanos se reviertan y se vea a esos derechos como simples postulados teóricos o meras disposiciones programáticas, sin posibilidad real de defensa o vías para exigir su cumplimiento, más allá de la promoción de acciones judiciales sujetas a formalismos y requerimientos técnicos. Señaló que los retos

que enfrentan los Organismos Públicos de Derechos Humanos no son sencillos, ya que van desde afectaciones presupuestales, que restringen y condicionan la capacidad operativa de los *Ombudsperson*, hasta iniciativas de reformas normativas que, al desconocer y desnaturalizar la esencia de su trabajo, lo debilitarían al reducir sus funciones a las de un participante más en los procedimientos judiciales y le imposibilitarían ejercer su papel como contrapeso frente a las autoridades, guardián de la legalidad y factor en el equilibrio constitucional entre poderes, y refirió que la tan repetida frase “trabajemos por la consolidación y vigencia de los derechos humanos en México” es más actual que nunca. Acompañado en el presidium por el Secretario General de Gobierno de Zacatecas, Jehú Salas Dávila; la Presidenta de la FMOPDH, Namiko Matsumoto Benítez, y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, María de la Luz Domínguez, González Pérez refrendó que la función de los *Ombudsperson* es coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos; salvaguardar y protegerlos mediante las acciones que legalmente tienen encomendadas, de ahí que sus pronunciamientos no buscan denostar o debilitar gobiernos, autoridades o instituciones, sino fortalecerlos, al darles la oportunidad de hacer expreso su compromiso con la legalidad y la dignidad humana, reparando las violaciones a derechos humanos que se cometieron.

Precisó que los ciudadanos mexicanos renovaron su compromiso democrático, que no puede lograr todo por sí mismo, sino a partir de una relación con los valores que dan sentido al constitucionalismo, es decir, con el respeto a los derechos humanos. Y agregó que no necesariamente las decisiones adoptadas por el principio de la mayoría o con la simpatía popular son acordes con los valores constitucionales. Los derechos humanos, dijo, solo pueden ser vigentes en el marco del Estado democrático de Derecho, por lo que es preciso que todo acto de autoridad respete y fortalezca el respeto y vigencia de los derechos fundamentales en nuestro país.

El **26 de abril** (DGC/158/19), e Mtro. Luis Raúl González Pérez participó en la Presentación de los Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, destacó que las y los encuestados demandan atención urgente respecto de la percepción e incidencia de violencia física, verbal, y sexual, y manifiestan vivir en un entorno de miedo e inseguridad en calles, escuelas e incluso cuando navegan en Internet: 40% de ellos indicaron haber recibido o estar sufriendo algún tipo de violencia en su hogar y 18% refirió haber sido víctima de violencia sexual, porcentaje que alcanza el 28% entre quienes manifestaron no identificarse con los géneros masculino o femenino. Llamó a sociedad y autoridades a derribar las barreras jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales que inciden de manera negativa en el ejercicio de los derechos humanos de niñez y adolescencia, y dar paso a un sistema que garantice que toda medida, acción o política pública satisfaga integralmente su interés superior, y asegure la participación plena de ese grupo poblacional. Convocó a todos los actores públicos a revisar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), y a considerar las opiniones de más de cinco millones de niñas, niños y adolescentes de todo el país sobre varios de sus derechos, en

particular cómo los viven y conciben dentro de sus ámbitos familiar, social y escolar, e invitó los gobiernos federal, estatales y municipales, a que esos resultados sean insumos primordiales en la integración del Plan Nacional de Desarrollo para diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos y perspectiva de género, que garanticen mejores condiciones de vida para las personas menores de 18 años.

Acompañado en el presidium por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y el Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, González Pérez refirió que el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes es un instrumento para la realización de otros derechos, favorece el desarrollo personal, la autoconfianza y autoestima, y proporciona información útil que coadyuva a la toma de decisiones para la elaboración de programas y políticas públicas desde su perspectiva, sentando las bases para el ejercicio de una ciudadanía activa y plena. Enfatizó que la construcción de una sólida cultura de paz, legalidad, inclusión y respeto a los derechos humanos en nuestro país solo podrá lograrse si generamos en niñas, niños y adolescentes la convicción de que el cumplimiento y aplicación de las normas, y la vigencia de los derechos fundamentales deben ser las pautas irrenunciables que rijan la conducta de las y los mexicanos, sin distinción, lo que implica concientizarlos sobre el valor de los derechos y los principios democráticos, además de involucrarlos en tareas vinculadas con su protección y defensa. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, señaló que la Consulta permite avanzar en construir los cimientos de un electorado participativo y fortalece la democracia en nuestro país; también pretende que niñas, niños y jóvenes asuman sus derechos a participar y expresarse libremente, con lo que el INE contribuye a formar ciudadanas y ciudadanos involucrados y comprometidos con el progreso del país.

El **30 de abril** (DGC/164/19), el Mtro. Luis Raúl González Pérez participó en la Sesión de Reinstalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), que presidió la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) saludó la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y llamó la atención para reflexionar de manera objetiva, plural e informada sobre algunas decisiones gubernamentales de trascendencia que inciden en la posibilidad de hacer vigentes los derechos de las personas menores de edad, como el programa de estancias infantiles y los apoyos para madres trabajadoras y padres solos. Para este Organismo Nacional, las decisiones que afectaron dicho programa debieron formularse tomando como prioridad la defensa del interés superior de la niñez y considerando la importancia de la estimulación temprana y la educación inicial en la primera infancia, así como sus beneficios en el desarrollo físico, cognitivo y social de niñas y niños, beneficios que solo se pueden obtener mediante la atención especializada y que no son susceptibles de compensarse o monetizarse mediante la entrega de ministraciones económicas. destacó que “es claro que cualquier falta administrativa, delito o acto de corrupción que se hubiese presentado necesariamente se tendría que investigar y sancionar. Nadie puede oponerse a ello o pedir que exista impunidad cuando se hayan incumplido las normas, sin embargo, las ponderaciones económicas, políticas o de otra

índole no coadyuvan necesariamente a que los derechos de niñas y niños sean más vigentes, ni tampoco a que los derechos al trabajo y desarrollo de sus madres y padres también lo sean”. Afirmó que los derechos fundamentales, en especial los que corresponden a niñez y adolescencia, no pueden depender de tiempo o coyunturas políticas, y demandó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno atender las problemáticas relacionadas con el contexto generalizado y transversal de violencia, los altos índices de pobreza y vulnerabilidad, la carencia de una política pública nacional integral para la primera infancia, garantizar el derecho a la identidad, elaborar políticas de atención para las personas adolescentes, satisfacer los derechos económicos sociales y culturales, recuperar el liderazgo mundial de México en materia de vacunación y realizar la inversión de recursos suficientes, económicos, materiales y de personal para establecer garantías legales, administrativas e institucionales para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos. Solicitó a las autoridades que dichas propuestas de atención se traduzcan en objetivos y estrategias concretas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Derechos Humanos, en cuya integración deberá escucharse y tomarse en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes, sus familias y la sociedad, para una planeación más sensible y transversal, apegada a las preocupaciones reales de los titulares de los derechos humanos y a los estándares constitucionales, convencionales y legales de protección de las personas menores de edad. González Pérez recordó que, a más de cuatro años de la emisión de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, su cumplimiento no ha sido suficiente ni homogéneo en todas las entidades federativas del país, por lo que debe convocarse a los gobiernos de los distintos órdenes y niveles a fortalecer sus Sistemas de Protección y asignar los recursos suficientes para su funcionamiento. Recordó que en próximo año el Estado mexicano deberá rendir su sexto informe al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en que deberá dar cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento y protección de niñas, niños y adolescentes, y expresó su deseo porque las cuentas que se entreguen evidencien mayor y mejor compromiso con niñez y adolescencia de nuestro país, y al parafrasear a María Valentina Delgado Altamirano, la niña que participó en la presentación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, realizada a más de cinco millones de niñas, niños y adolescentes, el *Ombudsperson* nacional subrayó que ya es hora de escuchar a este sector de la sociedad.

En este acto también se contó con la presencia del Secretarios de Salud, Jorge Alcocer Varela; Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González; Gobernador de Durango, José Rosas Aispuro Torres; Subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas Rodríguez; Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Gilberto Guevara Niebla; Subsecretario de Planeación, Protección Civil y Coordinación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Leonel Cota Montaña; Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Rocío García Pérez, y Secretario Ejecutivo del SIPPINA, Ricardo Bucio Mújica, así como Ejecutivos de las entidades federativas y representantes de organizaciones sociales.

MAYO

El **3 de mayo** (DGC/169/19), el *Ombudsperson* nacional inauguró la Tercera Emisión del Seminario “Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica y en su Defensa como un Derecho Cultural”. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), parir y nacer sin violencia es un derecho, cuya protección está en la esencia misma de la práctica de la partería tradicional, por lo que este Organismo Nacional demanda al Gobierno federal su reconocimiento y respeto pleno, en consonancia con disposiciones nacionales e internacionales en la materia, frente al incremento de la violencia obstétrica, afirmó que es deber de las autoridades propiciar su conocimiento y entendimiento social, no solo como expresión cultural, sino como opción real de salud y vida para las personas, así como valorar el aporte de las parteras tradicionales en la salud sexual y reproductiva de las mujeres y en la prevención de la violencia obstétrica. Acompañado en el presidium por la senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta, y las diputadas Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Secretaria de la Comisión de Igualdad y Género, y Martha Angélica Tagle Martínez, integrante de la Comisión de Salud, ambas de la Cámara de Diputados, González Pérez señaló que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo cada día mueren aproximadamente 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, que pueden ir desde hemorragias intensas, infecciones, trastornos hipertensivos del embarazo, parto obstruido, complicaciones de abortos peligrosos, enfermedades como el paludismo, la anemia, el VIH/SIDA o las enfermedades cardiovasculares. Durante el acto, realizado en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, enfatizó que debe reconocerse la labor realizada desde tiempos inmemoriales por las parteras tradicionales, resaltando su riqueza de prácticas durante la atención del parto y el trato digno que brindan a las mujeres y a sus familias al respetar su tiempo en la labor de parto, sus decisiones y creencias, sin sufrir ningún tipo de violencia, como la obstétrica. Recordó que en las dos ediciones anteriores del Seminario se enfatizó la necesidad de eliminar las limitaciones y barreras que enfrentan las parteras tradicionales para el ejercicio de su labor, así como falta de reconocimiento a sus saberes, que se traduce en obstáculos para que las mujeres ejerzan su derecho a decidir dónde y con quién parir, y la limitación a la atención de partos exclusivamente a hospitales y centros de salud.

El **4 de mayo** (DGC/170/19) presentar la Colección de Cuentos “Las aventuras de Tati y Julián”, de la autora Paula María García Villegas Sánchez Cordero, el *Ombudsperson* nacional, Mtro. Luis Raúl González Pérez, afirmó que ya es hora de que en nuestro país se escuche la voz de niñas, niños y adolescentes, se les empodere, opinen y participen en las decisiones sobre los problemas que les afectan. De manera especial, convocó a sociedad y autoridades a trabajar y lograr un país de derechos de los niños, donde las prerrogativas al juego y recreación no se pierdan, y se prevengan y erradiquen el acoso escolar y la violencia en las escuelas. Señaló que dicha colección se conforma de tres historias, “Tati”, “La Comunidad Valora a Don Florentín” y “El Niño que Cuida el Ambiente”, protagonizadas por niñas y niños quienes observan y reflexionan sobre distintas vivencias y situaciones que ocurren en sus entornos familiar, escolar y social. Indicó que los cuentos permiten introyectar e interiorizar valores, como defender lo que nos es común a todos, como el

medio ambiente, y cuyo cuidado es un compromiso de los que hoy estamos en el planeta para con otras generaciones. Explicó que esos principios, valores y convivencia, aprendidos de manera tan sutil y agradable a través de la lectura, ayudan mucho en la formación de niños y niñas. En presencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Enrique Quiroz Acosta, González Pérez propuso que esa instancia y la CNDH conjunten esfuerzos y firmen un convenio para la difusión en todas las escuelas del país de estas obras editadas por la Comisión Nacional. La niña Luna Moulia Rodas, invitada especial de la CNDH, leyó fragmentos de los tres cuentos y manifestó que fueron de su agrado porque relatan el respeto hacia niñas y niños cuando ingresan a otro plantel escolar, la solidaridad entre ellos y ellas, y las tareas comunitarias que pueden realizar para cuidar el medio ambiente. Con la representación del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, el licenciado Quiroz Acosta destacó la importancia de la lectura en todas las edades, y dijo que las que nos modelan para la vida son las efectuadas en los primeros años de la vida. Pidió a la Comisión Nacional vincularse con otras instituciones para beneficiar a la niñez, y ofreció transmitir el mensaje del Ombudsperson al titular de la SEP para que ambas instituciones trabajen conjuntamente.

El **7 de mayo** (DGC/174/19) el Mtro. Luis Raúl González Pérez participó en la presentación del Informe Temático sobre atención a víctimas en el Estado de Veracruz, con la Ombudsperson local, Namiko Matsumoto, EL Ombudsman afirmó que, ante el flagelo que representa en nuestro país la desaparición de personas y la deuda pendiente que el Estado mexicano tiene con las víctimas de desapariciones y sus familiares, debe construirse una Política Nacional de Reparación Integral que tome en consideración a las personas, en particular a las víctimas, y busque esquemas para abatir la impunidad y reconstruir el tejido social, recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones y el rescate de comunidades por el camino del respeto de la legalidad democrática. “Una visión que no descarte la justicia transicional como camino para lograr la verdad y la reparación para las víctimas, así como una efectiva rendición de cuentas por parte de las autoridades”. Ante Marcela Zurita Rosas, representante de Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas; Mayra Ledesma Arronte, Directora General de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz en representación del Gobernador Cuitláhuac García Jiménez y la Presidenta de la CEDHV, Namiko Matsumoto Benítez, autoridades estatales y municipales, aseguró que “el abatimiento de la impunidad debe asumirse como una meta prioritaria. La impunidad constituye el mayor incentivo para que subsistan y se agraven las actividades delictivas, en tanto quienes incurrir en ellas saben que lo más probable es que sus actos no reciban sanción alguna, ya que desafortunadamente la aplicación de la ley y el castigo a los responsables es la excepción y no la regla, en nuestro país”. Reconoció y exaltó los esfuerzos de los colectivos, de las organizaciones de la sociedad civil e individuos que con su lucha perseverante han provocado que el tema de las desapariciones en México forme parte de la Agenda Pública Nacional, pero, sobre todo, ha permeado para que las voces de la sociedad se sumen en la exigencia al Estado mexicano de frenar la violencia y las desapariciones, y apuntó que la ilegalidad, inseguridad, violencia, corrupción e impunidad son los mayores sufrimientos de

los que nuestro país debe deshacerse si aspira a lograr el desarrollo y convivencia pacífica que la sociedad demanda y necesita. Durante el acto, realizado en El Colegio de Veracruz, explicó que los altos niveles de violencia, inseguridad, corrupción e impunidad que prevalecen en algunas regiones del país son origen de las quejas que se reciben en los Organismos Públicos de Derechos Humanos, que indagan con profundidad y establecen posicionamientos concretos, como los Informes Temáticos o Especiales, para cumplir su rol garante y defensor de los derechos humanos, de ahí que el presentado por la Comisión Estatal tenga como objetivo trazar una ruta crítica para que las instancias correspondientes de la Administración Pública Estatal perfeccionen mecanismos, medidas o procedimientos para lograr una reparación integral del daño, con enfoque transformador, diferencial y especializado.

Al término de la presentación del Informe, el *Ombudsperson* nacional acudió, en compañía del Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, y de la *Ombudsperson* local, Namiko Matsumoto Benítez, al Municipio de Úrsulo Galván, donde observó la tenacidad de las familias que realizan los trabajos de búsqueda con las autoridades, y coincidieron en la exigencia de que haya recursos humanos y materiales suficientes y se sigan los protocolos sugeridos por la Cruz Roja Internacional para evitar la contaminación de las evidencias

El **10 de mayo** (DGC/177/19) se realizó un encuentro en el cual La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la United Farm Workers (UFWUnión de Trabajadores Agrícolas) acordaron construir una agenda binacional de trabajo con perspectiva de derechos humanos en favor de las personas jornaleras en México y en Estados Unidos, con el fin de que mejoren sus condiciones de vida y las de sus familiares, así como propiciar instrumentos para el respeto de la dignidad humana y la no discriminación. En el encuentro en que el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez expresó su felicitación a la Señora Teresa Romero, por ser la primera mujer migrante mexicana que preside un sindicato en Estados Unidos, también puso de manifiesto que en nuestro país más de cinco millones de personas jornaleras agrícolas trabajan en condiciones inhumanas, y advirtió que, en el corto plazo, sus hijos no tendrán acceso a la tierra porque ya se repartió toda y no podrán vivir del fruto de su trabajo, por lo que están en riesgo de ser víctimas de la trata de personas. González Pérez enfatizó la necesidad de que el Gobierno mexicano ratifique el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de 1930 de la Organización Internacional del Trabajo, y refirió el Estudio sobre la Intervención de las Autoridades del Trabajo en la Prevención de la Trata de Personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas, de la CNDH, que plantea la necesidad de una política pública en la materia, porque las normas nacionales e internacionales ya están, pero no bastan; ahora, dijo, falta voluntad política para materializarlas. Recordó que la CNDH ha emitido diversas recomendaciones sobre casos de violaciones a derechos humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas de origen indígena, posibles víctimas de trata de personas en las modalidades de explotación laboral y trabajos forzados, como la Recomendación 28/2016, dirigida a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y al Gobierno de Baja California Sur; la 70/2017, a la STPS y al Gobierno de San Luis Potosí, y la 15/2018,

a la STPS, Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno estatal y Presidencia Municipal de Colima.

El **14 de mayo** (DGC/183/19) el *Ombudsperson* nacional, el Mtro. Luis Raúl González Pérez, al impartir la conferencia “Discriminación Étnica en el México Moderno”, en la cual destacó que para combatir el estigma de la discriminación hacia los pueblos y comunidades indígenas no solo se requiere de la intervención de la CNDH, sino del CONAPRED, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de diversas áreas del Gobierno federal y de los tres niveles de gobierno. Al hablar en el Gran Museo del Mundo Maya, en el marco del XXV Aniversario del Congreso de Ciencias Jurídicas y Sociales organizado por la Universidad Anáhuac Mayab, enfatizó la necesidad de trazar una ruta crítica para combatir la discriminación hacia personas indígenas mediante una política pública integral que garantice sus derechos individuales y colectivos, para lo cual debe combatirse la exclusión y vulnerabilidad histórica y estructural que han padecido por siglos. También –dijo- se requiere garantizar el respeto a sus usos y costumbres y su compatibilidad con los derechos humanos, particularmente de las mujeres indígenas, propiciando su empoderamiento al interior de sus comunidades, aunque en materia de igualdad y no discriminación los usos y costumbres indígenas no deben ser excusa para intensificar la opresión de aquellos miembros tradicionalmente excluidos; por ejemplo, las costumbres culturales no pueden justificar prácticas como la violencia contra las mujeres, señalando el pluralismo jurídico para legitimarlas. Respecto del ejercicio de los derechos individuales de los pueblos indígenas, aseguró que se requiere de acceso a la salud integral, a la justicia desde una perspectiva intercultural y al debido proceso, y a la protección de niñas y niños. Lo anterior –sostuvo- va en sintonía con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que busca acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad, discriminación, injusticia y asegurar la sostenibilidad medioambiental del planeta. Destacó que, durante el 2017, la CNDH registró un incremento notable en la presentación de quejas por violaciones a los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas relacionadas con instancias de salud, seguridad pública, educación y desarrollo social, y comentó que para combatir la discriminación y buscar el pleno goce de los derechos indígenas, la CNDH emitió la Recomendación General 27/2016, sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas; la Recomendación 34/2015, que refiere al patrimonio cultural étnico y algunas recomendaciones generales y específicas relacionadas con la violencia obstétrica en el Sistema Nacional de Salud, así como con el derecho a la educación y la inadecuada atención médica. El *Ombudsperson* nacional refrendó el más alto compromiso de la CNDH en la defensa irrestricta de los derechos humanos para todas y todos en el país, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad, y expresó el más amplio ánimo de colaboración de este Organismo Autónomo con la Comisión local de derechos humanos, cuyo objetivo es la protección de la dignidad humana.

El **16 de mayo** (DGC/191/19), el Mtro. Luis Raúl González Pérez al participar, mediante un mensaje grabado, en la Presentación de la Encuesta sobre Discriminación por Motivos

de Orientación Sexual e Identidad de Género, que encabezó la Secretaria de Gobernación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, quien estuvo acompañada entre otras personas por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde; la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alexandra Hass Paciuc; la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes; el Titular del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Jorge Leonel Wheatley; la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, Sara Irene Herrerías Guerra. puso en relieve la discriminación profundamente enraizada en estereotipos sociales y culturales, prejuicios e información distorsionada o falsa, que pretende no solo justificar actitudes discriminatorias y excluyentes, sino inclusive promoverlas contra las personas del colectivo LGBTTTI. Subrayó que la necesidad y urgencia de eliminar ese flagelo parte del reconocimiento de la expresión de su sexualidad, emociones y afectos frente a otros, lo que ubica el tema como sensible para la captación de datos estadísticos, ya que hasta la fecha son pocos los datos que permiten dar cuenta del número de personas que pertenecen a ese grupo, sus características sociodemográficas, las dificultades que enfrentan y los actos de discriminación que se presentan en cada ámbito de su vida cotidiana y desarrollo personal. González Pérez precisó que la CNDH y CONAPRED llevaron a cabo dicha Encuesta para conocer las opiniones, expresiones y experiencias de discriminación, exclusión y violencia que enfrentan las personas por su orientación sexual, su identidad y expresión de género en México, para orientar políticas públicas que promueven la inclusión y reduzcan la discriminación y la desigualdad de oportunidades. Puntualizó que, en su vida cotidiana, las personas del colectivo LGBTTTI experimentan de forma frecuente expresiones de violencia y restricciones sociales que afectan su bienestar y desarrollo, por lo que es un gran desafío para los derechos humanos poner fin a esas que vulneran principios tan fundamentales y necesarios como los de igualdad, libertad y no discriminación. El *Ombudsperson* nacional destacó que los resultados de la Encuesta realizada conjuntamente por la CNDH y el CONAPRED proporcionan una visión general de la violencia y discriminación que padecen, y constituyen un insumo útil para visibilizar, entender y analizar la problemática que enfrentan en nuestro país las personas de la comunidad LGBTTTI.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos enfatiza que la igualdad jurídica no ha permeado en las leyes locales y realidades sociales de las personas del colectivo LGBTTTI, a pesar de que se pasó de la despenalización hacia políticas cada vez más incluyentes y garantistas, como la institucionalización de la unión civil de parejas del mismo sexo y la elaboración de protocolos y manuales para atenderles.

El **17 de mayo** (DGC/192/19) la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) convocó a los *Ombudsperson* del mundo a ser más creativos y proactivos ante las nuevas formas adoptadas por el fenómeno de la movilidad humana que se refleja en éxodos masivos de personas como consecuencia de la pobreza y falta de oportunidades, así como por conflictos políticos, violencia en distintos países y desplazamiento por desastres naturales, por lo cual los urgíó a fortalecer su labor de protección y defensa de los derechos

fundamentales, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños, adolescentes y mujeres. En ello coincidieron el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Presidente del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), Peter Tyndall, quienes pusieron de manifiesto que la atención del fenómeno migratorio constituye un reto para que los gobiernos y las instituciones de defensa y protección de los derechos humanos, ya que se requiere la participación de todos los sectores involucrados, debido a que se trata de un problema de carácter regional y global que no puede resolverse de manera unilateral. En los trabajos de este día de la Reunión de la Junta Directiva del IIO, González Pérez destacó que nuestro país enfrenta un desafío adicional en la materia por la decisión unilateral del Gobierno de Estados Unidos de retornar a territorio a los centroamericanos solicitantes de refugio en tanto se resuelve su petición, ante lo que se requiere saber cuál será el futuro de esas personas en el caso de que su petición sea negada. No obstante, refirió que ese problema se atiende de manera humanitaria por el Gobierno mexicano. A propuesta del *Ombudsperson* mexicano, el IIO aceptó que las Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal y de Quintana Roo formen parte de este organismo como miembros con derecho a voto, lo que les permitirá participar en la toma de decisiones al interior de esta institución. Los *Ombudsperson* integrantes de la Junta Directiva del IIO también participaron en las reuniones regionales de defensores de derechos humanos de África, Asia, Asia Austral y Pacífico, Europa y América del Norte, además de la correspondiente a El Caribe y América Latina, en la que estuvo presente el *Ombudsperson* mexicano en su calidad de Director de la región. Posteriormente, González Pérez, acompañado por Peter Tyndall y Günther Kräuter, sostuvo sendas reuniones con el Gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, y con el Presidente Municipal de Mérida, Renán Alberto Barrera Concha, con quienes abordaron diversos temas relativos a la protección de derechos humanos.

El **18 de mayo** (DGC/196/19) el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez participa en la inauguración del Foro “La Protección Cultural como Derecho Colectivo” advirtió sobre el grave problema que representa la sustracción y apropiación indebida del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país, que es objeto de robos de empresas nacionales y extranjeras, de personas y organizaciones que se apoderan y benefician del mismo, a pesar de los derechos de esos pueblos y comunidades, ya que forma parte de su propiedad intelectual colectiva. A ello contribuyen las omisiones en los marcos normativos del país, así como en las atribuciones y alcances de las diversas instancias del Estado mexicano vinculadas con esa problemática que conlleva la vulneración de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, afromexicanos y comunidades equiparables. Para la CNDH, la riqueza y diversidad de las creaciones artísticas y expresiones culturales de nuestros pueblos son motivo de admiración y reconocimiento en México y el extranjero, y al ser objeto de deseo y ambición representan un problema complejo insuficientemente visibilizado y no entendido en su real magnitud, lo que impide reconocer, proteger y defender los derechos colectivos culturales frente al plagio sistemático del arte popular de pueblos indígenas y afromexicanos, cuya producción artesanal, cosmogonía, simbolismo, diseños y creaciones son copiadas y

comercializadas ilegalmente por diseñadores, empresas nacionales e internacionales sin el consentimiento previo y autorizaciones de sus creadores, Acompañado en el presídium por el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Senador Ricardo Monreal, y la Subsecretaria de la Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura, Natalia Toledo, y tras señalar la importancia de frenar el indebido usufructo del patrimonio cultural que ha generado una brecha de desigualdad que ha enriquecido a empresas y particulares y condenado a la precariedad a los verdaderos creadores y dueños de la riqueza cultural del país, el *Ombudsperson* nacional se pronunció por avanzar hacia la justiciabilidad del derecho colectivo de esos pueblos, así como en la promoción, protección y defensa de su patrimonio cultural, ya que la práctica desleal ha puesto en grave riesgo los saberes y procesos de creación cultural ancestral, debilita economías locales, la autosustentabilidad comunitaria y la preservación de su cultura, además de conculcar sus derechos a la autodeterminación y al desarrollo. En este contexto, González Pérez indicó que las leyes por sí mismas no resuelven, pero sin ellas no se puede avanzar, y con el marco legal adecuado se tienen que replantear diversas estructuras para que sean efectivos esos derechos, a lo que el Senador Ricardo Monreal precisó que él y la Senadora Susana Harp, Presidenta de la Comisión de Cultura, presentarán el próximo periodo extraordinario de sesiones una iniciativa de ley sobre plagios y robos de diseños indígenas que proteja el arte, creatividad e imaginación de los pueblos y comunidades indígenas, para que nunca más los despojen de sus diseños y quien quiera utilizarlos pague por ellos una vez que se registren en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Dijo que será la primera vez que en México se legisle en este tema.

El **20 de mayo** (DGC/198/19) el ombudsman nacional realiza una gira de trabajo por el estado de Nayarit. Al apadrinar a la primera generación de personas privadas de la libertad que concluyeron las licenciaturas en Derecho –45— y en Administración de Empresas –6, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que privilegiar la educación es un factor de gran importancia que debe atenderse en un sistema penal que busca la reinserción efectiva de las personas internas en centros penitenciarios. Señaló que la reinserción puede y debe ser una realidad si se trabaja en ello y se cuenta con recursos y capacidades para concretarla, ya que es aspecto básico que debe contemplarse en el replanteamiento de nuestro sistema penitenciario, como parte de la revisión integral y multidisciplinaria que demandan las políticas públicas vinculadas a la seguridad y justicia. “Nuestro país no podrá hacer frente a la situación crítica que vive en esos ámbitos si cierra los ojos y no atiende la problemática de su sistema penitenciario, lo cual requiere el trabajo y acción coordinada de autoridades tanto federales como locales”, aseguró. Acompañado por la Tercera Visitadora General, Ruth Villanueva Castilleja, y tras señalar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es aliada para lograr y alcanzar los fines de la pena de prisión, tarea en que continuará trabajando con intensidad, responsabilidad y compromiso, enfatizó que el sistema penitenciario tiene su base en el respeto por los derechos humanos y el objetivo de la pena de prisión es la reinserción, con el fin de alcanzar la prevención social. Ante el Gobernador Antonio Echevarría García, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia estatal, Ismael González Parra; y el Primer Visitador General

de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, el *Ombudsperson* nacional expresó que la pérdida de la libertad también debe entenderse como la ocasión para propiciar una segunda oportunidad en mejores condiciones de vida, que haga posible la incorporación de todas las personas a una sociedad en forma armónica, conforme a la ley, manteniéndose con el producto de su trabajo y con las aptitudes para hacerlo así. Por la mañana, en una primera etapa de su visita de trabajo a Tepic, el *Ombudsperson* nacional acudió, en compañía del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Maximino Muñoz de la Cruz, y el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, al lugar conocido como La Saucera, en el municipio de Xalisco, del estado de Nayarit, donde observó la tenacidad de las familias que realizan los trabajos de búsqueda acompañadas por autoridades de la Fiscalía del estado y de las comisiones de Búsqueda. En un diálogo con las personas que buscan a sus familiares desaparecidos, les reafirmó el compromiso de la CNDH con ellas frente a la violencia por la que atraviesan varias regiones del país, y Nayarit no ha sido la excepción, con lamentables problemas de procuración de justicia y debilidad institucional, ante lo cual el Organismo Nacional seguirá alzando la voz. Y puntualizó que sus dolores y sufrimientos hacen reaccionar a todas las personas, pero las autoridades son las obligadas porque, en la acción o en la tolerancia, lamentablemente, permitieron ese estado de cosas, por lo cual la CNDH seguirá a su lado y observará que los debidos procesos se den con dignidad, que les fue vulnerada en el momento que desaparecieron sus hijos, familiares, esposos o hermanos.

Durante su visita a la capital del estado de Nayarit, Luis Raúl González Pérez, intercambió distintos puntos de vista con el Gobernador de la entidad, Antonio Echevarría García, y con miembros de los poderes Legislativo y Judicial de ese estado.

El **22 de mayo** (DGC/201/19) el Mtro. Luis Raúl González Pérez, presentó el Informe Especial sobre los Linchamientos en el Territorio Nacional, elaborado por la CNDH y el IIS-UNAM, dijo que los linchamientos son un problema vigente en el país, que se debe atender y prevenir, enfatizando que los mismos son conductas ilícitas, que no constituyen una vía para alcanzar la verdad y la justicia, siendo un imperativo que los casos que se presenten se registren, investiguen debidamente y, con base en ello, se impongan las sanciones procedentes. Recalcó que la seguridad de la sociedad y la aplicación de la ley no puede quedar en manos de particulares; siendo las autoridades quienes tienen la obligación de asumir tales responsabilidades y garantizarlas. Pretender lo contrario abre la puerta a que los ilícitos se combatan con otros ilícitos y la violencia se pretenda abatir con más violencia, al margen de la ley y de las instituciones.

El Informe Especial sobre los linchamientos en el territorio nacional, incluye 10 propuestas que se formulan de manera temática y están dirigidas a autoridades de los tres niveles de gobierno cuyo ámbito de competencia se relaciona con la prevención, reacción y atención del citado fenómeno, las cuales están dirigidas al Consejo de Seguridad Pública, Congreso de la Unión, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejos Estatales y Consejos Regionales de Coordinación.

El **27 de mayo** (DGC/207/19) acude a la Firma del Convenio Modificatorio para la Adhesión de la Universidad Iberoamericana a la Red Interinstitucional en Materia de Derechos Humanos, subrayó el compromiso de la Red Interinstitucional en Derechos Humanos (RIDH) –a la que este día se adhirió la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, para impartir el Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos— en la formación de profesionales y tomadores de decisiones en el ámbito de tales prerrogativas, así como para coadyuvar en la solución de grandes problemas nacionales, como pobreza, desigualdad, violencia e inseguridad. Enfatizó que las instituciones que conforman la Red –CNDH, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Tamaulipas y Universidad Autónoma de Tlaxcala— mantienen y acrecientan el compromiso con la sociedad mexicana de trabajar por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, garantizando la no discriminación, transparencia, rendición de cuentas, pensamiento crítico y formación de una ciudadanía más activa, y afirmó que educar es la mejor manera de prevenir las violaciones a derechos humanos. Destacó que la CNDH defiende el ejercicio de competencias en el ámbito local, pero también la autonomía universitaria, que ha sido una de las grandes conquistas de todos los ciudadanos en su lucha por separar las políticas de cada gobierno de la labor universitaria. Indicó que los derechos humanos son uno de los pilares de la educación pública y privada en México, por lo que deben transversalizarse en todos los planes y programas de estudio, en el marco de lo dispuesto por el artículo cuarto constitucional, y precisó que la incorporación de la Ibero a la Red, por su carácter privado, historia y alto relieve académico, abre una nueva época en que los sectores público y privado se unen bajo la perspectiva de compromisos y misiones comunes para la construcción de un México más justo e igualitario. Por su parte, los Rectores de la UABCS, Gustavo Rodolfo Cruz Chávez; UAC, Cindy Rossina Saravia López; UACH, Luis Alberto Fierro Ramírez; UG, Luis Felipe Guerrero Agripino; UAT, José Andrés Suárez Fernández; UAT, Luis Armando González Placencia, y de la UIA, David Fernández Dávalos, coincidieron en señalar la importancia del papel de esas casas de estudios superiores al incorporar en la tarea diaria los derechos humanos y aportar su saber académico en beneficio del porvenir nacional. Subrayaron que con esta adhesión se fortalece la alianza estratégica en beneficio de las siete universidades que conforman la Red Interinstitucional en Derechos Humanos y la CNDH. La suma de fuerzas en colaboración, afirmaron, es imprescindible para las instituciones de educación superior para avanzar, porque ninguna Universidad es autosuficiente, aunque sean autónomas. Consideraron que este programa puede ampliarse en el futuro a otras Universidades de Latinoamérica.

El **29 de mayo** (DGC/208/19) el Ombudsman presenta la Recomendación General #36, señalo que la situación de marginación y pobreza, así como las condiciones laborales de los más de 2 millones de personas jornaleras agrícolas, en su mayoría contrarias y violatorias de los derechos humanos al trabajo, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y a la obligación de garantizar el interés superior de la niñez; son el origen de la Recomendación General 36 dirigida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(CNDH) a la Secretaría del Trabajo (STPS), Secretaría de Bienestar, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, ante el riesgo y vulnerabilidad de ese sector poblacional por el contexto geográfico, económico, social y laboral que enfrenta. Por ello, la CNDH solicita a esas autoridades elaborar conjuntamente un diagnóstico nacional para identificar a la población jornalera agrícola, los flujos migratorios, las entidades federativas de origen y destino, y las problemáticas recurrentes para impulsar acciones y programas para hacer efectivo el goce de sus derechos humanos; y también les recomienda considerar las deficiencias observadas en el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), e intercambiar información relacionada con ese grupo poblacional y los centros o empresas agrícolas para integrar o actualizar un registro único de éstos y favorecer las acciones de supervisión, así como celebrar los instrumentos jurídicos que permitan la ejecución de proyectos en beneficio de esas personas, al igual que garantizar que las unidades de trabajo y albergues que subsistan cuenten con los servicios básicos y sanitarios pertinentes. Destacó que el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas no está contemplado en el Presupuesto de Egresos 2019, y señaló que, si bien presentaba deficiencias en su operación y había áreas de oportunidad para su mejora, preocupa y ocupa a la CNDH la ausencia de programa o política pública que cuente con alguna acción en concreto, y refrendó la obligación de los Estados de asignar hasta el máximo de sus capacidades los recursos para la vigencia de los derechos humanos.

En su momento, el Sexto Visitador General, Jorge Ulises Carmona Tinoco, señaló que esta Comisión Nacional advirtió los impactos diferenciados que dichos contextos tienen en las personas con poca o nula escolarización, sin experiencia en procesos migratorios, que proceden de regiones pobres y con menor perspectiva de empleo, que no hablan español, indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, y observó distintas omisiones atribuibles, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones, a las autoridades laborales y de la seguridad social federales y estatales, como implementar un programa de apoyo al empleo para acceder al trabajo digno; supervisar las condiciones de trabajo y de seguridad e higiene de las personas jornaleras agrícolas, y supervisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

El **30 de mayo** (DGC/209/19) el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez y el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera firman convenio de colaboración, “Educar en derechos humanos, dijo el *Ombudsperson* nacional, favorece la noción de todas las personas como titulares de derechos, con capacidad de participación y autonomía; impulsa el ejercicio de los derechos humanos como motor de bienestar general; contribuye a evitar cualquier forma de discriminación o exclusión, y a posibilitar la identificación en prácticas generadoras de violencia y de desigualdad”. Destacó que dicho convenio permitirá definir las líneas de acción para impulsar la plena realización de los derechos humanos en el entorno escolar del CONALEP, entre ellos, a una vida libre de violencia, a una educación de calidad, a la no discriminación, a la participación y a la libertad de expresión, además de la realización de programas y actividades académicas para estudiantes y docentes que den

cuenta del estado que guarda la aplicación de esos derechos y faciliten su ejercicio sin distinción alguna. En su oportunidad, el Director General del CONALEP, Enrique Ku Herrera, expresó que el propósito de este acuerdo es adherir a los alumnos de esta institución educativa al cumplimiento de objetivos que fortalezcan los programas que coadyuven a restablecer la Paz en nuestro país, así como generar una herramienta que neutralice la violencia y mejore la convivencia.

JUNIO

El día **3 de junio** (DGC/213/19) Presenta el Ombudsman el informe de actividades 2018 ante el poder ejecutivo de forma escrita a la Secretaria de gobernación. Tras entregar el informe de actividades al Ejecutivo federal, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, emitió un mensaje, en el cual señaló que México y su sociedad necesitan respuestas y verdad, no retórica y posverdad, y demandó una institucionalidad fuerte, que consolide nuestra democracia y fortalezca la unidad de nuestra nación. En conferencia de prensa, luego de entregar el Informe de Actividades 2018 de la CNDH al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Gobernación, Doctora Olga Sánchez Cordero, el Presidente de la CNDH señaló que más allá de un acto meramente formal, el encuentro que propiciaba la presentación del Informe Anual de labores abría un espacio directo e inmediato para que la CNDH pudiera exponer, ante el Titular del Ejecutivo Federal, un balance anual sobre la situación de los mismos, así como reflexionar, prospectivamente, sobre los retos y situaciones que demandaban atención especial para el año en curso, cuestiones que en este 2019 no pudieron concretarse, al no haberse generado un espacio para que los derechos humanos fueran escuchados. En su alocución afirmó que no será debilitando la institucionalidad democrática, ni eliminando o haciendo inoperante el sistema de pesos y contrapesos entre autoridades y poderes, o restringiendo o condenando en los hechos el legítimo ejercicio de los derechos o el disenso, que México avanzará por la ruta de la legalidad y del respeto a la dignidad humana. Nuestro país no puede prescindir de espacios y vías para que la reflexión y el entendimiento sean posibles mediante la pluralidad, la tolerancia, así como el respeto a las personas y a las ideas, para construir consensos en beneficio del país y de su sociedad. El piso común que nos una, identifique y permita sustentar cualquier cambio para México, deben ser la legalidad, respeto a la dignidad humana y vigencia de los derechos humanos.

No hay economía, ahorro o medida de austeridad, que compense o justifique que la salud, la integridad o la vida de las personas se ponga en riesgo o se comprometa innecesariamente. Debilitar o volver inoperantes los sistemas públicos de salud, implica una violación a los derechos humanos. Las irregularidades del pasado son motivo de investigación y sanción, los problemas del presente requieren acciones pertinentes y atención urgente. La falta de apoyos a las estancias infantiles y refugios, a instancias que atienden personas con discapacidad, la descalificación de organizaciones de la sociedad civil, de periodistas y comunicadores, y la necesidad de prevenir discursos que polaricen o dividan a las personas son temas que deben revisarse buscando la mayor protección y vigencia de los derechos. Refirió que las autoridades deben actuar para dar sentido,

vigencia y garantía a los derechos humanos. Expresar un compromiso con su respeto no es suficiente para dotar de pertinencia y viabilidad las políticas que se adopten y las acciones que se implementen. La verdad no se construye y determina mediante el discurso o los dichos. Son los hechos, la evidencia concreta y objetiva que dirá el grado de compromiso y respeto con los derechos humanos. México y su sociedad necesitan respuestas y verdad, no retórica y posverdad. La evidencia objetiva, los datos duros y verificables y la conformidad con el derecho deben considerarse y fundamentar el debate nacional por encima de postulados ideológicos o políticos cuyo único sustento es el discurso. González Pérez concluyó al recordar lo que dijo Benito Juárez en su discurso del 24 de enero de 1849 como Gobernador de Oaxaca: “un sistema democrático y eminentemente liberal como el que nos rige, tiene por base esencial la observancia estricta de la ley. Ni el capricho de un hombre solo, ni el interés de ciertas clases de la sociedad forman su esencia”, conforme esto, el puntual cumplimiento de los deberes y el más profundo respeto y observancia de la ley, “formaban el carácter del verdadero liberal, del mejor republicano. Es por tanto evidente que a nombre de la libertad jamás es lícito cometer el menor abuso”. La CNDH, ha sido, y es, una institución autónoma del Estado, independiente de gobiernos, partidos, intereses políticos o de cualquier otra índole, cuya vocación y justificación última está en el servicio a México y a las y los mexicanos, que ha acompañado a las víctimas y ejercido su papel como un contrapeso institucional ante los abusos de poder, proporcionando una vía a todas las personas para que sus derechos se defiendan y protejan.

El día **4 de junio** (DGC/214/19) Firman convenio de colaboración la Comisión Nacional y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subrayó que los más de 7.2 millones de personas con discapacidad en México deben dejar de ser vistas como objetos de caridad y asistencia para convertirse, verdaderamente, en titulares de derechos y obligaciones, respetando sus libertades fundamentales. Destacó que limitar la atención a las personas con discapacidad a un modelo médicoasistencial es clara muestra de una visión equivocada y contraria al enfoque social y de derechos humanos, y puntualizó que esas personas enfrentan importantes rezagos en accesibilidad, acceso a la salud, al trabajo, educación, vida independiente, igual reconocimiento como persona ante la ley y participación política, entre otros campos. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, quien señaló que la atención a la discapacidad es transversal y abarca todos los sectores y órdenes de gobierno; comprende no sólo el tema médico, y cuando la situación de marginación de las personas con discapacidad hace necesaria la asistencia social, ésta debe proporcionarse bajo una perspectiva de derechos humanos. Al firmar el convenio de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la CNDH, enfatizó que las entidades federativas y los municipios deben redoblar esfuerzos y redimensionar los programas, presupuestos y acciones para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, para cumplir con las obligaciones del Estado mexicano.

El día **11 de junio** (DGC/223/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la inauguración del Foro “Derechos Humanos de las Personas con discapacidad en el Siglo XXI: Logros y Retos”, y destacó que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue promovida por nuestro país ante las Naciones Unidas. Destacó que algunos de los retos específicos que enfrentan las personas con discapacidad son falta de estrategia nacional y de largo plazo en la toma de conciencia para cambiar el enfoque asistencialista de políticas públicas y la actuación de la población hacia ese sector; débil coordinación interinstitucional e intersectorial en los tres órdenes de gobierno; falta de un plan nacional de accesibilidad, y comprender que el derecho a la educación es amplio y debe abarcar desde la primera infancia y prolongarse a lo largo de la vida. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al señalar que entender la discapacidad como un fenómeno natural a la condición humana y a las personas con discapacidad como titulares de derechos ha sido un cambio de paradigma difícil de asimilar por personas e instituciones, para traducirlo en actitudes, políticas y programas que garanticen la inclusión plena en la sociedad de ese grupo poblacional. Señaló que la CONADIS es la garantía del Estado Mexicano comprometida con el Comité de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad para el cumplimiento de la Convención de Derechos, de Protección de Derechos de Personas con Discapacidad; subrayó la importancia de que ese Consejo se fortalezca y pronto se nombre a su titular, y lamentó que sus representantes no hayan acudido a este encuentro; aseguró que habrá ocasión de seguir impulsándolo.

Acompañado por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Kenia López Rabadán; la titular del Sistema DIF Nacional, María del Rocío García Pérez, González Pérez refirió el Informe Especial de la CNDH sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en las entidades federativas, presentado el 4 de diciembre de 2018, y recordó que de los 25 rubros de ese Informe se esperaban 800 respuestas de las 32 entidades federativas y solo se obtuvieron 541 (67.6%), al no recibir respuesta alguna de los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco y Nayarit, y añadió que en armonización legislativa respondieron 23 entidades; en toma de conciencia, 27, y acceso a la justicia, 23, mientras que temas como igualdad y no discriminación; niñas y niños con discapacidad; mujeres con discapacidad; accesibilidad; educación; rehabilitación; vida independiente; igual reconocimiento como persona ante la ley, y participación política muestran importantes rezagos.

El día **24 de junio** (DGC/238/19) presenta el Ombudsman Nacional su informe de actividades ante el pleno de la SCJN. Donde afirmó ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que las instituciones, las leyes y la autonomía e independencia de los Poderes y órganos constitucionales tienen la mayor importancia en nuestro sistema democrático y legal, y deben respetarse y mantener su vigencia, sin importar las personas o grupos en el poder. La defensa de la legalidad y de los derechos humanos son prioridades fundamentales y obligaciones, tanto para las autoridades como para la sociedad, y constituyen la mejor protección contra la intolerancia o cualquier

tentación autoritaria, además de ser la columna vertebral de nuestro sistema democrático. Expresó que nuestro país requiere una institucionalidad fuerte, que consolide la democracia y fortalezca la unidad nacional, de ahí que las instituciones marcan pautas e imponen límites a la actuación de personas y autoridades, generan certidumbre en la sociedad y dan cauce a la conciliación de intereses individuales y colectivos, además de evitar posibles arbitrariedades y, si éstas se presentan, los derechos violentados puedan resarcirse. Las instituciones, añadió, son garantías de que los derechos sean vigentes y se respeten, tareas en las que el Poder Judicial de la Federación y los organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos tienen mucho que aportar si asumen el ejercicio de sus atribuciones con responsabilidad, respeto y preservan la dignidad de las mismas. Al presentar el Informe de Actividades 2018 de la CNDH ante las ministras y ministros de la SCJN, que encabeza el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, enfatizó que la existencia o no de violaciones a los derechos humanos no puede negociarse ni interpretarse a la luz de intereses políticos o ideológicos, así como la alta responsabilidad y dignidad inherentes al ejercicio de la función jurisdiccional no admiten condicionamientos o sesgo alguno, más allá de la cabal, objetiva y acuciosa interpretación de los hechos planteados y probados en los expedientes, así como de la aplicación debida de las normas. Ambas funciones dan certidumbre a las personas y consolidan la institucionalidad democrática en nuestro país. Destacó que, ante los retos actuales, la rectitud en las conductas y el cabal desempeño de las funciones son el mejor testimonio de la forma como se responde a México y a su sociedad en este momento coyuntural en que se tiene la oportunidad y responsabilidad de servirles. González Pérez expuso que ante situaciones que requieren atención urgente, como los problemas de violencia e inseguridad, los derechos fundamentales no pueden ser violentados. Dijo que nadie puede oponerse a que se revisen las estructuras del poder, se investigue y sancione la corrupción, se abata la impunidad y se haga un mejor ejercicio de los recursos públicos, pero ello no puede implicar vulneración de derechos, que los contenidos de las leyes se negocien para atender postulados o premisas políticas e ideológicas que debiliten o vuelvan ineficientes o inoperantes las instituciones democráticas, que el servicio público se degrade y pauperice la función pública en aras de economías de corto plazo que propicien que se pierda la capacidad, formación y conocimientos de las personas que ven al mismo como opción viable de desarrollo y vida. En este marco, apuntó que durante 2018 México no superó la crisis que enfrenta desde hace años en materia de derechos humanos, que se acentuó en varios aspectos ante la falta de respuestas efectivas a problemas graves como inseguridad, impunidad, miles de personas desaparecidas, tortura, desplazamiento forzado interno, abusos a migrantes, fosas clandestinas e irregulares, violencia de género, trata de personas, falta de acceso real y efectivo a la justicia y debilidad del Estado de derecho. Expuso que, como consecuencia del reclamo y necesidad de justicia y reparación de las víctimas y de la sociedad, durante 2018 un total de 158,960 personas recurrieron a la CNDH en busca de apoyo, atención o asesoría, y se recibieron 44,274 escritos que derivaron en la apertura de 25,889 nuevos expedientes, de los cuales 9,002 correspondieron a quejas propiamente dichas, 7,855 a orientaciones directas, 8,395 remisiones y 637 inconformidades. Estos

asuntos implicaron la atención de un total de 77,404 personas agraviadas. Y agregó que la autoridad que no acepta una Recomendación o no atiende sus puntos recomendatorios da la espalda a los derechos humanos, a las víctimas de violaciones a los mismos y contribuye a que subsistan la impunidad, arbitrariedad y abuso de poder.

Finalmente, expresó que, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cada resolución que emite la SCJN en una acción de inconstitucionalidad, abona a la causa de los derechos humanos, toda vez que, o bien se previene la aplicación de una norma que sería contraria a los mismos, o se establecen los criterios para su debida interpretación y aplicación con respeto a los derechos humanos. Con la promoción de las acciones de inconstitucionalidad, ganan siempre los derechos humanos.

JULIO

El día **1 de julio** (DGC/250/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la presentación del “Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral”, y llamó a autoridades y sociedad a trabajar por un México sin discriminación y diverso, subrayó la necesidad de impulsar, aún más, el diseño e implementación de normas contra la discriminación que incluyan categorías protegidas como la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, para lo cual se requiere generar un clima de respeto y la definición de sanciones para quienes, desde el servicio público, cometan actos motivados por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, lo que es delicado cuando esos actos ocurren entre personas que comparten un mismo entorno laboral. Señaló su preocupación porque, desde el desconocimiento de la teoría de género y de la complejidad cultural, se haga uso de la llamada “ideología de género” para descalificar los derechos humanos, en especial de los vinculados con la igualdad y la no discriminación, por lo cual reconoció a la teoría de género y al feminismo por ofrecer categorías de análisis y herramientas interpretativas para cuestionar el orden sociocultural y desmontar aquello que se concebía como “natural”, sobre todo en lo relacionado con el ejercicio de la sexualidad. Posteriormente, en entrevista conjunta con el Consejero Presidente del INE, el *Ombudsperson* nacional lamentó que el Gobierno federal no haya entendido el sentido propositivo de la Recomendación 29/2019 de la CNDH, ya que el tono de respuesta que se le dio es grave y lamentable. Señaló que las descalificaciones no deben ser la guía de convivencia entre las personas y las instituciones, y precisó que no se ha entendido lo que significa ser contrapeso sano de los gobiernos, como lo es la CNDH que en sus más de 29 años de existencia ha tenido visión clara y ha alzado la voz cuando se pueden violentar o se violentan derechos humanos. La CNDH, dijo, ejerce su institucionalidad y sus atribuciones y actúa dentro del diálogo y el respeto ante violaciones a derechos fundamentales. Esta Comisión Nacional precisa que en los próximos días dará a conocer su posicionamiento respecto de la respuesta que dieron las autoridades por la no aceptación de la citada Recomendación, al tiempo que subraya que la negativa a aceptar tal documento recomendatorio lastima, principalmente, los derechos fundamentales de niñas, niños y madres trabajadoras.

El día **5 de julio** (DGC/254/19) En conferencia de prensa, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, llamó a las Secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y al Sistema DIF Nacional a reconsiderar su negativa y expresó su disposición de trabajar en el cumplimiento de la Recomendación 29/2019, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) lamenta que, dejando de lado cualquier posibilidad de diálogo o búsqueda de entendimiento, el Ejecutivo Federal haya optado por expresar su negativa a que las cuatro dependencias destinatarias aceptaran la Recomendación 29/2019 y descalificar públicamente el trabajo de este Organismo Constitucional Autónomo, al tiempo que reitera su intención de continuar con actos que desconocen el interés superior de la niñez, y los derechos de madres y padres trabajadores y/o tutores. “Pretender silenciar el trabajo de los organismos de protección y defensa de los derechos humanos mediante calumnias e infundios no es digno de una autoridad que ostente o presuma vocación democrática”, puntualizó este Organismo Nacional.

La CNDH expresó su deseo porque se replantee la postura del Poder Ejecutivo y que, honrando su compromiso reiterado por los derechos humanos, se atiendan el interés superior de la niñez y los derechos de madres y padres que están en condición de vulnerabilidad.

El *Ombudsperson* nacional respondió a la negativa de las mencionadas autoridades a aceptar esa Recomendación, que no vulnera ni promueve la violación a los derechos humanos; por el contrario, tiene por objeto exigir el auténtico y efectivo respeto y vigencia de los mismos frente a actos arbitrarios e infundados de poder que los transgreden. Los pronunciamientos de este Organismo Nacional, aseguró, no buscan atacar, desprestigiar o agravar a los gobiernos, instituciones o persona alguna, sino lograr que los derechos humanos sean vigentes y que los actos de autoridad que los vulneran se pongan en evidencia, queden sin efecto y se atiendan a las víctimas. Acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, González Pérez expresó su preocupación por la respuesta que dio el DIF Nacional al señalar que la CNDH “se atribuye la potestad de afirmar que sólo mediante las medidas que ella determina se pueden satisfacer los intereses superiores de la infancia, siendo que dicho margen de apreciación es potestad exclusiva de quien encabeza la rectoría estatal, a saber, el poder Ejecutivo, por sí y a través de sus (sic) Administración Pública Centralizada y Paraestatal”, ante lo cual enfatizó que la defensa y preservación del interés superior de la niñez es un principio y obligación constitucional y no una potestad discrecional de las autoridades, y la CNDH es el órgano del Estado mexicano al que, constitucionalmente, corresponde la protección de los derechos humanos frente a la autoridad y, para los efectos internacionales, es la institución nacional de protección de tales derechos de nuestro país.

El día **8 de julio** (DGC/258/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que planteó que la Guardia Nacional debe operar con marco normativo adecuado que dé

certeza a sus integrantes y a la sociedad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que, pese a lo mucho que el país ha invertido en el ámbito de seguridad y justicia y no obtener los resultados deseados, no debe desecharse todo lo existente y empezar de cero en la generación de recursos y capacidades, ni estigmatizar y descalificar a todas las policías e instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia y sus integrantes. La capacidad, honorabilidad y profesionalismo de miles de mexicanas y mexicanos que han comprometido su vida en esas áreas no depende de épocas o gobiernos en los que ingresaron al servicio público, ni de sus filiaciones o preferencias políticas o ideológicas. Es necesario depurar y revisar a las policías para fortalecerlas, pero debe hacerse bajo esquemas y mecanismos objetivos, para desterrar la corrupción y colusión de sus miembros con organizaciones criminales, sin que ello afecte a los buenos elementos, vulnere sus derechos y propicie que se pierdan capacidades y recursos útiles para las tareas que vienen. En este sentido, es necesario que la Guardia Nacional opere con un marco normativo adecuado, que dé certeza a sus miembros y a la sociedad, y propicie el debido desarrollo de sus funciones e inhiba que se presenten violaciones a los derechos humanos, de ahí que las leyes reglamentarias aprobadas, en opinión de la CNDH, incluyen algunas disposiciones que no satisfacen esos parámetros, por lo cual se promovieron las acciones de inconstitucionalidad correspondientes, no para obstaculizar el desarrollo de acciones de gobierno o debilitar a las instituciones, sino para tener un cuerpo eficaz y exitoso cuya operación no tenga vicios, sesgos y fallas de origen que lo debiliten o hagan cuestionable. En la medida que algunos aspectos de su integración y operación no sean congruentes con lo previsto en la Constitución, se le pondrá en riesgo como institución y se colocará en posición vulnerable a quienes lo integren. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al hablar en la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la cual señaló lo deseable de hacer públicos los protocolos y esquemas de coordinación con los que se opera en apoyo a las autoridades migratorias, en especial por lo que hace a las facultades y procedimientos de detención de personas con una condición migratoria irregular. Si no existen, urge establecerlos y publicarlos. González Pérez habló en la sesión que fue encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en la que estuvieron la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montañó; Almirante Eduardo Redondo Arámburo, Subsecretario de Marina; Dagoberto Espinosa Rodríguez, Subsecretario de la Defensa Nacional; Ministro Javier Lainez Potizek, en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Franco Fabbri Vázquez; Secretaria de la Función Pública; Irma Eréndira Sandoval Ballesteros; Auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo; Coordinador Nacional de Protección Civil, David León Romero, y el Director Ejecutivo del Sistema de Información para la Seguridad Humana, S.C., Mario Arroyo Juárez; así como la y los gobernadores de 24 entidades federativas y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

González Pérez agradeció al Consejo Nacional de Seguridad que haya dado voz a la CNDH al interior de esta instancia y reiteró la disposición institucional de colaborar en la construcción de un México más seguro, pacífico, apegado a la legalidad y al respeto de los derechos humanos.

El día **9 de julio** (DGC/259/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas y reveló que SEGOB, FGR, Salud, SEP, STPS y CEAV no han cumplido con las obligaciones específicas que les marca la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, afirmó que la asistencia y protección a víctimas de los delitos en materia de trata de personas no ha estado garantizada en el país ni se cuenta con una política pública instalada y accesible a ella. Además, las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal con obligaciones específicas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos –como la SEGOB, PGR (hoy FGR), Salud, SEP, STPS y CEAV— no realizaron acciones indispensables para garantizar los derechos de las víctimas que cada día aumenta debido a la impunidad y falta de protección oportuna de las autoridades. Entre las acciones en las que dichas autoridades fueron omisas destacan el establecimiento del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas, la adecuación del Programa de Protección a Víctimas y Testigos, la correcta implementación y evaluación del Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los delitos en materia de trata de personas y del Protocolo único para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas, la estrategia para brindar oportunidades de trabajo a las víctimas, así como aquellas dirigidas a garantizar el derecho a la educación y salud de éstas hasta su rehabilitación y resocialización. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al presentar el Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas, acto en el cual subrayó que ante la falta de política pública verificable y evaluable que asegure que las víctimas de trata de personas son protegidas y asistidas por las autoridades encargadas de la atención a víctimas en el país, hizo un llamado especial a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y sus homólogas en las entidades federativas para implementar acciones urgentes, ya que no se cuenta con registro sobre la atención continua tanto a las víctimas directas como indirectas, lo que hace suponer que se abren los expedientes de cada caso al momento de la emergencia (médica y psicológica de primer contacto), pero no se tiene seguimiento posterior y puntual sobre éstos.

El *Ombudsperson* nacional apuntó que guiados por el derecho internacional, por la Constitución y la legislación que nos rige, pero especialmente en la convicción de que es el enfoque de derechos humanos el que debe llevarnos hacia la erradicación de la trata de personas y la explotación humana, invito a las autoridades y sociedad en general a sumarse a los procesos que permitan fortalecer el objetivo común que tenemos y nos reúne, sin

importar los enfoques o posturas que tengamos en el tema: una sociedad libre de violencia, de esclavitud y explotación.

El día **10 de julio** (DGC/260/19) en la conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela, el Ombudsman Nacional, convocó a las autoridades penitenciarias a impulsar la aplicación de las “Reglas Mandela”, con el fin de que las personas privadas de la libertad cuenten con mejores condiciones de encarcelamiento dignas y humanas, así como valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia. Así lo destacó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al expresar la convicción institucional de la CNDH para fortalecer la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas, cumpliendo con los propósitos encomendados por la ONU en ocasión del Día Internacional de Nelson Mandela. Ante la presencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno federal, Alejandra Frausto Guerrero; el Encargado del Despacho de Prevención y Readaptación Social, Sergio Martínez Castuera; el representante en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Antonino de Leo, y la Tercera Visitadora General de la CNDH, Ruth Villanueva Castilleja, y al dirigirse a los representantes de las entidades federativas y autoridades responsables del sistema penitenciario que acudieron al acto conmemorativo, invitó a que con espíritu de unidad se fortalezca una cultura de respeto por los derechos humanos de todas las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios. “Sigamos –dijo ante dirigentes de asociaciones civiles, titulares y encargados del sistema penitenciario, representantes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, académicos y personal del servicio público— el legado que nos dejó Nelson Mandela y que hoy en su día conmemoramos. Trabajemos todos y cada uno de nosotros para construir sociedades mejores, encaminadas a reproducir una cultura de paz, reconociendo especialmente a todas aquellas personas que trabajan día a día para el logro de este ideal”. Recordó que las “Reglas Mandela” fueron aprobadas por la Asamblea General de la ONU en homenaje a quien pasó 27 años encarcelado por su lucha por los derechos humanos, la igualdad, la democracia y la promoción de una cultura de paz a nivel mundial, y tras recordar que durante 67 años Mandela dedicó su vida al servicio de la humanidad como abogado defensor de los derechos humanos, fortaleciendo todos los caminos que pueden hacer posible una cultura de paz, citó una de sus frases célebres: “Al salir por la puerta hacia mi libertad supe que, si no dejaba atrás toda la ira, el odio y el resentimiento, seguiría siendo un prisionero”. Además, en este acto, efectuado en el Foro Polivalente “María Antonieta Rivas Mercado” de la Biblioteca México, el *Ombudsperson* nacional y la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, firmaron el convenio de colaboración para impulsar acciones en beneficio del respeto a los derechos humanos de todas las personas, en especial de las que están privadas de la libertad en centros penitenciarios, acercándoles la cultura de la forma más accesible, y al respecto González Pérez puntualizó que las acciones que se emprendan estarán relacionadas con el fortalecimiento de la educación en el sistema penitenciario, así como con la protección de los derechos humanos abrazados por el arte y la cultura.

De igual manera, el *Ombudsperson* nacional entregó la medalla “Nelson Mandela”, que otorga la CNDH, a don Elías Carranza, por su labor, entrega y vocación que hizo posible unir los trabajos de toda la región latinoamericana, con un enfoque humanista dentro del sistema penitenciario, durante el tiempo que encabezó las tareas del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). También hizo un reconocimiento al doctor Jorge Pesqueira, como beneficiario de la Cátedra Extraordinaria Justicia Restaurativa “Nelson Mandela”, que se le otorgó por dos años en atención a su amplia trayectoria, impulso y desarrollo profesional, destacándose por los reconocimientos científicos obtenidos, las publicaciones y actividades académicas en la materia. Tras la firma del Convenio de Colaboración, la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, destacó la importancia de ésta, una alianza totalmente natural, porque dijo, los derechos culturales deben garantizarse y expresó que ante la violencia toca a la cultura desatar la paz en nuestro país. Señaló que al aplicar un programa que acerca a la persona en reclusión herramientas para aprender disciplinas artísticas, trabajar en equipo, tener cultura, permite hacer mejor al ser humano ya que ésta no puede estar ajena a las situaciones dramáticas de las personas privadas de su libertad. Indicó que con ese programa ya están trabajando en 12 centros penitenciarios, bajo la premisa de que se atiende el problema antes, durante y después de que concluyen su condena.

En este acto también se contó con la presencia de la Directora General de Vinculación Cultural, Esther Hernández Torres; el profesor emérito del INACIPE, Luis Rodríguez Manzanera; el Presidente del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, Ángel Corona Rodríguez; y el Director General de México SOS, Orlando Camacho, quienes acompañaron al Presidente de la CNDH durante el recorrido que realizó por las diversas instalaciones de la Feria Mandela, invitando al público en general a que visitarla en un horario de 10 a 18 horas en la Biblioteca de México.

El día **11 de julio** (DGC/262/19) Al participar en la Mesa de Diálogo y Trabajo “Construyendo Territorios de Paz, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable en Guerrero”, con la organización de la sociedad civil Guerrero es Primero, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó generar una nueva forma de ciudadanía y sociabilidad basada en valores democráticos y derechos humanos como forma de identidad ética, en que el respeto a la dignidad de las personas y la vigencia y aplicación de la ley sean una constante y no una aspiración, afirmó que el trabajo conjunto, la responsabilidad compartida y la convicción de que somos más grandes que nuestros problemas y podemos superarlos, son la única respuesta efectiva para cambiar ambientes o enfrentar la violencia, inseguridad, falta de acceso real a la justicia, ignorancia y exclusión, donde el miedo, incertidumbre y desesperanza son la constante en la cual miles de mexicanas y mexicanos se ven forzados a desarrollar su vida. Enfatizó que en México no solo se requiere pacificar sino desarrollar una cultura de paz, para lo que se deben generar las condiciones para construirla, lo cual demanda institucionalidad fuerte, vigencia del Estado de Derecho, una estructura burocrática profesional y eficiente, reconocer y respetar los derechos de las personas, garantizar la transparencia y acceso a la información, lograr una sociedad con

mayores niveles reales de educación, promover la solidaridad y cohesión social y generar esquemas que disminuyan desigualdades y exclusión, ya que de nada sirve a una persona contar normativamente con un catálogo amplio de derechos y garantías si su contenido no se materializa y expresa en su realidad cotidiana, en la que los discursos, las declaraciones y los postulados programáticos ya no son suficientes. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, en la Mesa de Diálogo y Trabajo “Construyendo Territorios de Paz, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable en Guerrero”, con la organización de la sociedad civil Guerrero es Primero, donde destacó que la sinergia entre las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades y las instancias de protección y defensa de los derechos humanos sea el camino para que con trabajo y responsabilidad compartida se logren soluciones en beneficio de las personas y su empoderamiento para que hagan efectivos sus derechos frente a intereses o fuerzas de todo tipo, lo cual incluye hacer efectivos sus derechos humanos, ya que la educación, seguridad, abatimiento de la pobreza, inclusión, acceso a condiciones para el libre desarrollo de planes y programas de vida y la convivencia pacífica no son concesiones o prebendas de ninguna instancia o autoridad, sino derechos de las personas que es obligación de autoridades y gobiernos respetar, garantizar y hacer efectivos. Ante la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; los titulares de los municipios de Acapulco, Adela Román Ocampo, y de Coyuca de Benítez, Alberto de los Santos Díaz; el sacerdote Jesús Mendoza; el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández; el Secretario Técnico de Guerrero es Primero, Enrique Pasta Muñúzuri, y la representante del Gobierno del Estado de Guerrero, Violeta Parra, entre otros, González Pérez puntualizó que en la solución de temas como la debilidad de nuestro Estado de Derecho, la impunidad, corrupción, violencia o inseguridad la responsabilidad básica corresponde a las autoridades, pero la sociedad tiene mucho que aportar y puede incidir positivamente, para lo que se requiere generar una nueva forma de ciudadanía y sociabilidad sustentada en un acuerdo en que todas las mexicanas y mexicanos se comprometan y responsabilicen por asumir los valores democráticos y los derechos humanos como forma de identidad ética, en que el respeto a la dignidad de las personas y la vigencia y aplicación de la ley sean una constante y no una aspiración. Ante todos los reunidos en el auditorio del Castillo de Chapultepec, precisó que si bien es un derecho exigir determinadas pautas de actuación a las autoridades y personas del servicio público, como ciudadanos debemos contribuir y cumplir con nuestras obligaciones, ya que cuando cada quien las cumple sirve al bien común y al interés de la sociedad. Desconocer el binomio exigencia de derechos/cumplimiento de obligaciones implica dejar de lado la responsabilidad, compromiso y conciencia sobre la necesidad y conveniencia de conciliar los intereses individuales con el interés general, y añadió que Guerrero es Primero ha dado muestras concretas de lo que el trabajo conjunto y corresponsable puede lograr. Por su parte, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que para reconstruir el tejido social en México es necesario alcanzar por consenso un nuevo pacto social para generar mejor convivencia social y que incluya a quienes tradicionalmente han sido excluidos, y añadió que para alcanzar la paz es necesaria la participación de todas y de todos, e hizo

un llamado a dejar atrás el encono y la discordia que tanto nos han lastimado, y proceder a la reconciliación y respeto a nuestras diferencias. Ratificó su respeto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y señaló que estas Mesas de Diálogo sobre el estado de Guerrero constituyen un espacio para construir espacios seguros para todos y en favor de los derechos humanos, una vida digna y en paz a la población de esa entidad, que parten del reconocimiento de la desigualdad, impunidad, violencia y corrupción de la autoridad, que han erosionado el tejido social de esta entidad. Dijo que la dependencia a su cargo, por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador, tiene que convertirse en puente de acercamiento entre la ciudadanía y el Gobierno, intercambio de ideas y diálogo. Los funcionarios públicos estamos obligados a garantizar buenas formas de convivencia, inclusivas, sustentadas en principios legales y participación democrática.

En el evento también estuvieron presentes Diana Álvarez Maury, Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos; Víctor Suárez Carrera, Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria; Antonino de Leo, Representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México, y representantes de autoridades federales, estatales y municipales; dirigentes de organizaciones que conforman Guerrero es Primero; colectivos de personas desaparecidas, académicos de la Universidad Americana de Acapulco y Universidad Loyola del Pacífico.

El día **13 de julio** (DGC/266/19) Con la presencia de la Embajadora Cultural y máxima exponente de la danza, Elisa Carrillo, Luis Raúl González Pérez presentó el libro “Murales, no Muros”, y demandó valorar la fortaleza de quienes transitan en busca de libertad y de un mejor porvenir, El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, llamó a las autoridades y sociedad a rechazar la obstaculización, discriminación, xenofobia y odio hacia las personas migrantes, ya que los países se nutren del trabajo y la dedicación de quienes vienen del extranjero, y demandó, en cambio, admirar y valorar la fortaleza de una comunidad que transita en pos de la libertad y de un mejor porvenir sin importar los asedios y peligros que corre en su trayecto. Expuso que el mundo ha requerido nuevos arreglos contemporáneos para atender la migración, que se presenta en todo el mundo, y ahora las responsabilidades son globales y compartidas, de ahí que las excepciones propiciadas unilateralmente no deben aminorar nuestros esfuerzos para que los grandes acuerdos mundiales logren ampliar los derechos humanos en todas las regiones. Al presentar el libro “Murales, no Muros”, dijo que tiene como propósito concientizar a la sociedad sobre la realidad migratoria que se vive en México mediante la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes desde una perspectiva cultural, al mostrar las expresiones de ellas mismas, muchas veces anónimas, así como de las valiosas personas defensoras civiles, los albergues y otros sitios de encuentro y remanso donde se tiende la mano y se alienta la esperanza. Precisó que los muros son recubiertos con la felicidad anhelada de las familias, las niñas y los niños, y de todas las personas migrantes que dolientes huyen de la pobreza, la violencia o la discriminación.

González Pérez dijo que el título mismo del libro refleja de una manera concisa y contundente lo que podría ser toda una página editorial, y resuelve, asimismo, el dilema migratorio actual, ya que o se está en favor de la libertad o del rechazo; en favor de que transite la libertad acompañada de la diversidad y el talento o la negación total en detrimento de todo el género humano. Acompañado por Alexandra Haas, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, celebró que la CNDH coincida con la bailarina Elisa Carrillo Cabrera, Embajadora Cultural de México y Primera Bailarina del Ballet de Berlín, en una visión que tiene que ver con una de las mejores formas de expresar nuestro apoyo y solidaridad a las personas que migran todos los días en el mundo. Tras señalar que las expresiones culturales vienen a ser en un entorno de convulsión e incertidumbre, espacio de paz, reflexión, enriquecimiento espiritual y de goce para toda persona, comentó que buena parte de la plenitud del desarrollo individual solo es posible si están dispuestas las condiciones para acceder y satisfacer las necesidades materiales, pero también las de carácter intangible como la contemplación y el aprecio artístico, que son indispensables para ese fin. Las artes, dijo, conducen a un camino por donde el ser humano crea las obras más sublimes que lo hacen trascender en el tiempo.

El día **29 de julio** (DGC/293/19) Al participar en la presentación del Diagnóstico de la Oficina en México de ONUDH sobre la operación del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que la libertad de expresión de los servidores públicos tiene restricciones, ya que las descalificaciones pueden interpretarse como permiso para agredir a la prensa y personas defensoras, subrayó que los señalamientos y descalificaciones hacia medios de comunicación y periodistas, así como contra personas defensoras y organizaciones de la sociedad civil, provenientes de altos funcionarios del Estado contribuyen a generar un ambiente poco propicio para la libertad de expresión y periodistas, y también para quienes promueven el respeto a la legalidad y defienden los derechos fundamentales, además de que muestran el agravamiento en muchos casos de las condiciones que dieron origen al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, quien destacó que resulta paradójico que muchas de las agresiones provengan de elementos de instituciones representadas en la Junta de Gobierno del Mecanismo, que debe contar con mejoramiento constante en sus procesos, presupuesto adecuado para hacer efectiva la protección, personal capacitado y suficiente para atender a esos grupos poblacionales y ofrecerles la atención y respaldo de quienes en él laboran. Precisó que, desde la CNDH, en distintos momentos se ha señalado que si bien los servidores públicos gozan de la libertad de expresión ésta se encuentra sometida a diversas restricciones, una de las cuales es hacer uso de ella con pleno respeto a las opiniones diversas, ante el riesgo de generar ataques contra periodistas por los sectores que vean las descalificaciones como permiso para agredir a la prensa y a las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Al participar en la Presentación de los Resultados y Recomendaciones del Diagnóstico elaborado por la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el funcionamiento

del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, aseguró que las personas defensoras y los “no debemos ser vistos como enemigos del Estado y sus instituciones. Por el contrario, creo que todos nosotros deseamos vivir en un país democrático y con instituciones sólidas, y es por ello nuestro trabajo constante en señalar deficiencias, violaciones de los derechos humanos y, en general, oportunidades y formas de mejorar el servicio público en beneficio de todas y todos nosotros”.

Acompañado en el presidium por la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; el Representante Adjunto en México de ONU-DH, Jesús Peña Palacios; el Presidente del Consejo Consultivo del Mecanismo, Alberto Xicoténcatl Carrasco, y ante los integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el *Ombudsperson* nacional expresó que la crítica constructiva y el mejoramiento constante de las instituciones es parte fundamental del fortalecimiento democrático que requiere nuestro país. “Este proceso de consolidación – dijo— se hace mucho más necesario cuando las instituciones que se someten a dicho escrutinio y revisión tienen a su cargo la protección de personas defensoras, organizaciones de la sociedad civil y periodistas, pues en muchos de los casos ellas se enfrentan a situaciones de riesgo que deben ser atendidas con celeridad, eficacia y profesionalismo. Mejorar los procesos de atención de esas personas permitirá, en muchos de los casos, salvar vidas y proteger la integridad física y emocional, de ahí la relevancia de su revisión y mejora constante”. Recordó que en 2016 la CNDH dio a conocer la Recomendación General 24 “Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México” y la Recomendación General 25 “Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos”, y una de las autoridades recomendadas fue el Mecanismo, por lo que, como parte del esfuerzo de análisis y evaluación, dicho instrumento debe definir si ha dado cumplimiento a dichos documentos. Finalmente, expresó la importancia de hallar canales claros y confiables de comunicación con los gobiernos locales, ya que buena parte de las agresiones contra periodistas y personas defensoras son delitos del fuero común. En su oportunidad, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, señaló que no se debe escatimar ningún recurso en la defensa de personas activistas y trabajadores de los medios de comunicación, y refrendó el compromiso de la presente administración gubernamental para generar un ambiente en el que puedan ejercer libremente su actividad y aseguró que el Diagnóstico será tomado en cuenta para cumplir con la responsabilidad del Estado en esa materia. En la presentación del Diagnóstico también estuvieron el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero; el titular de la Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO, Gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís; la Subprocuradora de Derechos Humanos y Prevención del Delito de la FGR, Sara Irene Herrerías; la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Kenia López Rabadán; el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, Alejandro Encinas Rodríguez; el titular de la Unidad para los Derechos Humanos de la SEGOB, Aarón Mastache Mondragón, y el Subsecretario de Seguridad y Participación Ciudadana de la SSPC, Ricardo Mejía Berdeja.

El día **30 de julio** (DGC/294/19) Al participar en la mesa “La CNDH y la 4T”, organizada por el COLMEX, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que el respeto a los derechos humanos no es potestativo, sino obligación de las instancias del Estado mexicano, y debe fortalecerse la autonomía del Organismo Nacional para que se mantenga como contrapeso del poder, afirmó que defiende derechos, no privilegios, y su objetivo fundamental es que se respete la dignidad de las personas y en esta materia no puede haber adversarios, y aunque cambien los gobiernos o los regímenes en nuestro país, la naturaleza de una institución que surgió a instancias de la sociedad civil no ha cambiado ni cambiará, de ahí que debe fortalecerse su autonomía para que se mantenga como contrapeso del poder. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la mesa redonda “La CNDH y la 4T”, organizada por el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, en la cual enfatizó que el respeto a los derechos humanos no es potestativo, sino obligación de las instancias del Estado mexicano, y añadió que los gobiernos por sí mismos no pueden ser sus propios vigilantes sobre el respeto a los derechos fundamentales, en especial cuando nuestro país enfrenta tres binomios de problemas: pobreza y desigualdad, violencia e inseguridad, y corrupción e impunidad, así como debilidad institucional. Desde el inicio de este acto académico, el *Ombudsperson* nacional precisó que el título de la mesa “La CNDH y la 4T” no es de confrontación, sino un espacio de diálogo, interlocución y colaboración. En este contexto, aseguró que “los Organismos Públicos de Derechos Humanos no somos adversarios de los gobiernos, somos coadyuvantes, queremos colaborar, interactuar, coordinarnos, pero también ser muy puntuales cuando observamos que se rebasan los estándares de respeto de los derechos humanos”. Ante Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, y Mariclaire Acosta, integrante del Consejo Consultivo de la CNDH, con quienes compartió la mesa que fue moderada por el académico Sergio Aguayo, González Pérez puntualizó que la CNDH no es adversario de nadie y actúa ante la omisión, displicencia o incapacidad de las autoridades ante actos que violan derechos humanos. “No queremos confrontaciones con los gobiernos; no es la intención de la CNDH; es colaboración, interacción y, en todo caso, si hay argumentos en contra que prevalezcan ante una Recomendación están los canales adecuados, pero creo que no ayudan al desempeño de las instituciones las descalificaciones genéricas cuando además se señala que —en el caso de estancias infantiles— debimos habernos esperado a que el Poder Judicial se pronunciara. Esto es desconocer la naturaleza de los *Ombudsperson*, que surgen, y así surgió la CNDH, para que con independencia de los recursos ante los tribunales pudiera tener la población otro tipo de recursos que no requiriera de formalidades procesales”. Tras expresar que las instituciones públicas protectoras de derechos humanos tienen relevancia en la construcción de un país democrático, que se mide no sólo por el índice de transparencia en sus elecciones, sino también por el índice de respeto a los derechos humanos, precisó que hay gobiernos que no les gusta se les observen las violaciones de derechos humanos que cometen las personas del servicio público, explicó que esas tensiones dependen del grado de entendimiento de la pedagogía del *Ombudsperson*, que solo busca el cumplimiento del

Estado de Derecho y de la ley, sin entorpecer la función gubernamental; al contrario, con el señalamiento de observaciones se contribuye de mejor manera al mejor gobierno. El Presidente de la CNDH apuntó que si el objetivo de todo gobierno democrático es el respeto de la dignidad y el objetivo de la CNDH es el mismo, entonces no hay agravio cuando se pide el respeto a las dignidades, y agregó que si la interlocución, colaboración y diálogo que el Organismo Nacional tiene con la Subsecretaría de Derechos Humanos se extiende a todos los niveles, desde las más altas autoridades de poder, gobiernos federal, estatales y municipales, estaremos construyendo un verdadero Estado democrático sustentado en derechos humanos. Reconoció que las instituciones públicas de derechos humanos son perfectibles; sin embargo, son una necesidad para el Estado mexicano ante la crisis de derechos humanos que se genera por el incumplimiento de los gobiernos a las recomendaciones, así como por la no aceptación de las mismas, que tiene costos políticos como consecuencia.

Por su parte, el Subsecretario Alejandro Encinas refrendó el compromiso de la presente administración de respetar la autonomía de la CNDH, así como de aceptar y cumplir las Recomendaciones que emita; y además aclaró que en el Gobierno federal no existe iniciativa alguna para desaparecer o debilitar a este Organismo Constitucional Autónomo; por el contrario, se le debe fortalecer, toda vez que juega un papel importante en la transformación del país.

AGOSTO

El día **9 de agosto** (DGC/308/19) Sostienen en Ginebra Suiza, reunión de trabajo el *Ombudsperson* mexicano, Luis Raúl González Pérez y Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el fin de fortalecer los vínculos institucionales, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alertó que el sistema de protección internacional que tiene México podría verse colapsado ante la gran cantidad de solicitudes de refugio, de no contar con la infraestructura adecuada y del personal capacitado ante el elevado número de solicitudes; tal situación coloca a niñas, niños y adolescentes en una situación de indefensión, ya que podrían no ser canalizadas o atendidas sus solicitudes pese a que de acuerdo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las y los menores no pueden ser rechazados en la frontera sin un análisis adecuado e individualizado de sus peticiones. Al sostener una reunión de trabajo con la Señora Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el *Ombudsperson* mexicano, Luis Raúl González Pérez, intercambió ideas e información acerca de la problemática situación de México ante los elevados flujos migratorios que están en espera de la resolución de los procedimientos de asilo en los Estados Unidos de América, y que son retornados a México en tanto determina sobre su procedencia. La que fue la cuarta entrevista de este año, entre ambas instituciones, con el fin de fortalecer los vínculos y establecer una agenda común de colaboración en las tareas de defensa de los derechos humanos, se dio en el marco de la participación de la CNDH en la revisión de los Informes Periódicos 18 a 21 de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU. En el encuentro, se trataron, además,

los temas de las Acciones de Inconstitucionalidad de la CNDH contra las Leyes Reglamentarias de la Guardia Nacional, así como la urgente necesidad de capacitar a este cuerpo policiaco. Asimismo, se habló de la Recomendación 29/2019 de la CNDH sobre Estancias Infantiles y la no aceptación de la Recomendación por parte del Gobierno Federal, así como las descalificaciones por parte de altas autoridades del gobierno federal al trabajo de esta Institución Nacional de Derechos Humanos, y se expuso el contenido de la Recomendación con base en los compromisos adquiridos por el Estado mexicano y, sobre la Consulta previa, culturalmente adecuada y de buena fe, conforme los estándares internacionales.

Asimismo, Luis Raúl González Pérez se reunió con representantes del Mecanismo del Examen Periódico Universal (MEPU), con quienes conversó sobre el compromiso de esta Comisión Nacional para impulsar el cumplimiento de las 262 recomendaciones del MEPU a México, las cuales fueron aceptadas por el Estado mexicano ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, durante su adopción en marzo pasado. De igual manera, el Presidente de la CNDH se reunió con representantes de la Secretaria del Comité de los Derechos del Niño de la ONU; a quienes expuso de manera detallada la Recomendación 29/2019 de la CNDH sobre Estancias Infantiles, y la negativa del Gobierno Federal para aceptar dicha Recomendación, lo que ha resultado en la violación a los derechos de niñas y niños a su interés superior; a una vida digna, desarrollo; y a un sano desarrollo integral; a la educación, a la salud, a la inclusión, a la participación y al juego y esparcimiento. Lo anterior con el fin de que la Secretaria lo haga del conocimiento de los miembros del Comité. Finalmente, el *Ombudsperson* mexicano sostuvo un encuentro con la señora Katharina Rose, Representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en Ginebra, con quien conversó sobre la situación de los derechos humanos en la región de América Latina, y sobre el trabajo de cooperación que la CNDH desarrolla con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, en favor de los derechos de los habitantes de la región.

El día **14 de agosto** (DGC/313/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, asistió a la presentación del Primer Informe de Actividades del Senador Emilio Álvarez Icaza, El *Ombudsperson* Nacional, Luis Raúl González Pérez, aseguró que el Poder Legislativo, es y debe ser parte activa y central de nuestro sistema constitucional, y de pesos y contrapesos, porque sus tareas son parte indispensable y esencial de la gobernanza democrática, requieren autonomía, profesionalismo y un sólido compromiso con la verdad, conocimientos subjetivos con hechos verificables. Por ello, sostuvo, las consignas políticas, las ideologías, las creencias o los deseos y aspiraciones personales o de grupo no pueden ser la base sobre la que se construyen y emitan nuestras leyes, es preciso que en su elaboración se escuche a la sociedad, a las organizaciones civiles, y así se fortalezca un Estado democrático, “Las construcciones discursivas pueden incidir en la percepción de las personas, pero no podrán transformar ni modificar hechos objetivos y realidades”. Al participar en la presentación del primer informe de actividades legislativas, del Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria correspondientes al primer año de ejercicio de

la LXIV Legislatura, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destacó la importancia de un Parlamento Abierto auténtico donde efectivamente participe la sociedad, la academia, los sectores hacia los cuales se va a legislar. Planteó la necesidad de reconocer que México enfrenta coyunturas y tiempos complejos en donde los derechos humanos no pueden desconocerse o dejarse de lado, y que el Poder Legislativo es una de las vías que mayor potencial tiene para lograr que los derechos humanos se materialicen en la práctica y sean una realidad para todas y para todos.

Ante legisladores de todos los partidos, Jan Jarab, representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el académico Santiago Corcuera Cabezut, familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, González Pérez señaló que no hay soluciones mágicas ni inmediatas a los problemas de México, los cuales sólo podrán atenderse si trabajamos conjuntamente por el cumplimiento de la ley y el respeto de los derechos, y cada uno asume un compromiso responsable por que la paz, la seguridad, el respeto a los demás, la legalidad y el desarrollo, sean las constantes que vivamos en el país. Felicitó al senador Emilio Álvarez Icaza y a su equipo por su labor legislativa en favor de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad; afirmó que la rendición de cuentas es parte fundamental de nuestra vida democrática y un elemento clave para fortalecer la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones. Indicó que los retos son muchos en los temas de seguridad, impunidad, violencia y dentro de ella, el dolor de más de 40 mil personas desaparecidas; mencionó también la preocupación por el tema de la salud, las prestaciones sociales, la inclusión, la libertad, el abatimiento de la pobreza, la defensa del medio ambiente, la igualdad sustantiva, la educación, el efectivo acceso a la justicia y la necesidad de contar, no con una, sino con 33 Fiscalías Autónomas.

El día **16 de agosto** (DGC/314/19) El Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, acude al primer Informe de trabajo de la Senadora Josefina Vázquez Mota, y reconoce relevante y primordial el trabajo y compromiso de las y los legisladores para que México supere los retos que enfrenta, Sostuvo que aunque los temas son muchos y los retos diversos se debe legislar para que los derechos humanos sean posibles, se respeten y México cumpla a través de sus leyes con los contenidos de nuestra Constitución; el Poder Legislativo tiene la responsabilidad, pero también la oportunidad, de incidir decisivamente con su trabajo para que estas garantías se materialicen en la práctica y sean una realidad para todas y todos, especialmente para los grupos en mayor condición de vulnerabilidad. Al participar en el Primer Informe de Trabajo de la Senadora Josefina Vázquez Mota, al frente de la Comisión de Niñez y Adolescencia del Senado de la República, el *Ombudsperson* Nacional destacó que las situaciones que cada día enfrentamos los mexicanos nos obligan a implementar nuevos y mejores mecanismos para garantizar los derechos humanos y fortalecer la paz, la democracia y la pluralidad. En ese escenario, dijo, la articulación entre instancias públicas resulta crucial para responder de manera más efectiva a las legítimas demandas de la sociedad, y expresó que “se requiere una fuerte voluntad y compromiso político para sumar esfuerzos y trabajar desde una óptica renovada

en la que la dignidad de las personas y la realización plena de sus derechos sea la máxima prioridad”. Reconoció la labor que desde las instancias legislativas se está realizando para avanzar en el cumplimiento y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, trabajo del que la CNDH ha sido partícipe en diversos ámbitos, como lo es el relativo a la prevención y atención de la violencia sexual en su contra, y felicitó a la Senadora Vazquez Mota por su trabajo al frente de esa Comisión.

El día 20 de agosto (DGC/318/19) Luis Raúl González Pérez firma un Convenio General de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Economía, El *Ombudsperson* nacional señaló que las empresas de nuestro país tienen gran responsabilidad en el abatimiento de los índices de pobreza y desigualdad, lograr mejores condiciones de trabajo y salarios dignos, además de garantizar el derecho a la alimentación y la paridad de género en materia laboral, entre otros temas. Sobre este particular, recordó que la Recomendación General número 37 destaca la importancia de fortalecer el "Punto Nacional de Contacto" como mecanismo para conciliar y reparar violaciones a derechos humanos cometidas por empresas, y en caso de que se otorguen concesiones o permisos para prestar servicios o explotar recursos naturales o minerales se establezca en la legislación correspondiente y en los instrumentos jurídicos respectivos la "cláusula obligacional de respeto a derechos humanos", que implica el deber de las empresas privadas de respetarlos en todas sus actividades. Para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria y avanzar en el fortalecimiento de la economía nacional, es preciso sumar esfuerzos en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el sector empresarial de nuestro país, que tenga como eje el compromiso con los consumidores, usuarios de servicios y comunidades con las que interactúan. Sobre este particular, recordó que la Recomendación General número 37 destaca la importancia de fortalecer el "Punto Nacional de Contacto" como mecanismo para conciliar y reparar violaciones a derechos humanos cometidas por empresas, y en caso de que se otorguen concesiones o permisos para prestar servicios o explotar recursos naturales o minerales se establezca en la legislación correspondiente y en los instrumentos jurídicos respectivos la "cláusula obligacional de respeto a derechos humanos", que implica el deber de las empresas privadas de respetarlos en todas sus actividades. El acuerdo firmado permitirá generar espacios de diálogo con las empresas, se facilitará el intercambio de información y se trabajará en la instrumentación de indicadores para medir el respeto a los derechos humanos entre las empresas que operan en nuestro país, además de implementar cursos y talleres de capacitación.

El día **24 de agosto** (DGC/323/19) el Ombudsman Nacional participo en la presentación del Primer Informe de Labores de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, Senadora Kenia López Rabadán, enfatizó que los derechos humanos no son patrimonio de partidos políticos o grupos, y están por encima de cualquier diferendo o interés político, económico o ideológico, ya que son de todas y todos, con independencia de gobiernos o autoridades en el poder, afirmó que desde la función legislativa se puede y debe generar un entorno de respeto al derecho a disentir y evitar

discursos de odio y polarizantes que dividan y propicien que la mentira, el encono, el insulto y la descalificación infundada se vuelvan moneda común en la vida pública de México. El ejercicio de la conciencia crítica frente a decisiones de gobierno debe dar pauta al debate plural e informado, y el Poder Legislativo es la tribuna idónea para ello. “Un Poder Legislativo sin autonomía o independencia, que sea un apéndice operativo de gobiernos o autoridades del corte ideológico que sean, no conviene a nadie, debilita la institucionalidad democrática y abre la puerta a decisiones autoritarias en las que aún los propios derechos humanos pueden desconocerse, relativizarse o dejarse de lado”. Puntualizó que los derechos humanos no son patrimonio de partidos políticos, grupos o personas en lo individual, ya que son inherentes a todas las personas y están por encima de cualquier diferendo o interés político, económico o ideológico; son de todas y todos, con independencia de gobiernos o autoridades en el poder, y quienes ejercen la función legislativa tienen la responsabilidad y la capacidad de lograr, mediante la emisión de instrumentos normativos pertinentes y oportunos, que México sea un país donde los derechos humanos se reflejen en la vida cotidiana de las personas, y la ley sea efectivamente cumplida y aplicada. Puso en relieve la importancia de la tarea y compromiso de las y los legisladores que tienen como premisa de su trabajo preservar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos por encima de intereses o coyunturas de cualquier índole. Su trabajo preserva la dignidad humana y fortalece nuestra legalidad e institucionalidad democrática y republicana, sin la cual los derechos humanos no pueden ser posibles. Destacó la disposición y apertura de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, que permitió que la CNDH presentara una propuesta de iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno, que se diera amplio debate sobre iniciativas y propuestas que culminaron con la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, y que voces objetivas e informadas expresaran sus puntos de vista respecto de otros temas relevantes y de interés. Exhortó a la Senadora López Rabadán a continuar con su compromiso con la defensa y respeto de los derechos humanos, así como con la apertura y el debate objetivo y responsable en la Comisión legislativa que encabeza, ya que México requiere espacio de encuentro, respeto, pluralidad, diálogo y desarrollo, y no debe perderse lo que se tiene en esos campos hasta el momento.

El día **25 de agosto** (DGC/325/19) Luis Raúl González Pérez inaugura el Diplomado Derechos Humanos para Organizaciones Sociales, Campesinas y Líderes Comunitarios, que simultáneamente se impartirá en Culiacán, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Mérida, Yucatán; Comitán, Chiapas; Chilpancingo, Guerrero, y la Ciudad de México, menciono que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación por la reiterada violación a los derechos fundamentales de 5.9 millones de personas que integran la población agrícola de nuestro país, ante lo cual subrayó la necesidad de empoderar a organizaciones civiles y personas defensoras al proporcionarles herramientas para que influyan de manera positiva en la protección y promoción de esas prerrogativas, así como en la importante tarea de visibilizar sus violaciones, para que las autoridades cumplan sus obligaciones constitucionales y las personas trabajadoras del campo tengan una vida digna. Para este Organismo Constitucional Autónomo, reconocer la importancia de la defensa de

los derechos humanos, intervenir socialmente e incidir en las políticas públicas de desarrollo son piezas clave para que todas y todos cuenten con los elementos indispensables para el pleno goce y disfrute de esos derechos, pues no pasa inadvertido que en 2017 solo 3 de cada 10 mujeres que laboraban en el campo recibían un pago por su trabajo, e incluso deben considerarse los problemas que pueden presentarse en la salud de las personas por el impacto al medio ambiente, las actividades de producción y el propio trabajo realizado, como lo señala la Encuesta Nacional Agropecuaria de ese año. El porcentaje de niñas, niños y adolescentes que realizaron una labor no permitida en el sector agropecuario fue del 34.5%, seguido de servicio y comercio con el 22.3% y el 20.3%, respectivamente. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al inaugurar el Diplomado Derechos Humanos para Organizaciones Sociales, Campesinas y Líderes Comunitarios, que simultáneamente se impartirá en Culiacán, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Mérida, Yucatán; Comitán, Chiapas; Chilpancingo, Guerrero, y la Ciudad de México, acto en el cual destacó la importancia de mejorar la situación de quienes desempeñan la ardua y valiosísima labor del campo, y coadyuvar con el trabajo de las organizaciones que han hecho de su misión defender y velar por los derechos humanos de esas personas. González Pérez expresó la convicción de que los derechos humanos, a través de actividades como este diplomado, son clave para que todas y todos podamos exigir su cumplimiento y protección para todas aquellas personas que en ocasiones no cuentan con espacios para alzar la voz, compromiso que adquieren y refrendan constantemente las personas protectoras de derechos humanos.

El día **28 de agosto** (DGC/330/19) el *Ombudsperson* nacional presentó el Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, mediante el cual se aportan propuestas para subsanar la carencia de un Programa Nacional de Accesibilidad, conforme a la Recomendación 20 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya implementación beneficiaría no solo a los 7.3 millones de personas en esa condición, sino a casi el 63% de la población nacional, incluyendo a las personas mayores o aquellas con enfermedades crónico degenerativas, a las que podrían añadirse grupos de poblaciones que, de manera transversal o incluso accidental, puedan beneficiarse, como personas con lesiones temporales, indígenas o migrantes, entre otros. subrayó que la accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan, en igualdad de condiciones, vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad y, por tanto, es también un tema de derechos humanos y de desarrollo, y demandó a las autoridades fortalecer al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) o a un mecanismo de planeación estratégica que coordine las políticas públicas relacionadas con las personas con discapacidad mediante recursos humanos, financieros y materiales que le permitan contar con la suficiente capacidad de gestión para generar una estrategia nacional, atender las deficiencias señaladas en este Informe Especial, sistematizar las acciones de las diversas instancias de gobierno y del Estado, así como generar los informes que permitan contar con datos para evaluar la gestión e implementación de la accesibilidad en todos sus ámbitos. Tras señalar que la accesibilidad es un concepto en evolución, principio

indispensable para la realización de otros derechos y un derecho humano en sí mismo, puso en relieve que está asociada exclusivamente a las personas con discapacidad, y con mucha frecuencia a las personas con discapacidad motriz, cuando se debe tomar en cuenta el entorno físico que comprende construcciones y entornos urbanos, todos los medios de transporte, productos, servicios, información y comunicaciones, así como las tecnologías para su uso, aprovechamiento y transmisión, entornos naturales como playas accesibles o parques naturales y acceso, en lo posible, a zonas arqueológicas, por lo que se requiere del compromiso y esfuerzo de muchos actores que no siempre están conscientes de esa responsabilidad, en tanto que para los países que han ratificado la Convención se demanda el compromiso político del más alto nivel. Acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez y la periodista Katia D'Artigues, el *Ombudsperson* nacional explicó que hoy en día no existe un documento a nivel nacional en materia de accesibilidad que analice las políticas públicas para su correcta gestión e implementación, razón por la cual esta Comisión Nacional se dio a la tarea de revisar y analizar la información pública federal correspondiente a los periodos de 2006-2012 y 2012-2018, para visibilizar la situación actual en la materia, lo que implicó revisar 76 documentos o informes emitidos por el Ejecutivo Federal y sus dependencias y entidades, Órganos Autónomos, Organismos Públicos de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil, que indican las acciones que han reportado 70 instancias de gobierno y del Estado mexicano, así como 6 informes de la sociedad civil.

SEPTIEMBRE

El día **3 de septiembre** (DGC/336/19) participa el Ombudsman Nacional en la inauguración de la Tercera Cumbre Iberoamericana Migración y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) durante este evento el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, declaró que la FIO se ha convertido en un ejemplar espacio de diálogo y discusión de los grandes temas regionales que afectan a los derechos humanos y es una muestra de una sólida Alianza Regional entre Instituciones hermanas que promueven acciones y medidas reales por el respeto de los derechos fundamentales de las personas, propuso a los miembros de la FIO elaborar un Plan de Acción, en el marco del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, establecer o reforzar mecanismos de vigilancia de la implementación del Pacto para anticipar la evolución de los riesgos y amenazas que puedan desencadenar movimientos migratorios. destacó que la migración no es un problema focalizado o exclusivo de una región o país, pues constituye una de las problemáticas más serias que enfrentan el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos, ya que confronta derechos, deberes, necesidades e intereses, en medio de los cuales están quienes se ven forzados u optan por dejar sus países de origen en busca de mejores condiciones de desarrollo y vida, y en no pocos casos preservar ésta al costo de perderlo todo. Ante ello, puso en relieve que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es un importante marco de cooperación, respecto del cual la Red de Personas Migrantes y Trata de Personas de la FIO trabaja para aterrizar el contenido del mismo en las labores cotidianas de las Instituciones Nacionales de

Derechos Humanos (INDH) y ofrecer así un Plan de Acción para establecer o reforzar mecanismos para vigilar y anticipar la evolución de los riesgos y amenazas que puedan desencadenar movimientos migratorios o influir en ellos, fortalecer los sistemas de alerta temprana, preparar procedimientos y herramientas para emergencias, con estrecha cooperación y apoyo a otros Estados, autoridades nacionales y locales competentes, entre las propias INDH y la sociedad civil. Anunció que como reforzamiento al respeto de los derechos humanos de los connacionales en los Estados Unidos la CNDH dará a conocer la “Campaña de Doble Nacionalidad”, con el eslogan “¿Ya les dijiste?”, para que se conozcan los beneficios que pueden tener en caso de ciudadanizarse en ese país, e impartirá el “Curso-Taller de Derechos Humanos en la Repatriación”, que divulgará estrategias y acciones que las diferentes instancias de gobierno y sociedad civil impulsan para garantizar la plena reincorporación de las personas migrantes en retorno y sus familias en sus lugares de origen, en tanto que en la observancia de la dignidad de las personas en contexto de migración que transitan por nuestro país y son detenidos, presentará el Estudio e Informe Especial sobre las Estaciones Migratorias en México, que dará cuenta de la realidad en dichas instalaciones a partir de la supervisión que se hace en ellas.

En este acto, González Pérez estuvo acompañado en el presidium por el Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Maximiliano Reyes Zúñiga; la Presidenta de la FIO, Iris Miriam Ruiz Class; el representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones, Christopher Gascón; el representante de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Jan Jarab; José de Jesús Orozco Henríquez, Miembro del Consejo Consultivo de la CNDH; el Relator sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la CIDH, Luis Ernesto Vargas Silva; el Representante del ACNUR en México, Mark Manly, y la Secretaria General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, Raquel Caballero de Guevara.

El día **5 de septiembre** (DGC/340/19) participa el Ombudsman Nacional en el Encuentro Binacional de Organismos Públicos de Derechos Humanos Argentina-México,) alertó y expresó su preocupación por los ataques y descalificaciones a la labor de las instituciones protectoras de los derechos humanos en el mundo, que buscan debilitar su autoridad y minar sus capacidades, cuando dichas instituciones son claves para los Estados democráticos de derecho y actúan con base en un mandato constitucional y solo guardan los equilibrios entre los poderes y la convivencia democrática. Ante los riesgos de decisiones unilaterales que signifiquen retroceso, es importante enfatizar la pertinencia de la autonomía de las instituciones de protección de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el caso de México y de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el de la República Argentina, así como de las Comisiones Estatales y las Defensorías Provinciales de México y Argentina, respectivamente. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que esos dos sistemas de protección de los derechos humanos constituyen parte de la columna vertebral en esa materia en sus respectivos países, ya que significan

la defensa de la legalidad contra la intolerancia o cualquier tentación autoritaria, por lo que es imprescindible que prevalezca la razón, que se comprenda a cabalidad cuáles son las responsabilidades de esas instituciones y su campo de acción, y que las autoridades asuman su irrenunciable obligación de proteger y facilitar los derechos humanos. Ante el Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), Alejandro Amor; del Embajador de ese país en México, Ezequiel Sabor, y de la Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la CABA, Dolores Gandulfo, el *Ombudsperson* mexicano expresó que este encuentro permitirá fortalecer las tareas en temas como migración, niñez, prevención de la tortura y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como trazar una hoja de ruta con estrategias que fortalezcan la labor de protección a los derechos humanos. Recordó que la tarea de los *Ombudsperson* no es una ocurrencia caprichosa o que responda a intereses ajenos a sus investiduras, sino responde a las justas causas concretadas en alcanzar, sin distinción alguna, la igualdad, la libertad y la seguridad de todos los seres humanos.

En este Encuentro Binacional también se contó con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, y del Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Joaquín Narro Lobo, ambos de la CNDH.

El día **7 de septiembre** (DGC/343/19) Como resultado del Encuentro Binacional de Organismos Públicos de Derechos Humanos Argentina-México la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos de México (FMOPDH) y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) sumarán esfuerzos en acciones concretas en la región. Como resultado del Encuentro Binacional de Organismos Públicos de Derechos Humanos Argentina-México, en cuya inauguración se contó con la presencia del Embajador de Argentina en nuestro país, Ezequiel Sabor, y que reunió a los *Ombudsperson* Nacional y 32 estatales de México y 40 Defensores de provincias argentinas, se concretó una Hoja de Ruta con las aportaciones recibidas y el debate interactivo llevado a cabo en cuatro conversatorios, conforme a las necesidades fundamentales detectadas en: Defensa y promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA); Impulsar políticas migratorias con enfoque de derechos humanos; Desafíos para fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y Proponer políticas de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Este Encuentro, en la Ciudad de México, estuvo encabezado por el *Ombudsperson* mexicano, Luis Raúl González Pérez; el Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), Alejandro Amor, y la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz y Presidenta de la FMOPDH, Namiko Matsumoto Benítez, quienes coincidieron en la necesidad de sensibilizar, informar y capacitar a las autoridades implicadas en la aplicación y seguimiento de los DESCAs, institucionalizar por Ley y hacer efectivo un sistema rector en materia de producción, gestión

que les dé seguimiento e instituir la figura de Visitador General Especializado de esos derechos o un equivalente, además configurar un observatorio nacional de los mismos.

El día **10 de septiembre** (DGC/348/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participo en el Conversatorio sobre “Reparación Integral de Daño en Casos de Violaciones Graves a Derechos Humanos en México”, donde lamento la falta de voluntad de las autoridades, particularmente de las entidades federativas que no han instalado su Comisión Local de Atención a Víctimas, como son los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sonora, precisando que Campeche tiene un Instituto de Acceso a la Justicia para la Atención a Víctimas, mientras que las que no han instalado su Comisión Local de Búsqueda son Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato y Sonora, en tanto que Quintana Roo ha emitido el decreto de creación, pero aún no la instala. Dichas Comisiones tienen como finalidad atender los legítimos reclamos de las víctimas y de la sociedad para que el acceso a la verdad, la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición lleguen a todos los casos y, con base en ello, se recuperen la paz y la confianza en las instituciones públicas. Señaló que la omisión de respuestas a esas legítimas exigencias muestra la indiferencia ante el sufrimiento y dolor de las víctimas y sus familias, y aseguró que la vigencia real de los derechos humanos requiere de la plena convicción de su observancia, protección y del cumplimiento de la ley, por lo que todas las instituciones públicas, en su respectivo ámbito de competencia, deben buscar que las víctimas reciban atención debida como sector vulnerable; colocarlas en el centro de la discusión, buscar su participación y representación técnica; fijar indemnización compensatoria justa que abarque daño moral y material; señalar los derechos que las autoridades, como garantes, están deben proteger; investigar los hechos y, en su caso, sancionar a los responsables; dictar las medidas de no repetición, satisfacción y rehabilitación necesarias, y verificar que las instituciones del Estado cumplan.

Se pronunció por construir una Política Nacional de Reparación Integral del Daño, incluida la relativa a Violaciones Graves de Derechos Humanos, que considere a las personas, en particular a la víctimas, a las comunidades, y con esquemas que permitan abatir la impunidad y reconstruir el tejido social, recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones y rescatar comunidades por la vía de la legalidad democrática. “Una visión, dijo, que no descarte la justicia transicional como camino para lograr la verdad y la reparación de las víctimas, así como una efectiva rendición de cuentas por parte de las autoridades”. Explicó que para ello se requiere reformar la Ley General de Víctimas y adicionar la parte conducente a la atención de víctimas en los casos de violaciones graves de derechos humanos para asegurar que las víctimas sean tratadas con humanidad y respeto a su dignidad y derechos humanos; gocen de atención especial para que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a hacer justicia les permitan una reparación que no dé lugar a revictimización, y haya evaluación periódica de cada caso hasta alcanzar una reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido.

En este acto, González Pérez también estuvo acompañado en el presídium por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez; el Director General de Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., Juan Carlos Gutiérrez, así como por Araceli Magdalena Rodríguez Nava, de la Ciudad de México, y Norma Ledezma Ortega, de Chihuahua, familiares estas dos últimas, de Luis Ángel León Rodríguez y de Paloma Escobar Ledezma, respectivamente.

El día **16 de septiembre** (DGC/352/19) El ombudsman Nacional recibió el Estudio “Políticas de Inmigración de los Estados Unidos, Derechos Humanos y Familias Migrantes: La Tormenta Perfecta”, elaborado para la CNDH por la Universidad de Georgetown. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que los acuerdos comerciales no deben estar sobre la dignidad de las personas, por lo cual demanda al Gobierno federal que en su política migratoria ponga en el centro a las personas migrantes, sin restar importancia a los citados acuerdos, y destacó que invertir en Centroamérica y el Sureste mexicano es un proyecto de mediano plazo, y mientras ello ocurre hay que atender los problemas, porque se trata de vidas, integridades y la esperanza de una niñez ajena a lo que los países no han hecho para lograr una distribución más equitativa del potencial que como humanidad tenemos, lamentó que la gran aspiración de regular la migración en Estados Unidos se haya olvidado al privilegiar la politización ideológica del fenómeno en diferentes administraciones, lo cual se ha acentuado en el Gobierno del Presidente Trump, como la violación de la ley y los derechos humanos de la niñez migrante. Condenó que la autoridad norteamericana niegue servicios básicos como higiene y salud; tenga hacinados a niñas y niños migrantes en las oficinas, lejos de sus familias y lamentó que no se haya logrado la reunificación total de familias, a pesar de las órdenes de las Cortes americanas y de la excitativa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección de familias y las medidas cautelares solicitadas por la CNDH, y señaló que, a pesar de que han crecido los muros y se han reforzado las fronteras con un carácter más militarizado, ha aumentado la población de la niñez migrante. Ante Katharine Donato, Directora del Institute for the Study International Migration de la Walsh School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown, autora del Estudio, y acompañado por el Quinto Visitador General, Édgar Corzo Sosa; el Coordinador General y Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Rubén F. Pérez Sánchez, y la Directora General de Planeación y Análisis, Laura Gurza Jaidar, el *Ombudsperson* nacional dijo que los problemas deben reconocerse para resolverlos, y subrayó la importancia de esa investigación que aborda los efectos de la política migratoria de los Estados Unidos sobre los derechos humanos de las personas migrantes con énfasis en la niñez, y apuntó que la CNDH convino con esa Universidad la realización del Estudio para tener una mirada objetiva de lo que pasa con esos sectores vulnerables, como las niñas, niños y adolescentes. Por su parte, Katharine Donato explicó que el Estudio detalla cómo tras 20 años de una política ejecutiva orientada a la disuasión, en Estados Unidos los debates políticos se han polarizado y reflejan un panorama muy complejo, ya que sin reforma legislativa integral de la política de inmigración los presidentes de ese país han recurrido a los poderes ejecutivos para abordar ese problema; refirió que cada vez se destinan más fondos para la aplicación y militarización de la frontera, lo que

genera una “tormenta perfecta” con la aplicación de tolerancia cero, restricción de derechos a las personas migrantes nacidas en México y sus familias y el aumento acelerado de deportaciones y separación de familias, por la administración Trump.

El día **17 de septiembre** (DGC/355/19) Luis Raúl González Pérez, participó en el Foro “Origen y Evolución de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: El Caso de España y México”, en que se rindió homenaje al fundador de la CNDH, Jorge Carpizo McGregor. afirmó que el *Ombudsperson* no solo debe tener autonomía normativa, sino su reto es ejercerla a plenitud, lo que debe traducirse en el ejercicio puntual de las atribuciones, en resolver solo con la evidencia que se desprenda del expediente, abstraerse de cualquier presión de tipo político, económico y social, para que la verdad se sustente en una investigación sólida y haya firmeza y solidez en sus recomendaciones. Y en ese sentido subrayó que en la defensa de la dignidad de las personas no hay adversidades; se defiende lo que nos iguala e identifica como seres humanos, que es la dignidad humana, y se busca que los gobiernos, sin importar su corte ideológico y su ideario político, pongan a la persona en el centro de su atención, pero cuando se observa que hay un bache en la carretera de ese gobierno que se puede convertir en socavón y que de no taparlo puede lastimar a más personas, advertimos y pedimos que se repare para que no haya más víctimas. Así lo expresó el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, quien destacó que cuando se busca debilitar a las instituciones al no atender sus recomendaciones ni aceptarlas, se debilita a la institución, pero se lastima más a las víctimas. Los moretones —dijo— un día se le quitarán al *Ombudsperson*, pero tal vez las heridas a las víctimas no se les restañen. Al participar en el Foro “Origen y Evolución de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: El Caso de España y México”. Un homenaje a Jorge Carpizo McGregor, Presidente fundador de la CNDH, expresó que los *Ombudsperson* trabajan con todos los órdenes de gobierno y puntualizó que su fuerza radica en su magistratura de opinión. Precisó que al plantearse el rol que el *Ombudsperson* debe tener en las circunstancias actuales puede cambiar, pero la naturaleza y alcances de la institución deben permanecer, ya que si se le desnaturaliza se puede generar una institución que tenga etapas procesales o convertirla en actos de autoridades susceptibles de terminar en los tribunales. “Mientras tengamos esa naturaleza seremos también incómodos cuando observemos que se violentan los derechos humanos cuando se rebasan los límites de actuación del poder”, aseguró.

En su intervención, González Pérez se refirió a los orígenes de la CNDH y a la gran tarea que en ese sentido desarrolló su fundador, Jorge Carpizo McGregor, quien mantuvo siempre estrecha comunicación con don Álvaro Gil Robles para el fortalecimiento de la figura del Ombudsman en nuestro país. En su oportunidad, Álvaro Gil Robles y Gil Delgado, Presidente y Director del Centro de Estudios de la Fundación Valsaín para la Promoción y Defensa de los Valores Democráticos y ex Defensor del Pueblo de España reconoció el trabajo del *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez en la CNDH, como heredero del legado de honestidad y compromiso que distinguió a Jorge Carpizo en la defensa de los derechos humanos, y agregó que ningún Ombudsman, Comisionado Nacional o Defensor

del Pueblo puede resolver todos los problemas políticos o las barbaridades que hacen las administraciones nacionales, como los abusos de poder, toda vez que es un trabajo colectivo del pueblo cambiar esa situación; "es responsabilidad del Poder Judicial, del Parlamento, no sólo de una institución corregir todo lo que está mal, ya que la institución puede poner el dedo en la llaga, indicar, orientar y recomendar, pero la responsabilidad de cambiar es colectiva de la sociedad y de quienes la representan", subrayó.

El día **18 de septiembre** (DGC/356/19) el Ombudsman Nacional, presentó el Estudio sobre el Cumplimiento e Impacto de las Recomendaciones Generales, Informes Especiales y Pronunciamientos de la CNDH 2001-2017, en Materia de Procuración y Administración de Justicia, afirmó que México enfrenta una grave problemática en materia de procuración y administración de justicia, lo que se refleja en los insuficientes resultados que la Fiscalía General de la República (FGR), así como las procuradurías y fiscalías estatales tienen ante la crisis de impunidad e inseguridad que se vive, los cuales indican que a nivel nacional la probabilidad promedio de esclarecimiento de un delito es de 1.3%, mientras que en Guerrero es de 0.2%, lo que significa que solo uno de cada 500 delitos en esa entidad se logra esclarecer, en tanto que Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Tamaulipas presentan porcentajes inferiores al 0.6%. De acuerdo con datos del Censo Nacional de Procuración y Administración de Justicia del INEGI, el índice de efectividad en la resolución de carpetas de investigación en 2019 es del 19.4%, y las entidades federativas donde las procuradurías y fiscalías registran el menor porcentaje de efectividad son Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, todas con cifras menores al 10%, lo cual evidencia que en México aún se carece de un modelo que permita articular los roles, las competencias, el marco de actuación y los objetivos para la operación de cada una de las instituciones involucradas en la procuración y administración de justicia, lo que incide directamente en la eficacia de las policías, ministerios públicos y jueces. Subrayó que el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018 indica que en promedio hay 8.2 Ministerios Públicos por cada 100,000 habitantes; sin embargo, las diferencias por entidad son significativas, ya que mientras que en Puebla se cuenta con 2.8 Ministerios Públicos por dicha cantidad de habitantes, en Chihuahua hay 25.1. Y refirió que el presupuesto de las procuradurías y fiscalías también presenta variaciones importantes, pues en la Ciudad de México se destinan \$740.00 pesos por persona, en Chihuahua y Nuevo León más de \$600.00 por habitante, en tanto que Guerrero destina \$244.00; Estado de México, \$218.00; Veracruz, \$175.00 y Tlaxcala, \$106.00.

Comentó que lo sucedido en el Caso Iguala no es cuestión excepcional o única, ya que día con día, y desde hace muchos años, las y los mexicanos se enfrentan ante una realidad en que la posibilidad de que los delitos sean efectivamente investigados y los responsables sancionados es mínima; donde si alguien es víctima de un delito, frecuentemente decide no interponer una denuncia ante los costos y dificultades que el seguimiento de la misma le implicará, y las bajas posibilidades de que la ley se aplique y el agravio sufrido se repare. Y enfatizó que todo esto debe cambiar, porque nuestro país no podrá lograr la paz, la seguridad, ni construir el entorno de verdadera legalidad al que se aspira ni alcanzar una

efectiva y verdadera procuración e impartición de justicia, respetuosa de los derechos humanos, si no se asume como una prioridad nacional. Ante la grave problemática existente en materia de procuración y administración de justicia en el país, el Estudio estima viable adoptar procesos restaurativos, para lo cual es imprescindible que la respuesta al delito repare, en lo posible, el daño sufrido por la víctima; el mecanismo de sanción permita que las personas responsables del delito comprendan que su conducta generó consecuencias reales para la víctima y la comunidad; las víctimas tengan oportunidad de expresar sus necesidades y participar para determinar que las personas responsables reparen el daño, y la comunidad asuma su responsabilidad para contribuir en ese proceso. González Pérez enfatizó que México demanda un proceso de construcción de paz basado en el acceso a la justicia y el derecho a la verdad, que garantice la reparación del daño y la no repetición, que tenga como principal objetivo generar las condiciones para mantener la tranquilidad y restablecer el tejido social, para conformar una política integral que atienda las causas estructurales de la violencia e impunidad y se enfoque en la prevención.

El día **19 de septiembre** (DGC/358/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, y el Rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, firman convenio específico de colaboración, por medio del cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se incorporó a la Cátedra Extraordinaria Nelson Mandela que imparte la UNAM, a través de la cual impulsará aún más temas como la igualdad, la paz, la verdad y la reconstrucción del tejido social, Dicho acuerdo es fundamental para la CNDH, toda vez que la UNAM es aliada natural del Organismo Autónomo en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante actividades artísticas y culturales, así como de la difusión del legado de Nelson Mandela. Para avanzar en la construcción de un país que sea capaz de superar las diversas problemáticas que enfrenta es necesario retomar los principios universitarios de tolerancia, justicia y democracia, mismos que animan el trabajo de la CNDH. Así lo manifestó el *Ombudsperson* Nacional, Luis Raúl González Pérez, al firmar el acuerdo y destacar la visión de conciencia social de la Cátedra Nelson Mandela, señaló que el arte contribuye a materializar la aspiración común de muchas personas de combatir cualquier forma de discriminación y brindar un merecido reconocimiento a quienes a lo largo de su vida han luchado por esa causa. Ante Enrique Graue Wiechers, Rector de la Máxima Casa de Estudios; Jorge Luis Volpi Escalante, Coordinador de Difusión Cultural; Jacobo Dayán, Coordinador de la Cátedra Extraordinaria Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes, y Joaquín Narro Lobo, Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo de la CNDH, el *Ombudsperson* Nacional indicó que las expresiones artísticas son vías importantes para generar una cultura de respeto a los derechos fundamentales entre la sociedad, a partir de lo que representa la obra de Nelson Mandela en términos de la implementación de procesos de pacificación y resiliencia.

Por su parte, el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, señaló que este convenio forma parte de los 60 proyectos de colaboración realizados entre la máxima Casa de Estudios y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, instituciones que comparten la meta común de involucrar a los jóvenes en el respeto a los derechos humanos. Añadió que

no se puede construir una sociedad pacífica y tolerante si no se respetan los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, por lo que es necesario trabajar en la conformación de una nueva ciudadanía mediante la cultura, el arte y el ejercicio de los principios que faciliten la convivencia cotidiana. Jorge Volpi explicó que la Cátedra busca acercar a la sociedad al conocimiento de los derechos humanos mediante el arte, disciplina que guarda estrecha relación con el entorno político y social de nuestro país, por lo que agradeció el apoyo de la CNDH para el desarrollo de las diversas actividades contempladas en dicha actividad académica.

Por la CNDH atestiguaron la firma del acuerdo Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General; Enrique Guadarrama López, Segundo Visitador General; Édgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General; Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General; Rubén Francisco Pérez Sánchez, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos; María Elisa Celis Barragán, Directora General de Educación en Derechos Humanos, y Guillermo Silva Aguilar; Asesor de la Presidencia. Por la UNAM acudieron Ana Elsa Pérez Martínez, Secretaria Técnica de Vinculación de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, y Alejandro León, Jefe del Departamento de Cuerpos Colegiados de dicha Coordinación.

El día **20 de septiembre** (DGC/360/19) el ombudsman nacional participo en la apertura de trabajos del “Encuentro Latinoamericano de Mecanismos Nacionales y Locales de Prevención de la Tortura: La Implementación de las Salvaguardias en las Primeras Etapas de la Detención”, coordinado por Ninfa Delia Domínguez Leal, Titular del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, afirmó que las pruebas obtenidas bajo tortura no pueden ser aceptadas o consideradas válidas bajo ningún concepto. Sin embargo, si una persona fue torturada por las autoridades no es causa que elimine, exima o dispense las responsabilidades en que incurrió por los delitos cometidos, al acreditarse con otras evidencias no contaminadas por dicho acto reprobable de tortura. Si dentro de una investigación se determina la invalidez de una prueba o información obtenida mediante tortura, no puede implicar que todas las demás pruebas válidas y lícitas se desechen. Tras expresar la importancia de que todo acto de tortura sea debidamente investigado y sancionado, explicó que en nuestro país un caso de suma gravedad y relevancia es la desaparición de 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, en el que se aprecian las consecuencias de una investigación contaminada con prácticas como la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, ya que la justicia no llega a las víctimas y los probables responsables vuelven a las calles ante la insuficiencia probatoria derivada de la nulidad de los elementos de convicción obtenidos mediante esas prácticas.

Por su parte, Joel Hernández García, Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad y para la Prevención y Combate contra la Tortura de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aseveró que la CIDH ha detectado en los países de la región hacinamiento y sobrepoblación en centros de detención, altos índices de violencia al interior de los mismos, corrupción y uso excesivo de la prisión preventiva, lo cual provoca que se vulnere el principio de presunción de inocencia y el incremento de la población

carcelaria, por lo que es responsabilidad del Estado y los 12 Mecanismos Regionales de Prevención de la Tortura velar porque se respeten los derechos y la integridad de las personas. En la inauguración del Encuentro Internacional -al que asistieron representantes de Mecanismos Nacionales y Locales de Prevención de la Tortura de Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Brasil, Chile, Perú, Suiza, Argentina y Ecuador, además de organizaciones de la sociedad civil y Organismos Públicos de Derechos Humanos-, también estuvieron presentes Verónica Filippeschi, Responsable del Programa para las Américas de la Asociación para la Prevención de la Tortura, APT; Sara Irene Herrerías, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República y Consuelo Olvera Treviño, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El día **23 de septiembre** (DGC/365/19) el Ombudsman Nacional encabeza la ceremonia de premiación del “Segundo Consejo Nacional de Niñas y Niños de la CNDH”. Ilamó a las autoridades federales, estatales y municipales a crear espacios de diálogo continuo con la niñez para incorporar su visión e ideas a su trabajo cotidiano y asegurar que los derechos de niñas y niños tendrán lugar primordial en los objetivos de sus respectivos gobiernos. Las y los Consejeros triunfadores plantearon el “Pronunciamiento de las Niñas y Niños Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos” que, en breve, el Consejo Consultivo de la CNDH hará llegar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que tome en cuenta estas opiniones en las acciones y políticas públicas que genere. Al encabezar la ceremonia de premiación del “Segundo Consejo Nacional de Niñas y Niños de la CNDH”, el *Ombudsperson* Nacional, Luis Raúl González Pérez, aseguró que la CNDH coincide con ese Consejo infantil en la necesidad de exigir una educación de calidad, que es tarea que a los mexicanos nos llama con urgencia, lo mismo que eliminar la discriminación y la violencia en todas sus formas. Ante las y los 10 integrantes del Segundo Consejo de la CNDH, seleccionados de un total de 1,624 participantes que plasmaron en cartas su iniciativa, ingenio, esfuerzo e ideas sobre el derecho a la educación, González Pérez los invitó a convertirse en defensores de derechos humanos en sus familias y escuelas, y a dar cuenta de que lo que piensan y sienten es valioso, importante y siempre tiene que tomarse en serio.

En este acto se contó con la presencia de la Titular del Programa IMSS Bienestar, Gisela Juliana Lara Saldaña, y por la CNDH, Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General; las integrantes del Consejo Consultivo María Olga Noriega Sáenz y Rosy Laura Castellanos Mariano; Lourdes Zariñán Martínez, Directora General en la Primera Visitaduría General, y Cinthya González Téllez Girón, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia.

El día **24 de septiembre** (DGC/366/19) el Ombudsman Nacional participo en la inauguración del Foro “Verdad, Reputación, Redes Sociales y Derechos Humanos”, convocado por la CNDH y la AMDC, afirmó que México, como país y sociedad, requiere identificarse con la verdad y asumir un compromiso para que sea pauta y parámetro de conducta, ya que se necesita recuperar el valor y respeto a la información objetiva y

verificable que resulta el mejor filtro y defensa ante la información falsa. El criterio para determinar la verdad o falsedad de un postulado no puede pretenderse que sea la popularidad o el poder de la persona que lo formula, o la opinión mayoritaria de las redes sociales. La verdad no puede determinarse por consenso o variar dependiendo de la persona que la enuncie, y no puede pretenderse que existan verdades paralelas que desconozcan la realidad de las cosas, al margen o por encima de los datos verificables. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que la falta de verdad, cuando viene de las instancias de poder, afecta además el derecho de las personas a estar debidamente informadas de las cuestiones públicas, para formarse una opinión fundada sobre las mismas. La desinformación, dijo, debilita la posibilidad de que exista en la sociedad una verdadera conciencia crítica, que se erija como mecanismo de control y seguimiento de la gestión pública. Subrayó que, cuando surge de las autoridades, las consecuencias de la falta de verdad pueden ser mucho más graves. Nuestro país cuenta con vasta normativa en materia de transparencia y acceso a la información, pero no existe un deber general para que el personal del servicio público asuma la verdad como pauta de su acción comunicativa. Preciso que la Constitución habla de la “verdad” en supuestos muy específicos, como las cuestiones patrimoniales o las comparecencias de autoridades ante el Poder Legislativo, pero no extiende esa obligación a toda actuación pública. La falta de veracidad en las autoridades perpetúa la opacidad y la discrecionalidad en la administración pública, debilitando los derechos vinculados con la transparencia y la rendición de cuentas. Subrayó que la consolidación democrática del país demanda se protejan y garanticen las condiciones para que la discusión, crítica y reflexión sobre el ejercicio del poder se lleven a cabo en un entorno adecuado, ya que la vigencia del derecho a la libertad de expresión conlleva el respeto de la pluralidad, de los disensos y la necesidad de que las opiniones y puntos de vista de la sociedad se manifiesten y conformen discusiones públicas fuertes y vigorosas. Luego de convocar a que todas las instancias de poder ratifiquen su compromiso con la libertad de expresión y de información, promoviendo el debate público, respetando el disenso y tomándolo como base para la construcción de consensos, puntualizó que el derecho de réplica de una autoridad debe ejercerse de manera respetuosa e informada, ya que si se emplean calificativos, frases que denuesten o ridiculicen a quien disiente, el legítimo debate democrático se vuelve un acto de intimidación y abuso del poder. El disenso, apuntó, enriquece el debate público y fortalece la conciencia crítica de la sociedad. Previamente, en un mensaje videograbado, la Presidenta de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), María Elvira Domínguez, expresó su convencimiento porque las temáticas del Foro sean una aportación para el desarrollo tecnológico de la comunicación que están viviendo sociedades como la mexicana. Se refirió a la importancia de las libertades de prensa y de expresión y al derecho a la información para la democracia en todos los países, y destacó que este Foro permitirá realizar un análisis y evaluación de qué sucede con dichas libertades en México y el mundo, y detalló que el uso de plataformas digitales permite a todas las personas comunicarse y expresarse, por lo que es necesario trabajar por la verdad, las libertades de prensa y de expresión.

El día **25 de septiembre** (DGC/367/19) el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la presentación del libro *Hacia un nuevo modelo laboral en México. Reflexiones desde los derechos humanos*, editado por la CNDH, acto en que llamó a los sindicatos a coadyuvar y ser contrapesos de las desigualdades e injusticias laborales, demandó a las autoridades de los tres órdenes de gobierno avanzar en la protección y garantía del derecho a la seguridad social como una prerrogativa independiente y accesible para todas las personas; y dada su estrecha relación con la materia laboral, propuso la existencia de mecanismos para la protección de la seguridad, la salud e higiene en el trabajo; la correcta aportación y uso de cuotas obrero patronales; la entrega de pensiones, independiente de la circunstancia que les den origen, y, en general, aquellos derechos adquiridos por las y los trabajadores, los cuales deben ser respetados y cumplidos. Por ello, llamó a los sindicatos a coadyuvar y ser contrapesos de las desigualdades e injusticias laborales, al tener una posición ideal para conocer de dichas situaciones, con posibilidad de visibilizarlas y contribuir con la protección de los derechos humanos, lo que debe sumar a su actividad en las negociaciones colectivas en las que no debe olvidarse el respeto de los derechos humanos laborales.

El día **30 de septiembre** (DGC/373/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó ante la Presidenta y Secretario General de la CIDH, Esmeralda Arosemena y Paulo Abrao, respectivamente, la Recomendación 15VG/2018, ante quienes subrayó la importancia de que el Gobierno mexicano la atienda y la cumpla, expresó ante la Presidenta y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño y Paulo Abrao, respectivamente, la preocupación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por la reciente liberación de 25 personas inculpadas en el “Caso Iguala” y refrendó la convicción del Organismo Constitucional Autónomo de que todos los procesos penales iniciados se fortalezcan probatoriamente y las nuevas consignaciones que se presenten se hagan de manera más sólida y mejor estructurada, con base en la integralidad de los elementos probatorios e información que contiene la Recomendación 15VG/2018, la cual no ha sido atendida ni cumplida. En el marco de las actividades del 173° Periodo de Sesiones de la CIDH, que se lleva a cabo en esta ciudad de Washington, D.C., González Pérez alertó sobre el riesgo de que las inconsistencias y fallas en las investigaciones y procesos penales propicien la liberación de más probables responsables, como lo señaló el Organismo Constitucional Autónomo desde julio de 2015 y que ratificó en la Recomendación que por violaciones graves a los derechos humanos emitió en noviembre de 2018, por lo cual destacó la urgencia de la Fiscalía General de la República actúe para subsanar tales situaciones al fortalecer, encauzar o iniciar nuevos procesos penales, debidamente sustentados, que permitan reaprehender, en términos de Derecho, a quienes siendo responsables hayan sido liberados.

Acompañado por la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, y el Visitador General Especial para el Caso Iguala, José Trinidad Larrieta Carrasco, en la presentación de la Recomendación 15VG/2018 a los más altos directivos de la CIDH, el Presidente de la

CNDH mencionó que, el que se haya determinado que algunas de las pruebas contenidas en el expediente no son válidas, en tanto que se obtuvieron de manera indebida durante las investigaciones, no resta valor al resto de las evidencias, información y elementos objetivos de convicción con que cuentan las autoridades, lo que debe ser señalado y defendido dentro de las causas judiciales. De igual manera, el hecho de que se haya determinado llevar a cabo nuevas investigaciones, no puede significar que se dejen de lado los elementos y resultados de las realizadas previamente o que se abandonen los procesos iniciados con base en las mismas. El *Ombudsperson* nacional llamó la atención sobre la necesidad de que se dé cumplimiento y se atienda el contenido de la Recomendación 15VG/2018. En particular, deben seguirse las líneas de investigación que ahí se plantean y llevarse a cabo diligencias que podrían redefinir el sentido de todo el caso y los delitos por los que los probables responsables tendrían que responder, como los exámenes genéticos a los muchos fragmentos óseos que se encontraron y que, inexplicablemente, siguen sin llevarse a cabo, y enfatizó que para la CNDH la verdad en el “Caso Iguala” es una y no puede estar sujeta a coyunturas o intereses de ninguna índole, más que al compromiso de que las víctimas obtengan la justicia y reparación a que tienen derecho. González Pérez concluyó su intervención al enfatizar que las posibles irregularidades u omisiones en las que diversas personas del servicio público pudieron haber incurrido durante su participación en las diligencias del caso, o de la laxitud de algunas resoluciones judiciales, no debe distraer la atención del objetivo prioritario que es evitar que este asunto quede en la impunidad.

Por separado, el Presidente de la CNDH también se reunió con el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, con quien conversó sobre la situación actual de los periodistas en México, sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y los retos para el Estado mexicano en materia de libertad de expresión y agresiones a periodistas.

Como parte de esta gira de trabajo, el Presidente de la CNDH y la Secretaria Ejecutiva se reunieron con la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la CIDH, Soledad García Muñoz, con quien conversaron sobre los obstáculos para el cumplimiento de los DESCAs en México, como la persistencia de realidades de exclusión social, muchas veces con raíces estructurales, inclusive en aquellos Estados más fuertes económicamente, lo que dificulta el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de amplios sectores de la población, así como de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entre ello, la cancelación del programa de estancias infantiles, a través de la plena implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

OCTUBRE

El día **3 de octubre** (DGC/378/19) el ombudsman nacional participo en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó

fortalecerlo y atender problemas prioritarios como suicidios de niñas, niños y adolescentes; uso de alcohol y drogas; acoso escolar; obesidad infantil; niñez migrante y restitución de derechos a las personas menores de edad víctimas directas o indirectas del crimen organizado. Puso en relieve que el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas ha insistido en que los Estados deben realizar evaluaciones de impacto sobre cómo el interés superior de la niñez se tiene en cuenta al realizar inversiones o recortes al presupuesto en cualquier sector, evidenciando la necesidad de que se elaboren diagnósticos integrales sobre las necesidades de presupuesto para la niñez, y se asignen los recursos presupuestarios adecuados para la garantía de sus derechos, en particular por lo que se refiere a educación, salud, protección y participación. Por ello, demandó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2019 (SIPINNA) fortalezca una visión amplia e inmediata, que promueva en su interior la atención de problemas prioritarios como suicidios de niñas, niños y adolescentes; uso de alcohol y drogas; acoso escolar; obesidad infantil; atención a niñez migrante, y restitución de derechos a las personas menores de edad víctimas directas o indirectas del crimen organizado y apoyo a sus familias. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA, que encabezó la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y ante quien subrayó que materializar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes requiere del compromiso y voluntad de las autoridades, y recursos económicos, materiales y de personal, suficientes y adecuados para que los mecanismos de cumplimiento y exigibilidad de los derechos humanos sean eficaces al atender a la población menor de edad. Momentos antes de entregar a la Secretaria Olga Sánchez Cordero el pronunciamiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de la CNDH sobre los problemas que identifican y sus propuestas, advirtió que la defensa y protección de tales derechos deben ser constantes para evitar que los avances logrados se vean comprometidos, y exhortó a quienes integran dicho sistema a privilegiar el interés superior de la niñez y adolescencia ante cualquier otro, y a no dar paso atrás para continuar el trabajo con responsabilidad y pertinencia en la atención de esos temas. Reveló que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco el 55.2% de los consumidores de alcohol inició a ingerirlo a los 17 años o antes, siendo los hombres quienes lo consumen a menor edad que las mujeres, y que la edad de inicio de consumo de drogas pasó de los 20.6 años a los 17.8, lo que implica que niñez y adolescencia requieren protección especial, y ante una eventual despenalización de la marihuana es indispensable ponderar el interés superior de niñez y adolescencia en cualquier medida que se adopte al respecto. González Pérez destacó que el Segundo Consejo de Niñas y Niños de la CNDH externó su preocupación por el acoso escolar, en especial contra menores de edad con discapacidad, de familias homoparentales y de origen indígena, por lo que solicitaron servicios psicológicos para las víctimas y generadores de acoso escolar, y se instalen en todas las escuelas buzones de denuncia, y destacó que para atender sobrepeso y obesidad infantil se requieren políticas públicas integrales, con perspectiva de derechos y transversalidad, que involucren a las empresas como responsables del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El día **4 de octubre** (DGC/380/19) Luis Raúl González Pérez, al participo en el XIV Encuentro Guerrero es Primero, en el cual señaló que los desafíos que se viven en el país no son ajenos a ninguna de las 32 entidades federativas, por lo que es indispensable la suma de voluntades para impulsar la plena realización de los derechos humanos. Deben fortalecerse, dijo, la conjunción de esfuerzos y el diálogo franco y directo entre los actores involucrados en el desarrollo del país y de Guerrero. Tras mencionar que en los niveles nacional y local se tienen realidades muy diversas, problemas específicos y retos compartidos que demandan participación social informada, capacitada y con las herramientas necesarias para coadyuvar en su atención, puso en relieve que Guerrero es Primero representa un proceso donde todas y todos los involucrados miran hacia los mismos objetivos, hacia la plena realización de la dignidad humana y hacia la posibilidad de lograr una articulación que construya un mecanismo de solución a las imperantes necesidades de esa entidad. Destacó el trabajo que la CNDH ha realizado en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y en el seguimiento a diversos casos emblemáticos de la región de la Costa Grande, entre los que destaca el caso del basurero municipal a cielo abierto en Coyuca de Benítez, por el que se emitió la Recomendación 47/2018, la cual fue aceptada y dio lugar al cierre y clausura de dicho sitio, y también refirió la Recomendación 56/2019 por la contaminación del Río Atoyac por descargas de aguas residuales municipales no controladas.

El día **10 de octubre** (DGC/388/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Disculpa Pública que el Gobierno de la Ciudad de México y el Poder Judicial de la entidad ofrecieron a Lorena González Hernández, la disculpa deriva de la Recomendación 64/2018 emitida por la CNDH, por detención arbitraria y la violación a los derechos al debido proceso, a una defensa adecuada, a la presunción de inocencia y al acceso a la justicia contra la agraviada. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la garantía de hacer valer los derechos humanos de cada persona va de la mano de la procuración y administración de justicia, por lo que, ante una labor tan delicada, es necesario fortalecer las instituciones y las leyes para evitar cualquier tipo de abuso y contaminación del sistema por intereses de terceros. Destacó que, hoy en día, la procuración y administración de justicia se ligan a factores como la corrupción, impunidad e ineficacia, por lo que es indispensable fortalecer el Estado de Derecho, para que el personal del servicio público encargado de esas funciones actúe con firmeza y honradez, para proteger verdaderamente los derechos humanos de las personas sujetas a un proceso. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar en la Disculpa Pública, derivada de la Recomendación 64/2018 de la CNDH, que el Poder Judicial y el Gobierno, ambos de la Ciudad de México, ofrecieron por la detención arbitraria y la violación a los derechos al debido proceso, a una defensa adecuada, a la presunción de inocencia y al acceso a la justicia en agravio de Lorena González Hernández. En presencia de la agraviada, de la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, y del Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, González Pérez puntualizó que la finalidad primordial de esta disculpa es el reconocimiento de la responsabilidad institucional de la Procuraduría capitalina y del

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) por actos cometidos contra la agraviada, quien, después de casi 7 años de estar recluida en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, obtuvo su libertad, ya que la acusación en su contra resultó infundada e ilegal, al no soportarse con medios de prueba que la hicieran creíble. En el Museo de la Ciudad de México, que fue sede de este acto, el *Ombudsperson* nacional señaló que la procuración y administración de justicia en el país preocupa a la ciudadanía, por lo que debe fortalecerse un sistema que garantice la seguridad jurídica de las personas, para que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales actúen con pleno apego a la ley y, sobre todo, con respeto a los derechos humanos durante las fases de investigación y proceso penal. Tras mencionar que, con su actuar, personal de la Procuraduría capitalina y del TSJCDMX violentaron los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en agravio de Lorena González Hernández, aseguró que la Disculpa Pública que se ofreció a la víctima y sus familiares es una oportunidad invaluable para que las autoridades concreten su compromiso con la verdad, la justicia y la observancia de los derechos humanos; y refrendó el compromiso de la CNDH para ser la voz de aquellas personas a las que se les han violentado sus derechos humanos, y aseguró que la causa de las víctimas de violaciones a los derechos fundamentales es la causa de la CNDH, ya que “somos su voz; es nuestra vocación institucional y nuestro compromiso con la Nación”. Tras aceptar la Disculpa Pública, Lorena González Hernández refirió la vileza de la autoridad y cómo se ejerció acción penal en su contra acusándola de delitos de secuestro, homicidio, delincuencia organizada, robo de autos, y otras conductas delictivas, sin pruebas fehacientes, arrebatándole siete años de vida a ella y a su familia. Agradeció a la sociedad civil, sus abogados, periodistas, estudiantes e investigadores y a la CNDH por la Recomendación que emitió, ya que “gracias a esa Recomendación que hoy estamos aquí; no fue porque el Estado tuviera buena voluntad de reparar los daños sufridos, aunque lo reconocieron en las conclusiones no acusatorias, ocasionando revictimizar a las víctimas en nuevas luchas legales. No les estamos pidiendo un favor, solo les pido que hagan su trabajo”.

El día **11 de octubre** (DGC/390/19) LA CNDH, AL FINAL DE LA RUTA Luis Raúl González Pérez Muy buenos días tengan todas y todos. Estimados compañeros de los medios de comunicación, quiero solicitar su apoyo para que me apoyen difundiendo en la sociedad mexicana este comunicado, este posicionamiento, estas palabras de su servidor. Ojalá me ayuden. En días pasados fue publicada la convocatoria para presentar candidaturas a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Hace poco menos de cinco años, una convocatoria como ésta se cristalizó en mi favor con una copiosa votación de las senadoras y senadores de la República de diversas fracciones partidistas, quienes por mayoría suficiente me confirieron la distinción de encabezar la gran institución del Estado defensora de los Derechos Humanos. Desempeñarme en este cargo ha sido una imborrable distinción y un orgullo. En ese entonces, la Presidencia del Órgano Constitucional, cuya estatura debía fortalecerse y crecer, obligaba a mirar la responsabilidad sin ambición de continuidad personal. Eran tiempos de pensar en el

cumplimiento de la misión y de consolidar lo que, entonces y ahora, integran la esencia de una institución como la CNDH: la defensa de su autonomía, de la legalidad, y de la atención y apoyo a las víctimas. La única manera de defender los derechos humanos es con el ejercicio objetivo y responsable de la independencia de gestión, sin confundirse con otro tipo de aspiraciones personales, grupales, políticas o económicas. Quien sirve en la CNDH debe servir a México y a su gente, no a gobiernos ni autoridades. Al final de este periodo en la historia de la CNDH —la cual conozco desde sus inicios— muchas cosas se ven con desilusión, otras con esperanza y algunas con decepción. Nuestro país vive un entorno crítico de violencia, inseguridad e impunidad, en particular en algunas regiones, donde la vigencia de los derechos, la legalidad y la justicia parecieran solo expectativas ante una realidad que los desafía y cuestiona. No obstante ello, pareciera que hay un miedo desde las estructuras de poder de incurrir en lo que creen sería una erosión de su capacidad, lo cual ha motivado que se condenen la autonomía, la independencia y el disenso, llegándose inclusive a realizar, cuestionamientos y descalificaciones infundadas contra esta Comisión Nacional, así como de muchas mexicanas y mexicanos que buscan la vigencia de sus derechos fundamentales y a quienes este Órgano Constitucional defiende cuando los ven violentados. El poder cierra los ojos ante los hechos que le son incómodos y les niega la existencia. Bastaría una simple revisión de las problemáticas que el país ha venido enfrentando en materia de salud; seguridad; protección de niñas, niños y adolescentes; mujeres; migrantes; indígenas; así como en lo que hace a las cuestiones ambientales, para advertir que el respeto de los derechos humanos estaría subordinado a la implementación y cumplimiento de planes y programas de gobierno, y que el legítimo ejercicio de los derechos y el reclamo de su garantía se volvería cuestionable en tanto contravenga tales planes y programas. Hemos llegado al extremo de una desautorización moral dictada por el Ejecutivo hacia la CNDH y su trabajo; la negación sobre investigaciones y recomendaciones en casos graves, como si jamás se hubieran hecho. A quien ha actuado con profundidad y compromiso se le acusa de no haber estado ahí, de mirar para otra parte. Y eso, además de no apegarse a la realidad, confunde, como si de esa manera se satisficiera el monopolio de la verdad. Así ha sido en casos tan significativos, atendidos e investigados con exhaustividad, como la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, cuyo expediente —por citar solo un caso—, supera lo hecho por cualquier otra institución nacional o extranjera, y cuyo resultado inexplicablemente se pretende desconocer en un afán por construir realidades alternas a las verdades y razones sustentadas en los elementos objetivos de convicción que obran en el expediente. La Comisión Nacional no es ni ha sido contraria u opositora a los fines del Estado; su función ha sido estar vigilante, alerta y sensible ante posibles atropellos, y comprometida en la lucha contra la ilegalidad, la exclusión y la desigualdad. Más allá del desdén hacia la CNDH, es manifiesta una actitud de menosprecio y descalificación contra las instituciones y órganos constitucionales autónomos del Estado mexicano, como si la autonomía significara un obstáculo o un estorbo para cumplir los fines y alcanzar los objetivos de gobiernos y autoridades. En este contexto, algunas organizaciones y sectores sociales, privados y académicos han manifestado su intención de presentar mi candidatura para la reelección al frente de la

CNDH. Mucho se los agradezco y reconozco. El solo hecho de que existan esas propuestas nos distingue y constituye el mayor reconocimiento de la labor llevada a cabo, máxime que, en no pocos casos, quienes las formulan son personas y organizaciones con una larga y valiosa trayectoria en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos. Mexicanas y mexicanos cuyo trabajo por la dignidad humana y el respeto a la institucionalidad democrática ha marcado un antes y un después en estos ámbitos. No obstante ello, he decidido que no buscaré ni aceptaré la reelección si alguien así se lo propone al Senado. Lo hago con plena conciencia y responsabilidad, confiado en que mi ausencia en este proceso de elección abra la puerta al diálogo y a la reflexión que permitan preservar y garantizar la autonomía e independencia de la CNDH, para que pueda seguir ejerciendo a cabalidad sus funciones. Del mismo modo, honro la palabra que empeñé al inicio de mi gestión, cuando anuncié que no buscaría un segundo periodo como *Ombudsperson*. Ustedes lo deben de recordar que lo dije exactamente y lo pueden encontrar el 18 de noviembre de 2014. Parecerá raro en un país acostumbrado a ver cómo funcionarios y políticos olvidan sus palabras e incumplen sus compromisos. No es mi caso. Mi interés es y ha sido la defensa de los derechos humanos, así como buscar que la CNDH sea una institución del Estado al servicio de la gente, que preserve y fortalezca su papel en beneficio de México y de las y los mexicanos. La civilidad no puede ser vista como debilidad, ni el buscar el respeto a la dignidad de las personas como un agravio hacia autoridades e instituciones. Es muy grave la situación por la que hemos venido atravesando, pero tengo la certeza de que, si sumamos esfuerzos, las y los mexicanos podremos materializar nuestra voluntad de convivir en paz, orden y armonía, para hacer lo que nos corresponda para mejorar la calidad de nuestras vidas, fortaleciendo nuestras instituciones y nuestra democracia, exigiendo la observancia de nuestros derechos y asumiendo con igual celo el cumplimiento de la ley. México requiere justicia y verdad. Las y los mexicanos deben de seguir contando con la posibilidad de acudir a una instancia, independiente de gobiernos y autoridades que atienda de manera objetiva, imparcial y profesional las denuncias que hagan de los abusos de poder que sufran, para reivindicar sus derechos y reparar los daños que hayan sufrido. Deseo que mis compañeras y compañeros en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el personal de la misma pueda entender mis razones, aquí están expuestas, aquí está el equipo de la CNDH que ha conducido con su servidor estos cinco años a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Les pido a todas y cada uno de ustedes, les puedan transmitir a todas las compañeras y compañeros que les estoy muy reconocido, que significan la esencia misma de la institución, porque son gente comprometida. Termina. Parte indispensable de fortalecer y preservar las instituciones que están al servicio de México y de su sociedad implica cuidar la idoneidad de las personas que estén al frente o laboren en ellas. El desafío que tiene ante sí la CNDH, consiste en consolidar su autonomía, con apoyo en la ley y en favor de las víctimas. Sentar las bases para que esto suceda es el reto que tiene ante sí el Senado de la República con la realización de este proceso de elección. Muchas gracias por su atención, son ustedes muy amables y les pido lo transmitan a la sociedad mexicana. Muy amables.

El día **18 de octubre** (DGC/405/19) el ombudsman nacional participo en el 127° Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Humanos de la ONU, Luis Raúl González Pérez, manifestó que en México persiste una coyuntura crítica en materia de derechos fundamentales, con el más alto índice de impunidad en el Continente Americano, sin dejar atrás prácticas y problemas que han marcado las últimas décadas y que se expresan en los binomios violencia e inseguridad, corrupción e impunidad, pobreza y exclusión, así como en un débil Estado de derecho y fragilidad institucional en procuración de justicia. En su carácter de Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) autónoma e independiente del Gobierno de México, en el marco de la Revisión del Sexto Informe Periódico de México, sugirió respetuosamente al Comité de Derechos Humanos de la ONU 63 propuestas de recomendaciones que se pueden dirigir al Estado mexicano sobre Ratificación de Instrumentos Internacionales, Ley General de Víctimas, Igualdad entre mujeres y hombres, Violencia y discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Violencia contra la mujer, Guardia Nacional, Violencia sexual y obstétrica, Abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas o de seguridad, Desapariciones Forzadas, Tortura, Migrantes, y Libertad de Expresión y Asociación. En la Sala Principal de Conferencias del Palais Wilson, en reunión privada en que la CNDH amplió la información proporcionada al Comité en preparación para la Revisión del Sexto Informe del Estado mexicano ante ese órgano de tratados, acompañado por la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, el *Ombudsperson* mexicano expuso que la impunidad persiste y se ve reflejada en violaciones graves de derechos humanos, como las detenciones y las ejecuciones arbitrarias, que conllevan otras violaciones como tortura, malos tratos y desapariciones, así como casos de la violencia contra mujeres, que no se investigan adecuadamente, ante lo cual señaló que mientras no se resuelvan estos casos, se conozca la verdad, se sancione a los responsables y se repare a las víctimas, el Estado mexicano no podrá avanzar hacia la consolidación de un Estado democrático y auténtico de Derecho. De igual manera, manifestó su preocupación por el incremento de las agresiones a defensores de derechos humanos y periodistas, como lo demuestran los últimos asesinatos cometidos contra comunicadores, y las desapariciones forzadas, en un contexto de inseguridad, violencia, desigualdad y pobreza, corrupción e impunidad, y subrayó las acciones que realiza este Organismo Nacional para la promoción y protección de los derechos civiles y políticos en nuestro país, entre ellas la emisión de las Recomendaciones Generales sobre Consulta Previa, Violencia Obstétrica, las acciones de inconstitucionalidad respecto de las leyes de la Guardia Nacional, la Recomendación 15VG por Violaciones Graves a Derechos Humanos en el “Caso Iguala”, así como recomendaciones emitidas por violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas o de seguridad. Asimismo, González Pérez, se reunió con integrantes de la División de las Américas, Europa y Asia Central de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), particularmente con Alicia Londono, Jefa de la Sección de las Américas, con quienes conversó sobre las enmiendas concernientes a los procedimientos de asilo en los Estados Unidos de América, ya que la mayoría de las personas extranjeras que ingresan de forma

irregular a la Unión Americana transitan por nuestro territorio, y como consecuencia dejan en situación de indefensión a las niñas, niños y adolescentes solicitantes de asilo, y cómo el sistema de protección internacional que tiene México podría verse colapsado ante las solicitudes de refugio, situación a la cual agregó la falta de infraestructura adecuada para atender a los solicitantes de refugio y a las personas en contexto de migración, así como la muerte de migrantes en custodia.

El día **21 de octubre** (DGC/410/19) Al participar en la inauguración del Foro Nacional “Sumemos Causas por la Seguridad: Ciudadanos + Policías”, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, aseguró que si el Estado busca la conciliación y la pacificación del país no implica claudicar ante quien opte por ejercer la fuerza y se abandone a su suerte al personal del servicio público encargado de hacer valer la ley y defender las instituciones. afirmó ante el reconocimiento oficial de que fue un operativo fallido, mal planeado y ejecutado, el que se realizó en Culiacán, Sinaloa el pasado 17 de octubre, se requiere una investigación objetiva e imparcial que, sin partir de premisas preestablecidas, entrara al conocimiento de los hechos y a la búsqueda de la verdad sin asignar culpas o eximir de responsabilidad en forma anticipada, ya que en este caso es importante conocer que paso y prevenir con base en ello que situaciones similares se repitan. Asimismo, señaló que respetar y hacer respetar la ley no puede confundirse con represión, ya que el uso legítimo, debido y conforme a estándares internacionales de la fuerza es potestad, responsabilidad y obligación de las autoridades cuando las circunstancias así lo ameritan. Enfatizó que no viola derechos humanos la autoridad que recurre a la fuerza y hace uso adecuado de la misma; los violenta quien aduciendo un mal entendido respeto de los derechos fundamentales renuncia a cumplir con las obligaciones que tiene la autoridad y tolera o permite que se cometan delitos y abusos contra quienes debe proteger y procurar. Puntualizó que el Estado no puede renunciar, bajo ninguna circunstancia, a su obligación de cumplir con la ley y hacerla cumplir, ya que ésta no es objeto de negociación ni las autoridades deben condicionar su actuación al grado de violencia que pueda tener o tenga la respuesta de aquél a quien se le intenta aplicar. Claudicar en el ejercicio de las funciones como consecuencia de las acciones de particulares, dijo, representa el mayor incentivo para que continúe la impunidad y se perpetúe la violencia. El imperio de la ley deja paso al dominio de la fuerza y, con ello, las posibilidades de que los derechos de las personas se respeten y preserven desaparece, de ahí que es encomiable que el Estado busque la conciliación y la pacificación del país, pero no implica que se claudique ante quien opte por ejercer la fuerza y se abandone a su suerte al personal del servicio público encargado de hacer valer la ley y defender las instituciones. Al participar en la inauguración del Foro Nacional “Sumemos Causas por la Seguridad: Ciudadanos + Policías”, organizado por Causa en Común, destacó que la atención a los problemas de seguridad y justicia debe emprenderse bajo un enfoque integral que, partiendo de diagnósticos adecuados y bajo una lógica preventiva, más que reactiva, se ocupe de los factores que generan o propician las actividades delictivas, así como del desarrollo de capacidades y recursos para la efectiva persecución y combate de las actividades ilícitas, con pleno respeto a los derechos humanos. El combate al crimen organizado no debe atender a razones ideológicas o

políticas, sino a la necesidad que requiere la participación y articulación efectiva de las distintas instancias y órdenes de gobierno, sumando esfuerzos, capacidades y recursos.

El día **26 de octubre** (DGC/416/19) En la Ciudad de Panamá, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la Consulta Regional de la ONU sobre el Examen Periódico Universal (EPU), en que subrayó el desafío que representa para las INDH el impulso y promoción de la Agenda 2030 de la ONU, e instó al Estado mexicano a cumplir las 262 recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos y las 3,349 de diversos organismos internacionales y regionales, Consideró que el impulso y la promoción del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un desafío para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y otros actores como academia y sociedad civil organizada, e instó al Estado mexicano a atender dicho compromiso y las 264 Recomendaciones del Examen Periódico Universal, de las cuales aceptó 262 de las adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo pasado, y las 3,349 recibidas de diversas instancias internacionales y regionales. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al participar los pasados días 22 y 23 de octubre, en la ciudad de Panamá, Panamá, en el panel El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la implementación de las recomendaciones de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Consulta regional de la ONU “El Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el cual expuso la necesidad de que la CNDH fortalezca su relación con autoridades, sociedad civil, academia y demás actores interesados en el cumplimiento de la Agenda para impulsar su seguimiento y la difusión de indicadores a nivel nacional para medir de manera clara el avance de cada meta. Ante los participantes en la Consulta Regional, provenientes de 19 países del Continente Americano, exhortó al Gobierno mexicano a continuar presentando el Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de la ONU, para dar cuenta del cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo que deberá mantener actualizada la información disponible al público sobre los avances alcanzados, al tiempo que las INDH deben organizar mejor sus tareas y buscar mayor especialización de sus colaboradores para atender las necesidades y circunstancias propias en cada país, a la luz de los citados Objetivos y metas de la Agenda. El *Ombudsperson* mexicano expuso que la academia es indispensable en la difusión del contenido de la Agenda, no solo en las aulas, sino también en sus publicaciones e investigaciones, y señaló la importancia de incluirla en los planes de estudio, en el marco de la educación en derechos humanos, además de que debe colaborar en la realización de diagnósticos en cada uno de los temas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y se podrá dar seguimiento a su cumplimiento con la elaboración y medición de indicadores para cada Objetivo. De igual manera, llamó a aprovechar la experiencia de la sociedad civil para tejer alianzas eficaces y en las estrategias para la obtención y ejercicio de recursos; aceptar su colaboración como asesores de gobiernos federal, estatales y municipales en la implementación de la Agenda y en la revisión del nivel de cumplimiento de los ODS. Acompañado por la Secretaria

Ejecutiva de la CNDH, Consuelo Olvera Treviño, el *Ombudsperson* mexicano compartió el panel con Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo de Colombia y Presidente de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); Norma Morandini, Directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación Argentina; Laura Arguedas Mejía, Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, y Tenar Gómez Llorente, de la Organización UPR Info. La consulta regional es organizada conjuntamente por la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina para la Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDCO), y tiene como objetivo identificar desafíos y oportunidades a nivel nacional y regional para alinear las iniciativas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y el logro de los ODS, e intercambiar experiencias sobre los principales desafíos sobre derechos humanos en la región de Latinoamérica para el cumplimiento de la Agenda 2030. Las actividades se centran en el intercambio de experiencias y la identificación de avances, desafíos y lecciones aprendidas en relación a la preparación y seguimiento del EPU y la creación de sinergias entre los esfuerzos nacionales en temas de derechos humanos y consecución de los ODS.

El día **26 de octubre** (DGC/417/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en el Encuentro Nacional Nosotrxs, en el que subrayó que el ejercicio de la autoridad ya no incumbe ni depende solo de la estructura burocrática, en tanto la sociedad se vincula, colabora y se coordina con las autoridades para lograr objetivos comunes, lo que no implica que Estado y autoridades renuncien o deleguen sus responsabilidades o funciones. afirmó que el éxito o fracaso de las políticas públicas y acciones de un gobierno está condicionado, en buena medida, a la disposición que tenga para abrir su gestión, e incorporar a la misma a la sociedad civil. El compromiso de las autoridades con la gobernanza, entendida en este sentido de apertura e inclusión, aseguró, implica un cambio de paradigma en las relaciones entre sociedad y gobierno. El ejercicio de la autoridad ya no incumbe ni depende de manera exclusiva de la estructura burocrática, en tanto la sociedad se vincula, colabora y se coordina con las autoridades para la consecución de objetivos comunes. Para este Organismo Constitucional Autónomo, la persistencia de las problemáticas que enfrenta nuestro país llama a reflexionar para encontrar nuevos caminos y formas para concretar esquemas de convivencia que hagan posible el tipo de sociedad que queremos ser, en que la paz, el respeto a los otros, la igualdad sustantiva, la efectiva vigencia de los derechos, el oportuno cumplimiento de las obligaciones, la pluralidad, la tolerancia, la solidaridad, el desarrollo y la prosperidad tengan cabida, pues si bien es claro que en la solución de las problemáticas la responsabilidad básica correspondería a las autoridades, es innegable que la sociedad tiene mucho que aportar y puede incidir positivamente en la respuesta que se dé a las mismas, donde el respeto a la dignidad de las personas, la vigencia y aplicación de la ley sean una constante y no una aspiración.

subrayó que el éxito o fracaso de las políticas públicas y acciones de un gobierno está condicionado, en buena medida, a la disposición que tenga para abrir su gestión, e incorporar a la misma, a la sociedad civil. El compromiso de las autoridades con la gobernanza, González Pérez señaló que los integrantes de este movimiento son personas con deseo de servir con vocación social, de tener como herramienta la ley, para la exigencia legítima de derechos; es el empoderamiento de ciudadanas y ciudadanos preocupados por problemáticas concretas de sus entornos, de sus comunidades, de sectores en condiciones de vulnerabilidad. Nosotros, dijo, ha representado una vía de empoderamiento de mexicanas y mexicanos por sus derechos y los de otros, y la construcción de liderazgos sociales. Mauricio Merino apostó al fortalecimiento de capacidades, descubrimiento de actores que son y serán la respuesta a la solución de problemas de la agenda nacional en situaciones concretas.

El día **31 de octubre** (DGC/426/19) El *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó el Informe Especial sobre la Situación que en Materia de Personas Desaparecidas y Delitos Vinculados impera en el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, del cual entregó copia al Gobernador Héctor Astudillo Flores, presente en el acto, aseguró que el contexto económico, social y cultural en el estado de Guerrero ha sido determinante para la proliferación de la delincuencia y los delitos de alto impacto, ya que su ubicación geográfica, conjugada con la omisión y el incumplimiento de los derechos humanos a la salud, trabajo, educación y seguridad pública, entre otros, lo convierte en zona estratégica para el cultivo, distribución y trasiego de enervantes, lo cual ha generado enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada, dejando a su paso un considerable saldo de víctimas. Para este Organismo Constitucional Autónomo, el antagonismo entre las agrupaciones delictivas y la falta de respuesta eficaz de las autoridades de los tres niveles de gobierno ha derivado en múltiples violaciones a los derechos humanos de la población, como es el caso de las personas desplazadas en Guerrero que 84% de ellas se vio obligado a dejar su comunidad debido a la situación imperante de violencia y delincuencia, como se consignó en el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno de la CNDH. Señaló que, en el caso de Chilapa de Álvarez, los datos oficiales sobre la incidencia de delitos muestran inconsistencias o no se encuentran actualizados, de ahí que las autoridades no cuentan con diagnósticos para una adecuada toma de decisiones; sin embargo, se observa clara tendencia en el aumento de delitos, ya que al 30 de septiembre de 2018 había 211 casos de personas reportadas como desaparecidas, por lo cual se iniciaron 178 expedientes ministeriales. De esas personas, 61 fueron localizadas sin vida y solo 7 con vida. Reveló que en ese municipio los procesos de búsqueda de personas y atención a las víctimas subsisten como materia compleja, dolorosa e insuficiente, por lo que se pueden considerar un pendiente; sin embargo, a pesar de ese oscuro panorama existen áreas de oportunidad para revertir la situación prevaleciente de inseguridad y violencia que demandan implementar medidas extraordinarias y mayor coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, ya que expresar públicamente un compromiso con el respeto a los derechos humanos no es suficiente; tiene que haber acciones y resultados, y en este sentido la justicia a víctimas y agraviados, la persecución de delitos, seguridad y

respeto a los derechos fundamentales son la clave para la consolidación del Estado de Derecho. Así lo expresó el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, al presentar el Informe Especial sobre la Situación que en Materia de Personas Desaparecidas y Delitos Vinculados impera en el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, del cual entregó copia al Gobernador Héctor Astudillo Flores, y señaló que las consideraciones, conclusiones y propuestas contenidas en el mismo deben contar para su materialización con la voluntad política del gobierno estatal traducida en acciones que se vean reflejadas en el corto plazo, en beneficio de los guerrerenses y en especial de los habitantes de este municipio. Tras señalar que dicho Informe Especial está dirigido al Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación, Cámara de Senadores, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República, Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Guerrero, así Fiscalía General, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, todas de dicha entidad, a las que se entregará ese documento, expuso que la Fiscalía Estatal informó del registro de 12 fosas clandestinas con 41 cadáveres exhumados en Chilapa, ante lo cual la CNDH observó que el órgano de procuración de justicia estatal carece de base de datos eficaz y actualizada para conocer con exactitud el número de fosas clandestinas y cadáveres exhumados en ese territorio, y reveló que mientras el Censo Nacional de Procuración de Justicia 2018 señala que la probabilidad de esclarecimiento de un delito en México, que se denuncia y resuelva efectivamente, es de 1.3%, en el estado de Guerrero dicha probabilidad es de .02%, lo cual significa que solo uno de cada 500 delitos en esta entidad se logra esclarecer. Acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, González Pérez señaló que el Informe contiene 73 conclusiones y propuestas dirigidas a autoridades federales y estatales, con el objetivo de contribuir a la construcción de la paz en ese territorio y garantizar el derecho a la verdad y acceso a la justicia a las víctimas de la violencia e inseguridad, y expresó su deseo porque a la brevedad se concrete por el Gobierno federal la materialización del reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU. Precisó que los retos son ingentes y el tiempo apremia, por lo que no bastan el compromiso y las buenas intenciones, ya que las víctimas y la población requieren hechos, pues se requiere atender los legítimos reclamos de paz, seguridad y justicia de la sociedad, dejando al margen cualquier afiliación política o ideológica para dar paso a la vigencia plena de los derechos humanos.

En el acto estuvieron presentes Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno; Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Alberto Catalán Bastida; Presidente de la Mesa Directiva del Congreso estatal; Jesús Parra García, Presidente Municipal de Chilapa de Álvarez; Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero; Antonino Gaspar Beltrán, Presidente Municipal de Chilpancingo; Ramón Navarrete Magdaleno, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; Ramón Javier López, capitán de fragata de la Secretaría de Marina y Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Guerrero.

Asimismo, se participó en la Segunda Sesión del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos, mismo que preside el titular del Organismo Nacional, y por el cual se aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado mediante el cual se entregará el galardón correspondiente a 2019 a Obtilia Eugenio Manuel, por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos.

NOVIEMBRE

El día **07 de noviembre**, al presentar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 (DNSP), el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que México no podrá superar la situación que enfrente en materia de seguridad y justicia si no revisa y atiende los problemas que enfrenta el sistema penitenciario, ya que los centros de internamiento pueden ser focos o factores que propicien inseguridad, violencia, corrupción e impunidad, de ahí que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha dado especial atención a lograr una efectiva reinserción social de quien ha estado privado de la libertad y destacado la necesidad de que se diseñen y desarrollen políticas públicas que promueven la justicia restaurativa.

El día **08 de noviembre** el titular de la Comisión Nacional Mtro. Luis Raúl González Pérez, presentó la Recomendación General 40/2019 “Sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, y reveló que de enero a septiembre de este año han ocurrido 726 feminicidios y 2,107 homicidios dolosos de mujeres, para un total de 2,833 casos. También participó en el acto conmemorativo por los 10 años de la Sentencia Campo Algodonero, donde recordó que dicha Sentencia mostró las fallas del Estado mexicano frente a la violencia feminicida. Por último, clausuró los trabajos de la Primera Generación de la Escuela de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.

El día **15 de noviembre**, el *Ombudsperson* nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó la *Memoria de Gestión noviembre 2014- noviembre 2019*, y afirmó que, al defender los derechos de las personas frente a los actos arbitrarios o ilegales de la autoridad, la CNDH necesariamente se vuelve contrapeso sano, que opera en favor de la población, fortaleciendo la institucionalidad democrática. Expresó que durante la gestión que concluye, desarrolló sus actividades en medio de un entorno crítico en el ámbito de los derechos humanos, actuando en favor de la legalidad, de la vigencia efectiva de los derechos de las personas y por la defensa de las víctimas frente a los abusos de poder, con independencia y al margen de intereses políticos, ideológicos o de autoridades y gobiernos. El ejercicio responsable e íntegro de su autonomía, indispensable para que el *Ombudsperson* cumpla con sus funciones, permitió que la prioridad y el interés del Organismo Nacional estuviera en la gente y en el respeto y defensa de sus derechos. La autonomía en la actuación del *Ombudsperson* fue indispensable para el debido desarrollo de la gestión, ya que cualquier subordinación a autoridades o gobierno habría condicionado o impedido la posibilidad de denunciar la ilegalidad y los abusos de poder. Al defender los derechos de las personas frente a los actos arbitrarios o ilegales de la autoridad, el *Ombudsperson* necesariamente se vuelve un contrapeso sano, que opera en favor de las personas y de la sociedad en su conjunto, fortaleciendo nuestra institucionalidad democrática.

El presidente manifestó que defender los derechos humanos no es denostar o pretender debilitar instituciones o autoridades; por el contrario, lo que se busca es fortalecerlas al pugnar porque las leyes se respeten, se apliquen, y lograr que los derechos sean vigentes y se preserven. México es un país plural y diverso; el sustrato en el que nuestras diferencias pueden encontrar un piso común lo integran la ley, las instituciones y los derechos humanos. Más que profundizar o pretender crear divisiones ideológicas, nuestro país requiere unidad y trabajo conjunto por la legalidad, por el fortalecimiento de las instituciones democráticas y republicanas, y por el respeto de la dignidad humana. Los graves problemas que enfrentamos de violencia, inseguridad, pobreza, exclusión y desigualdad solo se podrán superar mediante el diálogo y la construcción de acuerdos en el marco de la ley, en unión, tolerancia y respeto a la pluralidad y el disenso.

En este acto señaló que el auténtico compromiso de una autoridad o gobierno con los derechos humanos trasciende el ámbito discursivo, ya que la única forma de verificarlo es cuando en los hechos se demuestra que cada acto, política, acción o programa busca el respeto y vigencia de los mismos, conforme los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, progresividad e indivisibilidad. Más allá de discusiones doctrinales, en nuestro país solo las autoridades pueden violar derechos humanos; las personas particulares que afectan la integridad, vida o derechos legales de otras cometen, en todo caso, delitos, cuya persecución y sanción corresponde a las autoridades ministeriales que, de no hacerlo, incurrirían en violación a derechos humanos y, en último caso, al Poder Judicial. Señaló que, durante el periodo que se reporta, la CNDH brindó 1'537,377 servicios de atención al público, habiéndose iniciado como consecuencia 133,979 nuevos expedientes, concluyéndose 135,727 casos. Se emitieron 399 recomendaciones ordinarias, 30 por violaciones graves a derechos humanos y 20 de carácter general, habiéndose realizado 28 Informes Especiales y 147 Estudios especializados en temas relevantes de derechos humanos. De igual forma, se promovieron 230 demandas de acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN y se emitieron 1,699 medidas cautelares para proteger la integridad, vida y derechos de las personas en casos urgentes. Cerca del 55% de expedientes resueltos lo constituyeron la conciliación, los resueltos durante el proceso y los que quedaron sin materia. Destacó que la gente acude cada vez más a la CNDH y los asuntos que plantea son cada vez más complejos, lo cual ha ocasionado que la gestión institucional sea más eficaz y eficiente para hacer frente a la creciente demanda de servicios y a las características inherentes a la misma. No en pocos casos, en particular en aquellos vinculados a la existencia de violaciones graves a los derechos humanos, la atención e integración de expedientes enfrentó la negativa u omisión de las autoridades para proporcionar la información requerida, lo cual ocasionó dilación en la resolución de los expedientes en tanto esta Comisión Nacional tuvo que obtener por su cuenta la evidencia y elementos objetivos de convicción que le permitieran sustentar debidamente sus pronunciamientos.

Con el objetivo de combatir la impunidad relacionada con los actos u omisiones de personal del servicio público que en el ejercicio de sus funciones vulneró los derechos humanos de las personas, precisó que a lo largo de la gestión se presentaron 924 denuncias, de las cuales 275 son del ámbito penal y 649 del administrativo. De las denuncias por responsabilidad administrativa presentadas, desde el 16 de noviembre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2019, 364 han sido concluidas y se ha sancionado a 412 personas servidoras públicas, mientras que, en el ámbito penal, se han emitido 14 sentencias

condenatorias y se da seguimiento a 253 procedimientos de índole penal. González Pérez aseguró que para la CNDH ninguna autoridad puede estar por encima de la ley ni vulnerar los derechos fundamentales que la misma reconoce, por lo que ha señalado en sus pronunciamientos la persistencia en México de prácticas como la tortura, detenciones y retenciones ilegales, ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas, lo cual se ha planteado ante instancias internacionales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y también se han evidenciado problemáticas tan graves como la violencia contra las mujeres, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, miembros de la comunidad LGBTTTI, trata de personas y abusos contra las personas migrantes, entre otras. Subrayó que la corrupción también ha sido objeto de pronunciamientos por la CNDH, que ha emitido informes especiales y estudios al respecto, documentando y señalando el vínculo que esta práctica guarda con las violaciones a los derechos humanos, como en el caso del “Paso Exprés”, en que se evidenciaron posibles actos de esa nociva práctica por autoridades en la contratación y realización de obra pública, que derivaron en la muerte de 4 personas. En el ámbito público, dijo, esa irregularidad es abuso o ejercicio indebido del poder que vulnera derechos fundamentales e implica, necesariamente, la actuación de autoridades al margen o por encima de la ley para obtener de un beneficio económico o de cualquier otra índole. Donde la ley se respeta es más difícil que la corrupción se presente y más fácil que los casos en que exista se investiguen y sancionen.

Las instituciones, comentó, trascienden personas y coyunturas de toda índole, siendo uno de los cimientos esenciales de toda democracia. Si consideramos que las instituciones marcan pautas e imponen límites a la actuación de personas y autoridades, generando certidumbre en la sociedad y dando cauce a la conciliación de intereses individuales y colectivos, es claro que en la medida en que las mismas se debilitan, se abre la puerta para que la actuación del Estado sea más discrecional y la vigencia de las normas se diluya, lo cual termina afectando los términos de convivencia entre las personas. Frente al predominio del Poder Ejecutivo, cuestión que reiteradamente evidenció y criticó, Jorge Carpizo consideraba que las instituciones constituían un medio de control para evitar que existiera la posibilidad de arbitrariedades y que, si éstas se daban, el derecho violado fuera susceptible de ser resarcido.

Las instituciones, enfatizó, son garantía de que los derechos sean vigentes y se respeten. El que una institución sea un contrapeso efectivo ante el poder, implica ejercer sus atribuciones ante casos o situaciones que así lo ameriten, al margen de intereses o influencias de cualquier índole, buscando el respeto de la ley y la vigencia de los derechos. Bajo ningún concepto se debe buscar denostar instituciones o autoridades, los contrapesos deben fortalecer la institucionalidad democrática y republicana, no debilitarla. González Pérez concluyó al señalar que, con independencia de personas, la CNDH es, ha sido y seguirá siendo una institución viva al servicio de México, que alce la voz por defender los derechos y trabaje, junto a las demás instancias del Estado, para que en nuestro país el respeto y vigencia efectiva de los derechos sea una realidad. El trabajo que realice en favor de la legalidad y el empoderamiento efectivo de la gente mediante la vigencia de sus derechos ha sido y será su mejor testimonio de ello.

Asimismo, felicitó a quien será la nueva *Ombudperson* Nacional la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, y manifestó sus mejores deseos de éxito en beneficio de ella, de la institución y del país todo.

Por la tarde se celebró ante los representantes del Órgano Interno de Control, y en presencia de asistentes y testigos, el acto legal de entrega recepción tanto de la Institución como del cargo a la presidenta electa; posteriormente se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del edificio Fix Zamudio, en el cual la nueva Presidenta de la Comisión Nacional tuvo la oportunidad de saludar brevemente a algunas personas colaboradoras de la Comisión.

De hecho, los primeros días de su gestión, la Mtra. Piedra Ibarra los dedicó a conocer de manera directa al personal de la CNDH, haciendo recorridos por todas las instalaciones de la Comisión. Fueron encuentros espontáneos y cálidos, en los cuales la nueva Titular recogió el sentir de los empleados y mandos, tomando nota de sus inquietudes y propuestas.

El **19 de noviembre**, en la sede de la CNDH en el Centro Histórico, se registró un encuentro de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, y representantes del pueblo Triki de Oaxaca, ante los cuales asumió el compromiso de colocar un módulo en esa región, con el objeto de acercar los servicios de la Comisión a quien lo requiere, e iniciar así el proceso de transformación que pretende, colocando en el centro a las víctimas.

El día **20 de noviembre** en ocasión del *Día Universal de la Niñez* la titular emitió comunicado por el cual demanda a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las familias y a la sociedad en su conjunto dejar atrás la violencia recurrente que sufren las personas menores de edad en todos los ámbitos en que se desenvuelven, y a respetar y garantizar todos sus derechos para construir una sociedad pacífica, incluyente y democrática. Expresó que la violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes no es inevitable, pero mucho depende de que las leyes y normas se apliquen, de que existan políticas definidas de protección y de la comunicación y la promoción de esas leyes y esas políticas; se trata, en suma, de cambiar toda una cultura y de sensibilizar a toda la sociedad desde las familias y las comunidades.

El día 21 de noviembre, la Mtra. Ma. del Rosario Piedra, presentó las primeras líneas de su Plan de Trabajo, mismo que resumió en lo siguiente:

“Venimos de una lucha histórica caracterizada por la demanda de la defensa de los derechos humanos de las víctimas, una lucha emanada del dolor, el hambre y la sed de justicia de los humillados y ofendidos de siempre: nuestro pueblo, el pueblo de México. Hoy nos hemos propuesto acabar con la corrupción, la simulación y la impunidad, para continuar avanzando por el camino de la justicia y poder hacer realidad el sueño de tener una auténtica Defensoría del Pueblo, tal cual la pensó Ponciano Arriaga en 1847.

“Vamos a fortalecer a la institución en todos los órdenes, sacarla de las oficinas y acercarla a quien la necesita; a las comunidades, a las rancherías, a las colonias populares, a los barrios, a los lugares mismos donde tienen lugar las violaciones a derechos humanos. Vamos a convertirla, en los hechos, en la Defensoría del Pueblo. Necesitamos recuperar la confianza de las y los ciudadanos, y por eso, todas nuestras decisiones pondrán en el centro a las víctimas”.

El día **26 de noviembre**, reunidos académicos, líderes de opinión, intelectuales y líderes estudiantiles, la presidenta de la CNDH se presentó en el Conversatorio “México con Evo Morales”, para exponer la postura de México con respecto al derecho de asilo, haciendo además una sólida defensa del derecho a la protesta social, vulnerada en el país hermano de Bolivia.

Dijo, entre otras cosas la maestra Piedra: “No podía venir a hablar en este foro del derecho de asilo que permite la estancia entre nosotros del presidente Morales y otros muchos compañeros bolivianos, sin levantar la voz para llamar la atención, también, sobre otro sagrado derecho humano, el derecho a la protesta pacífica, que es el que viene ejerciendo buena parte del pueblo boliviano en reacción a la salida de quien fuera su gobernante.

“Y desde aquí hacer un exhorto respetuoso, sumar nuestra voz a la de muchos otros, para que las autoridades de este país hermano garanticen que las fuerzas de seguridad cumplan con las normas y estándares internacionales en materia de uso de la fuerza, y aseguren sobre todo el derecho a la vida y a la integridad física de las personas que protestan”.

El día **27 de noviembre**, la presidenta de la CNDH, Mtra. Rosario Piedra Ibarra, asistió a la Reunión de Trabajo Canadá-México sobre Justicia Juvenil. “Transformando a la juventud se transforma a la comunidad”, dentro de la cual quedó instalada la Comisión Intersecretarial de Justicia Penal para adolescentes. El evento estuvo presidido por la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero y por el Consejero de Asuntos Políticos de la Embajada de Canadá, Duglas Challborn.

El día **29 de noviembre**, la titular de la CNDH acudió al Foro organizado por la Secretaría de la Función Pública para disertar sobre el tema de la corrupción y los derechos humanos. Un evento que tuvo lugar en Oaxtepec, Mor. Y congregó a los contralores del gobierno federal de todo el país.

Después de mencionar que según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la corrupción le cuesta a cada mexicano, en promedio, 2 mil 273 pesos, lo que significa conservadoramente el 9% del Producto Interno Bruto nacional, y de advertir que de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2015, de Transparencia Internacional (TI) México estaba hace un año **entre los cinco países con la calificación más baja en la región de las Américas**, la maestra Piedra dijo que por eso es trascendente la función que tienen los órganos internos en esta etapa de construcción y transformaciones. “Son ustedes, nada más pero nada menos, que los garantes de la ley y del Derecho”.

Para señalar más adelante lo siguiente: “Este país, lo sabemos todos, ha carecido casi en lo absoluto de una cultura de la legalidad sobre todo entre la burocracia dirigente, y el Estado Derecho no ha pasado de ser, a pesar de los esfuerzos, una meta meramente aspiracional.

“Los ojos de las y los ciudadanos están sobre ustedes, sobre todos nosotros. Y qué bueno. Necesitamos muchos más ojos vigilando, señalando, sancionando. Porque no podemos fallarles.

“La edificación de una administración pública libre de corruptelas, realmente al servicio de los mexicanos, debe ser un objetivo prioritario.

“Les puedo asegurar que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hará su parte, trabajaremos sin descanso en el trascendente compromiso de combatir la corrupción, en todas sus formas, para asegurar así la eficacia de las medidas del Estado Mexicano conducentes a brindar cumplimiento a sus obligaciones en materia de derechos humanos, en lo general, y ahora que estamos iniciando la reforma de la Comisión, a través de todas sus instancias de atención y seguimiento, fortaleciendo la acción de la Sexta Visitaduría particularmente, para que cumpla mejor su misión. Porque lo otro que nos proponemos hacer, no menos importante, es fortalecer el papel de la Comisión en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en lo que hasta ahora ha sido, por decir lo menos, prácticamente omisa”.

DICIEMBRE

El día **04 de diciembre**, en la sede de la CNDH, su Titular Ma. del Rosario Piedra Ibarra, sostuvo un encuentro con integrantes de la agrupación “Guerrero Primero”, en el cual se le plantearon diversos asuntos para el pueblo de ese estado, asolado por años por violaciones a los derechos humanos, así como la petición de apoyo y acompañamiento para alguna de sus actividades.

Ese mismo día una manifestación de familiares de personas desaparecidas se presentaron ante las oficinas de la presidencia de la CNDH, reclamando atención, ante lo cual se abrieron las puertas de las instalaciones y fueron recibidas y atendidas por la Titular de la Comisión.

Las madres y esposas de desaparecidos expusieron ante la Mtra. Piedra que el principal objetivo del grupo “Búsqueda Nacional en Vida de Nuestros Desaparecidos” es romper la inercia de muchas autoridades que dan por muertos a sus familiares y les recomiendan que los busquen únicamente en fosas, a lo cual respondió la presidenta de la CNDH que compartía esa visión y buscaría la manera de apoyarlas.

El día **05 de diciembre**, se dio otro encuentro, con integrantes de la “Unión Nueva Policía, A.C.”, en el transcurso del cual le expusieron a la Titular de la CNDH una serie de peticiones y preocupaciones acerca de la defensa de los derechos humanos de los policías, y ante lo cual la maestra Piedra advirtió que la Comisión está para defender a todos sin distinción, y que lo mismo se hará en el caso de los responsables del orden a quienes se viole sus derechos.

El día **06 de diciembre** la Presidenta de la CNDH, Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, se reunió con familiares de víctimas de desaparición en los estados de Tamaulipas, Morelos, Nayarit, Veracruz y Michoacán y refrendó su compromiso de apoyar y acompañar a los familiares de personas desaparecidas y organizaciones de la sociedad civil en su demanda de justicia; considera que es fundamental su participación en las investigaciones

y actividades de localización, al tiempo que demanda a las autoridades evitar su revictimización, así como brindarles un trato digno y respetuoso.

Manifestó que la única manera de erradicar la impunidad que persiste en la investigación de muchos casos y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación del daño es castigar a los responsables de incurrir en esta práctica, independientemente de que se trate de integrantes del crimen organizado o autoridades, así como erradicar la inseguridad persistente en algunas regiones del país donde los ciudadanos tienen temor de salir a la calle a realizar sus actividades cotidianas más básicas. Al reunirse con familiares e integrantes de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas de diversas entidades del país, la titular les expresó su solidaridad y acompañamiento en su dolor, además de que unió su voz a la de ellos para exigir que se conozca el paradero de sus seres queridos y les pidió no claudicar en su lucha hasta erradicar el flagelo de la desaparición de personas, que conozcan la verdad de los hechos y obtengan garantías de no repetición.

Les ofreció trabajar de la mano con ellos en la búsqueda de indicios que permitan la localización de sus familiares, al tiempo que demandó a las autoridades de los tres niveles de gobierno conducirse de manera respetuosa ante el dolor y el sufrimiento, evitando el escarnio, la burla y el cinismo que enfrentan quienes atraviesan por esta difícil situación cuando acuden al Ministerio Público a denunciar los hechos o a solicitar información sobre el avance de las investigaciones. Ante familiares de víctimas provenientes de los estados de Tamaulipas, Michoacán, Nayarit, Morelos y Veracruz, Piedra Ibarra recordó que para acabar con el flagelo de la desaparición de personas, que data desde la época de la llamada “Guerra Sucia”, en años 60 y 70 del siglo pasado, es indispensable que las autoridades tomen en cuenta a los familiares de las víctimas.

Tras afirmar que la CNDH hará todo lo que esté de su parte para acompañar sus esfuerzos, subrayó que está conformando un equipo de colaboradores sensibles y empáticos con el sufrimiento de las víctimas, quienes en muchas ocasiones ante la falta de resultados, y aún con el temor generado por amenazas e intimidaciones, han adquirido experiencia realizando investigaciones por cuenta propia y aportando indicios valiosos a las indagatorias, como es el caso del activista José Martínez Cruz, miembro del Comité Independiente de Derechos Humanos de Morelos, quien en breve se integrará a su equipo de trabajo.

En la audiencia, llevada a cabo en el patio de las instalaciones de la CNDH, ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, Raymundo Ramos, Presidente del Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, expresó su confianza en que Piedra Ibarra atienda los casos denunciados ante este Organismo, al tiempo que solicitó fortalecer y apoyar las actividades que realiza la Oficina Regional de la CNDH ubicada en esa entidad, en la que, dijo, de 2001 a 2018 han desaparecido más de 30 mil personas.

Por su parte, Guillermo Gutiérrez Riestra, quien busca a su hija desaparecida en el estado de Tamaulipas en el 2011, reconoció el legado del Comité Eureka, fundado por doña Rosario Ibarra de Piedra, al considerar que ha representado un ejemplo a seguir en la

conformación de colectivos de familiares y en la exigencia de la presentación con vida de las personas desaparecidas.

Por último, durante la reunión a la que también asistió Edgar Sánchez Ramírez, dirigente de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, se reconoció la disposición de la Presidenta de este Organismo Autónomo para escuchar las demandas de los familiares y su compromiso de acompañar sus esfuerzos para exigir justicia.

El día **09 de diciembre**, la presidenta de la CNDH asistió a la sesión de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos delitos, no habiéndose llevado a cabo dicha sesión por falta de quórum, ante lo cual la Titular de este órgano llamó la atención para que los titulares de las distintas secretarías y órganos descentralizados participantes en la Comisión, pongan más empeño y den seguimiento y apoyo a este tipo de asuntos.

El día **10 de diciembre** la Presidenta de la CNDH asistió a la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2019 en manos del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador. En dicho evento la titular refirió que la galardonada se ha distinguido por denunciar abusos cometidos por personal del Ejército Mexicano contra los pueblos indígenas, de manera particular contra las mujeres, que les ha valido estar en constante situación de riesgo ante múltiples amenazas recibidas. Ha relatado y documentado, dijo, las violaciones cometidas en el estado de Guerrero, desde la esterilización forzada de indígenas hasta la masacre de El Charco, donde fueron asesinados once mixtecos en 1998; en 2002 tuvo un papel muy activo en la denuncia de violaciones sexuales cometidas por personal militar contra las mujeres indígenas Valentina Rosendo Cantú e Inés Hernández Ortega; ambos casos fueron elevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que emitió dos sentencias contra México por la tortura sexual cometida en agravio de las mujeres. Ella misma fue víctima de desaparición hace unos meses junto con Hilario Cornelio, otro activista de la OPIM; después de cuatro días de búsqueda ambos fueron localizados con vida.

En cuanto a la Mención Honorífica señaló que correspondió *post mortem* a Margarito Díaz González, representante del Consejo de Seguridad de Wirikuta, defensor del medio ambiente.

Al recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos 2019 de manos del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, acto que fue atestiguado por la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, la galardonada, Otilia Eugenio Manuel, refirió los agravios y violaciones a los derechos humanos que ha padecido la población indígena, especialmente las mujeres en su comunidad, y enfatizó que “mi conciencia me dice que debo seguir luchando”. La activista, integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me’phaa (OPIM) y originaria de Barranca de Guadalupe, Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió, de manos del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el Premio Nacional de Derechos Humanos 2019,

por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales, consistente en medalla, diploma y cheque.

El Presidente López Obrador estuvo acompañado por los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina, Luis Cresencio Sandoval y Rafael Ojeda, respectivamente, así como por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez.

Asimismo, antes de ingresar a Palacio Nacional para atestiguar la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2019, la presidenta de la Comisión Nacional sostuvo un breve encuentro con trabajadores y socios de la Cooperativa Cruz Azul, quienes acudieron a Palacio Nacional para denunciar diversas irregularidades, abusos y violaciones a sus derechos laborales en la cementera, además de solicitar la intervención del Presidente Andrés Manuel López Obrador, escuchó durante varios minutos a los trabajadores, quienes le entregaron un documento con diversos planteamientos respecto de la situación que se vive al interior de dicha cooperativa, en la que se han denunciado malos manejos y afectaciones al patrimonio de los trabajadores

El día **11 de diciembre** la Presidenta Mtra. Ma. Rosario Piedra Ibarra sostuvo una reunión con integrantes de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, una institución ciudadana con amplio historial en la defensa de los derechos humanos a través de una perspectiva feminista y una percepción crítica de la realidad.

El día **12 de diciembre**, la Titular de la CNDH sostuvo un encuentro con integrantes del colectivo SERAPAZ, en el cual se entabló un interesante diálogo sobre la problemática de los derechos humanos en el país.

El día **13 de diciembre** la Presidenta de la CNDH, Ma. del Rosario Piedra Ibarra, sostuvo reunión con dirigentes de las organizaciones LEDESER, BALANCE, CAIT, LAS REINAS CHULAS, COLECTIVO BRÚJULA INTERSEXUAL Y FRONTERAS UNIDAS POR LA SALUD, y la ASOCIACIÓN POR LAS INFANCIAS TRANSGÉNERO, y se manifestó por dar prioridad al reconocimiento de las Infancias Trans y su derecho a la identidad, además, vigilará su acceso a la seguridad y justicia y vigilará se garantice el abasto de medicamentos retrovirales en el sector salud. Reiteró su compromiso de contribuir en el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual y de género, dar prioridad al reconocimiento de las Infancias Trans, para garantizarles su derecho a la identidad, así como el acceso a la seguridad y justicia, además de vigilar que se cumpla la obligación de las autoridades de garantizar el abasto de medicamentos retrovirales en el sector salud.

En el encuentro, la Presidenta de la CNDH consideró necesario diseñar e implementar estrategias integrales y acciones que resulten efectivas para combatir la discriminación, estereotipos, exclusión y agresiones en su contra, que indebidamente padecen a causa de su identidad de género o su orientación sexual. Tras reconocer a todos los tipos de familias y destacó que impulsará el reconocimiento y registro de nacimiento de hijas e hijos de matrimonios homoparentales y lesbomaternales y la libre elección del orden de sus apellidos, Piedra Ibarra indicó que se debe tomar conciencia que estos grupos

poblacionales enfrentan, además de estigmas y prejuicios indebidamente asociados con sus preferencias, los efectos de discriminación y el rechazo. Aseguró que la CNDH buscará fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva con protocolos específicos para personas lesbianas y bisexuales, así como para mujeres y hombres trans. Se convino en realizar próximas reuniones para dar seguimiento al cumplimiento de los planteamientos que estas organizaciones hicieron a la CNDH. Participaron, entre otros, Héctor Miguel Corral Estrada, Camila Lucía Cseryj, Tania Morales Olvera, Natalia Sofía Cruz Cruz, Alhelí Ordoñez Rodríguez, y María Alejandra Sánchez Monroy, y el Secretario Ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada.

Ese mismo día la Titular de la CNDH tuvo un diálogo con el Gobernador Hñähñu César Cruz Benítez, representante del Movimiento Indígena Nacional, con el objeto de cambiar impresiones acerca de la situación de los pueblos indígenas de diversas regiones del país, ofreciendo atender su petición de ser tomados en cuenta en su gestión, así como en el diseño y ejecución de las acciones y programas de la Comisión.

Por otro lado, recibió también a integrantes del Comité de Víctimas de Nochixtlán, quienes en voz de su presidente Santiago Ambrosio Hernández, demandaron el seguimiento puntual de la Recomendación 7VG/2017, y una investigación más amplia, de manera que sea posible conocer la verdad de los hechos ocurridos en ese pueblo de Oaxaca, y acceder a la justicia que merecen las víctimas.

El día **14 de diciembre** la Presidenta de la Comisión Nacional, Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, recibió a una comisión de maestros egresados de 32 generaciones de la Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, quienes solicitaron la colaboración de este Organismo Nacional para constituirse en “Coordinadora Nacional de Egresados de Ayotzinapa”.

En el encuentro, realizado en las oficinas de la Comisión Nacional en el Centro Histórico de esta capital, la Ombudsperson Nacional escuchó los diferentes planteamientos e inquietudes de voz de los dirigentes de esa organización en ciernes. Piedra Ibarra recordó que en el marco de las acciones de fortalecimiento al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), desde su fundación, la CNDH ha mantenido la tarea de coadyuvar con las agrupaciones que han demostrado su compromiso con la ciudadanía en tareas diversas de promoción y divulgación de los derechos humanos y su protección. El apoyo que se les brinda obedece a que la visión social que imprimen en cada una de sus acciones hace que la dignidad humana sea prioridad de las instituciones para garantizar la libertad, igualdad y el reconocimiento de los derechos fundamentales. En la reunión de trabajo también se mencionó que, de acuerdo con sus responsabilidades para incidir en la promoción y observancia de los derechos humanos, la CNDH impulsa el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad civil, dando prioridad al diálogo, apoyos de diversa índole y acompañamiento en la atención a las víctimas.

Cabe mencionar que los días 14 y 15 de diciembre tuvieron lugar las 15 Asambleas Regionales Constitutivas del Proyecto del Desarrollo del tren Maya, y que el día 15 se llevó a cabo en ejercicio de Consulta Ciudadana, ambos con acompañamiento de la CNDH.

El día **16 de diciembre** la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra, recibió en sus oficinas al señor Jesús Peña, Representante Adjunto en funciones de la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, con quien acordó mantener un diálogo intenso y fluido respecto a los derechos fundamentales. En la reunión de acercamiento se empezó a trabajar en la vinculación internacional de la CNDH, y se fijó la agenda de trabajo con una línea de comunicación permanente con la ONU, además de que se abordaron distintos temas, entre otros, migración, defensa de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, comunidades indígenas.

La Presidenta de la CNDH destacó la importancia de los procesos de cooperación CNDH-ONU que tienen el fin de impulsar la defensa efectiva de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales en la materia, de los que nuestro país es parte. Explicó al diplomático las acciones que emprenderá este Organismo Nacional ante el momento complejo en que se encuentran los derechos humanos en México, así como la necesidad de fortalecer el Estado de derecho y la atención a grupos vulnerables.

Por su parte, Jesús Peña manifestó que la ONU reconoce a la CNDH como un actor clave que genera certidumbre y confianza por su constante participación con los Comités de Tratados de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en México, previas a la presentación de informes por parte del Estado Mexicano. Mencionó la cercana relación que mantiene la Comisión Nacional con el Alto Comisionado, a través del envío de insumos y aportaciones sobre diversos temas en materia de derechos humanos en México, los cuales sirven para que la Alta Comisionada elabore informes temáticos que presenta ante el Consejo de Derechos Humanos de ONU.

Ese mismo día, durante una reunión de trabajo encabezada por la Presidenta de la Comisión Nacional Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra y la Directora Regional de Artículo 19 Ana Cristina Ruelas Serna, coincidieron en señalar que, para garantizar la libertad de expresión, nuestro país tiene suficientes herramientas, instrumentos y leyes, y que el reto es lograr que se apliquen y que sean más efectivos, acordando trabajarán conjuntamente para impulsar la libertad de expresión, y combatir la impunidad, a fin de crear un clima más favorable para el desempeño profesional de periodistas, comunicadores y todos aquellos profesionales que requieren hacer uso de la palabra oral o escrita. Acordaron una agenda común conforme la cual a partir del próximo mes de enero incrementarán el trabajo conjunto en acciones de prevención y protección de los derechos humanos de las y los periodistas en México que permitan garantizar su vida, integridad, libertad y seguridad en el desempeño de su profesión. Reconocieron que esos lineamientos legales, contrastan con el aumento de riesgos para el ejercicio de ese derecho, derivando en un alto número de agresiones, menos trabajo de investigación y falta de resultados efectivos, además de autocensura, desplazamiento y exilio forzado de comunicadores, generación de espacios de silencio en

el país y vulneración de los principios fundamentales de una sociedad abierta, plural y democrática.

El día **17 de diciembre**, la titular encabezó por la mañana la reunión de evaluación y prospectiva de las actividades a cargo de esta institución con personal de la Comisión Nacional, y en la cual dirigió un mensaje general mediante el cual invito al personal a poner todo su empeño y capacidad, así como a continuar con el mayor de los esfuerzos en la defensa de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, y con la idea de fortalecer la renovación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y avanzar en su tarea de poner al centro de interés a las víctimas, la Presidenta determinó aceptar las renunciaciones de los titulares de las seis Visitadurías Generales, a quienes hizo un especial reconocimiento por el ordenado proceso de transición vivido y realizó sus primeras designaciones obedeciendo a un esquema que, respetando la normatividad actual de la Comisión, complementa la experiencia jurídica y las vivencias del trabajo directo con las víctimas -incluso algunos de ellos víctimas también- que contribuirá a fortalecer a la Defensoría del Pueblo, y dar un paso más en la dirección de ampliar la representatividad, la funcionalidad y la independencia de este organismo constitucional autónomo. Tuvo a bien designar a José Martínez Cruz como Director General de la Primera Visitaduría; a Carlos Fazio como Director General de la Segunda Visitaduría, con encargo especial para atender los temas relacionados con el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional; a Hilda Téllez Lino, en la Dirección General de Quejas en Materia Penitenciaria e Inconformidades de la Tercera Visitaduría; a Joaquín Aguilar Méndez, quien actualmente se desempeña como Visitador Adjunto, como Director General de la Cuarta Visitaduría; a Elizabeth Lara Rodríguez, actualmente encargada de la oficina regional en Oaxaca, como Directora General de la Quinta Visitaduría, en tanto que Edgard Sánchez Ramírez, como Director General de la Sexta Visitaduría. Todos ellos entrarán en funciones a partir del 1 de enero de 2020, con la encomienda de buscar y aplicar mejores fórmulas y políticas para promover y defender los derechos humanos, en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Más tarde, recibió a los integrantes de la Cooperativa Cruz Azul, quienes la pusieron al tanto de las anomalías en los procesos que enfrentan algunos trabajadores de esa cooperativa; y sostuvo un encuentro con familiares de la Guardería "ABC", integrantes del colectivo "Manos unidas por nuestros niños", quienes le expusieron sus necesidades de defensa y de investigación, aplazados por las autoridades, y para lo cual solicitaron el apoyo y acompañamiento de la CNDH.

El día **18 de diciembre**, la presidenta de la CNDH asistió a la sesión del Consejo de Seguridad Nacional, con presencia del presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, miembro de su gabinete, representantes de los tres poderes y gobernadores de los estados.

En su oportunidad la Titular de éste organismo constitucional autónomo expuso, entre otras cosas, lo siguiente: "Un requisito sin el cual no es posible el respeto y garantía de los derechos humanos en las funciones de prevención, disuasión y represión del delito,

particularmente en lo que se refiere al combate a la criminalidad organizada, la trata y el tráfico de personas y el narcotráfico, es la existencia de efectivos altamente profesionales y capacitados pero sobre todo comprometidos con el Estado de Derecho, lo que incluye a la Guardia Nacional y desde luego a nuestras Fuerzas Armadas.

“Esto implica contar –agregó-, además de con los equipos y medios materiales adecuados y por supuesto una remuneración adecuada para cumplir con eficacia su tarea, con programas de formación y capacitación integrales, protocolos de actuación muy claros, y leyes y reglamentaciones que sancionen las desviaciones y los excesos y por ende, que impidan la reproducción de la impunidad ante la violación de los derechos humanos, situación inadmisibles, ante la que la Comisión ejercerá su función sin titubeos ni excepciones, como el organismo autónomo que es, pero sobre todo con un ánimo constructivo de corrección y en su caso, por qué no, de empuje y aceleración de la tarea superior que a todos nos convoca, de crear una nueva cultura y modos de actuación propicios para la paz, el ejercicio de las libertades, la justicia y la convivencia democrática”.

Ese mismo día, en la sede de la Comisión, la presidenta de la CNDH sostuvo una reunión con integrantes de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional CMAPA MN, abordándose algunos casos que requieren atención en los estados de Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Guerrero, entre otros.

Tuvo una entrevista también con Martín Esparza, y el comité ejecutivo nacional del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), quienes le reiteraron su apoyo, y se manifestaron dispuestos a trabajar en conjunto por la promoción y defensa de los derechos humanos en el país.

El día **20 de diciembre** la Presidenta de este Organismo Nacional, María del Rosario Piedra Ibarra, dirigió comunicaciones a diferentes autoridades, invitándoles a cumplir la ley. También pidió a los Congresos locales garantizar recursos suficientes para la atención a víctimas, ello ante la omisión de diversas autoridades del orden federal, estatal y municipal, de cumplir con su obligación de reparar el daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, reconocidas e identificadas en las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

La Presidenta de este Organismo Nacional les exhortó a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo este resarcimiento.

Los oficios fueron también dirigidos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas federal, a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y/o Secretarías de Gobierno y a los Presidentes Municipales, a quienes pide que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus atribuciones, se proceda a la reparación integral del daño.

Asimismo, solicitó a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, que, en la discusión y aprobación de los presupuestos de egresos correspondientes, se prevea la suficiencia de recursos para dar esa atención a las víctimas. El llamado obedeció a que la CNDH ha observado que diversas autoridades no dan cumplimiento a lo establecido en el

artículo 1º, párrafo tercero, de nuestra Constitución y relativos de la Ley General de Víctimas, que establece la obligación del Estado de reparar a las víctimas el daño sufrido por violaciones a sus derechos humanos. La atención a la víctima de violaciones a Derechos Humanos es una obligación prioritaria de toda autoridad y así lo ordena nuestra Constitución, por ello la CNDH tiene como una de sus metas más importantes que cuando se acredita la violación de esos derechos por parte de una autoridad, se lleve a cabo el proceso de reparación de manera pronta e integral y con pleno respeto a la persona evitando su revictimización.